UMET | UNIVERSIDAD METROPOLITANA

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (2021 – 2022)

22 de enero de 2021
RESOLUCIÓN Nº. 003-UMET-CAS-SO-01-2021

Contenido

I. INTRODUCCIÓN ... 3
1.1 Datos generales ... 3
1.2 Descripción de la institución ... 4
1.2.1 Base constitutiva ... 4
1.2.2 Domicilio legal y estructura organizativa ... 4
1.2.3 Oferta académica ... 7
1.2.4 Talento humano ... 9
a) Profesorado ... 9
b) Funcionarios ... 10
1.2.5 Población estudiantil ... 10
II. ANÁLISIS SITUACIONAL ... 13
2.1 Evaluación interna y construcción del PEDI 2020 - 2025 ... 13
2.2 Evaluación externa institucional según modelo del CACES - 2019 ... 15
2.3 La situación del año 2020 en el contexto de la pandemia COVID – 19 ... 21
2.3.1 Las medidas adoptadas en el contexto de la emergencia sanitaría ... 21
2.3.2 Resultados del año 2020. Primer año del PEDI 2020 – 2025 en condiciones excepcionales. ... 24
2.3.3 Los resultados de 2020, diagnóstico y reenfoque estratégico y operativo ... 40
III. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA ... 43
3.1 Elementos orientadores del PEDI 2020 – 2025 ... 43
3.2 Despliegue de acciones de aseguramiento de la calidad con los objetivos estratégicos y tácticos del PEDI 2020 – 2025 ... 44
IV. PLAN DE ACCIÓN ... 50
4.1 Generalidades ... 50
4.2 Plan de acción ... 50
V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ... 51
5.1 Introducción al sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Aseguramiento de la Calidad ... 51
5.2 Seguimiento y evaluación al Plan de Aseguramiento de la Calidad ... 51
5.2.1 Unidad funcional de seguimiento y control del Plan de Aseguramiento de la calidad ... 51
5.2.2 Marco normativo interno ... 52
5.2.3 Responsabilidades ... 52
5.2.4 Metodología e instrumentos de seguimiento ... 53
5.2.5 Mecanismo de evaluación ... 53
5.2.5 Escenarios de seguimiento al Plan de Aseguramiento de la Calidad ... 54
5.3 EL CMI como instrumento de gestión del aseguramiento de la calidad ... 55

5.3.1 Generalidades 55
5.3.2 Procedimientos 57
a) Flujo de información y sistema de registro de datos 57
b) Rendición de informes. Retroalimentación a autoridades. 58
c) Mecanismo para acciones correctivas 58
5.4 Indicadores y estándares del Plan de Aseguramiento de la Calidad 59
5.5 Escala de valoración de los estándares cualitativos 76
VI. ANEXOS

Relación de anexos

ANEXO 1. ORGANIGRAMA ESTATUTO 2018
ANEXO 2. MAPA DE PROCESOS ESTATUTO 2018
ANEXO 3. MATRIZ FODA PEDI 2020 2025
ANEXO 4. MATRIZ FODA PAC 2021 – 2022
ANEXO 5. ANÁLISIS CUALITATIVO DE ESTRATEGIAS PAC 2021 – 2022
ANEXO 6. PLAN DE ACCIÓN PAC 2021 - 2022
ANEXO 7. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL CAS

I. INTRODUCCIÓN

1.1 Datos generales

Institución	**Universidad Metropolitana del Ecuador**
Ubicación	**Rectorado / Matriz Guayaquil** Av. Francisco Boloña y Primer callejón No. 519
Primera autoridad ejecutiva	Ing. Diego Ramón Luna Álvarez, PhD. Rector. Telf. (04) 6038282 Correo electrónico: rectorado@umet.edu.ec
Responsables del Plan de Aseguramiento de la Calidad	Ing. Alejandro Rafael Socorro Castro, PhD. Vicerrector académico. Telf. (04) 6026609 Correo electrónico: arsocorro@umet.edu.ec Ing. Norma Graciela Soria León, Mgs. Vicerrectora administrativa. Telf. (04) 6042956 Correo electrónico: gsorialeon@umet.edu.ec Ing. Jenny Guerra Almeida, Mgs. Jefe de Departamento de Planificación y Aseguramiento de la calidad. Telf. (02) 2521479 Correo electrónico: jguerra@umet.edu.ec MBA Shirley Velásquez Torres Directora de Contabilidad y Finanzas Telf. (04) 6042956 Correo electrónico: dirfinanciera@umet.edu.ec Ing. Diego Abraham Cueva Gaibor Director General Telf. (04) 6026607 Extensión 2009 Correo electrónico: dcueva@umet.edu.ec Lic. Johana Choez Parrales Jefe de Departamento de Talento Humano Telf. (04) 6026607 Extensión 2009 Correo electrónico: jchoezp@umet.edu.ec

1.2 Descripción de la institución

1.2.1 Base constitutiva

La Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET) fue creada por Ley de la República Nº 2000-14 expedida por el Honorable Congreso Nacional el 13 de abril de 2000 y publicada en el Registro Oficial número 68 del 2 de mayo de 2000. Es una entidad de derecho privado, con personería jurídica, sin fines de lucro y con autonomía académica, administrativa y financiera. Sus actividades se regularán de conformidad con las disposiciones de la Constitución de la República, de la Ley, de este Estatuto y demás la reglamentación que se dicte en el marco jurídico sobre la materia.

1.2.2 Domicilio legal y estructura organizativa

De conformidad a su ley de creación la Universidad Metropolitana tiene su domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, adonde se instala su sede matriz. También cuenta con sedes y campus en las ciudades de Quito, provincia de Pichincha; y, Machala, provincia de El Oro.

La estructura organizativa que rige en la Universidad Metropolitana se encuentra plasmada en el Estatuto del año 2018, certificada mediante Resolución Nº. 027-UMET-CAS-SO-06-2018-CODIFICADA ENMENDADA Y CODIFICADA, y resoluciones número, RESOLUCIÓN Nº. 020-UMET-CAS-SO-02-2019 DE 19 DE FEBRERO DE 2019 Y Nº 035-UMET- CAS-SE-02-2019 DE 13 DE JUNIO DE 2019 (***anexo 1***. *Organigrama general institucional*).

Al cierre del año 2020 la Universidad se organiza en cuatro facultades, con sede matriz en la ciudad de Guayaquil y sedes y extensiones en las ciudades de Quito y Machala. Previéndose en al término del año 2025 una estructura acorde al desarrollo que alcancen sus unidades académicas atendiendo a las necesidades de la sociedad y su adecuación a la oferta académica de servicios.

El modelo de gestión de la UMET tiene particularidades acordes a su autonomía. Entre ellas la función matriz académica compartida en las sedes matriz Guayaquil y Quito y la función matriz administrativa en la matriz Guayaquil. Por su parte con autonomía administrativa financiera la sede Machala con una relación de dependencia en su gestión de la sede matriz, la que rige la gestión de los procesos al nivel institucional (figura 1).

Núcleos de asentamiento

a) FACULTADES

Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Educación (FCSHE)
Campus central: Av. Francisco Boloña, Primer Callejón. No. 519.
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE)
Campus central: La Garzota, Primera Etapa, Mz 23, Solares 7 y 8, Av. Miguel H. Jijón y Av. Guillermo Pareja Rolando.
Facultad de Ingenierías (FING)
Campus central: Avenida La Coruña N26-95 y San Ignacio.
Facultad de Salud y Cultura Física (FSCF)
Campus central: Avenida La Coruña N26-95 y San Ignacio. Telf. +593 (02) 2221572

b) SEDES

SEDE MATRIZ

Rectorado / Guayaquil
Av. Francisco Boloña y Primer callejón No. 519
Admisiones / Guayaquil
C.C PlazaQuil Locales 19, 20 y 21.
Telfs. +593 (04) 6038282 - (04) 6026609
Administración central
Edificio Torres del Norte. Torre A. Ave 9. Guayaquil

SEDE QUITO

Campus Coruña
Avenida La Coruña N26-95 y San Ignacio.
Campus 6 de diciembre
Av. 6 de diciembre y Gral. Robles (esquina).
C**ampus El Valle**
Av. Ilaló y Río Pastaza, esquina.

SEDE MACHALA

Campus Junín
Calle Bolívar 609 entre Junín y Tarqui.
Campus Pajonal
Vía al Pajonal.

Figura 1. Dimensión geográfica de la UMET

El artículo 26 del Reglamento General al Estatuto, aprobado mediante la RESOLUCIÓN Nº. 019-UMET-CAS-SO-02-2019, estableció la conformación de la estructura organizativa y funcionamiento. Según el mencionado artículo, la Universidad Metropolitana del Ecuador (UMET) estará conformada por una estructura de gobierno que responde a los principios de calidad, igualdad de oportunidades, alternabilidad y equidad de género para la gobernabilidad y la gestión. Dicha estructura de gobierno ejercerá jerárquicamente a partir de los organismos y autoridades de carácter pluripersonal y unipersonal por niveles.

La organización y la funcionalidad por procesos de la Universidad Metropolitana, observa lo preceptuado en el Estatuto, y se organiza en:

a) El Consejo Académico Superior (CAS), es el único órgano de cogobierno institucional del nivel superior;
b) El Consejo de Regentes, es un cuerpo colegiado de grado superior que tiene como principal función velar por la vigencia y los principios del espíritu fundacional de la Institución, su misión y visión;
c) Otros órganos pluripersonales, son los que están conformados en los procesos habilitantes de asesoría y apoyo en los niveles ejecutivo, académico y administrativo;
d) Los órganos unipersonales al nivel ejecutivo están conformados por el Rector y los Vicerrectores Académico y Administrativo, en calidad de primeras autoridades;
e) Los órganos unipersonales al **nivel académico** por los directores generales de los procesos de investigación, vinculación, formación y postgrado, los directores de los Centros de Investigación + Desarrollo + Innovación (I+D+i), en calidad de autoridades académicas y, los coordinadores de carreras, en calidad de directivos académicos; y,
f) Los órganos unipersonales al nivel de apoyo y gestión administrativa por el Secretario General Técnico, por el Procurador Nacional, por el Director General y los coordinadores jefes departamentales de las estructuras que se les subordinan y los jefes unidades adjuntas directores, jefes departamentales y coordinadores adscritos a las instancias del nivel ejecutivo, de apoyo académico y de apoyo administrativo, así como los directores de sede y coordinadores de campus.

Según este Reglamento, las estructuras enunciadas en el artículo 26 tienen un funcionamiento basado en un anclaje jerárquico, en su orden, en el Consejo Académico Superior, en el rectorado, los vicerrectorados, las facultades, carreras, centros, sedes, campus, direcciones, departamentos o coordinaciones académicas y administrativas, unidades de gestión académica y administrativa y otros órganos que se crearen para responder a las necesidades de desarrollo institucional.

La gestión universitaria por procesos y su relación con la estructura y funcionamiento tienen un carácter dinámico que se sustenta en las necesidades del desarrollo estratégico de la institución, lo cual implica el carácter dinámico de su mapa de procesos y organigrama general y los particulares de sus estructuras.

En el mapa de procesos (***anexo 2***) se definen tres procesos fundamentales:

a) **Gestión de dirección estratégica institucional**. - Conformada por los procesos de dirección orientados al planeamiento estratégico de la institución. Son los procesos del nivel de la gestión estratégica institucional. Orientan la gestión institucional a través de la formulación de políticas, la expedición de directrices, normas, procedimientos, planes estratégicos, acuerdos, resoluciones e instrumentos para el funcionamiento de la organización, la articulación, coordinación y establecimiento de mecanismos para la ejecución de los planes, programas, proyectos y directrices para el buen desempeño de la gestión educativa. La gestión estratégica institucional está compuesta por los procesos gobernantes, de patrocinio y regencia, el cogobierno y las funciones ejecutivas de la rectoría y vicerrectorías.
b) **Gestión de procesos sustantivos o agregadores de valor**. - Conformada por la gestión de las "funciones sustantivas" de formación de grado y posgrado, la gestión de investigación e innovación y la gestión de vinculación con la sociedad;
c) **Gestión de procesos habilitantes**. - Constituyen los procesos de asesoría y apoyo a los niveles institucionales, de la gestión administrativa, de las sedes, facultades y carreras, que definen los procesos relacionados con las "condiciones institucionales".

1.2.3 Oferta académica

La Universidad Metropolitana, como parte de los objetivos de la planificación estratégica 2020 – 2025 y según los acontecimientos y medidas adoptadas por los organismos competentes en el marco de la pandemia Covid – 2019 durante el año 2020, realizó una transformación sustancial de su oferta académica de grado y posgrado. A la fecha de elaboración de este plan, la UMET cuenta con una amplia oferta académica de grado y posgrado (tabla 1).

Tabla 1. Oferta académica de grado y posgrado vigente

FACULTAD	CARRERAS DE GRADO	LUGAR DE FUNCIONAMIENTO ASIGNADO
MATRIZ GUAYAQUIL		
Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Educación (FCSHE)	Comunicación Derecho Diseño Gráfico Educación Básica Publicidad Teología	Campus Kennedy
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE)	Administración de Empresas Contabilidad y Auditoría Economía Turismo Mercadotecnia.	Campus Garzota
Facultad de Ingenierías (FING)	Logística y Transporte Matemática Aplicada Sistema de Información	Campus Garzota Campus Kennedy
Facultad de Salud y Cultura Física FSCF	Enfermería Entrenamiento deportivo Optometría Fisioterapia Imagenología y radiología	Campus Garzota II

SEDE QUITO		
Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Educación (FCSHE)	Comunicación Derecho Diseño Gráfico Educación Inicial Publicidad	Campus 6 de Diciembre Campus Valle de los Chillos
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE)	Administración de Empresas Contabilidad y Auditoría Economía Turismo Mercadotecnia.	Campus Coruña Campus Valle de los Chillos
Facultad de Ingenierías (FING)	Matemática Aplicada Sistema de Información	Campus Coruña
Facultad de Salud y Cultura Física (FSCF)	Enfermería Entrenamiento Deportivo Optometría Fisioterapia Imagenología y radiología	Campus Coruña
SEDE MACHALA		
Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Educación (FCSHE)	Comunicación Derecho Publicidad	Campus Junín Campus Pajonal
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE)	Administración de Empresas Contabilidad y Auditoría Economía Turismo Mercadotecnia.	Campus Junín Campus Pajonal
Facultad de Ingenierías (FING)	Logística y Transporte	Campus Junín
FACULTAD	**PROGRAMAS DE POSGRADO**	**LUGAR DE FUNCIONAMIENTO ASIGNADO**
MATRIZ GUAYAQUIL		
Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Educación (FCSHE)	Maestría en Derecho Procesal Maestría en Gerencia Educativa Maestría en Educación, Mención en Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad	Campus Kennedy
Facultad de Salud y Cultura Física (FSCF)	Maestría en Optometría Maestría en Gestión del cuidado	Campus Garzota II
SEDE QUITO		
Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Educación (FCSHE)	Maestría en Derecho Procesal Maestría en Perfilación Criminal y Detección de la Mentira Maestría en Educación, Mención Orientación Educativa Maestría en Educación Inicial Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a La Diversidad	Campus 6 de Diciembre
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE)	Maestría en Administración y Dirección de Empresas Maestría en Administración de Empresas. Mención en Innovación	Campus Coruña

	Maestría en Contabilidad y Finanzas	
Facultad de Ingenierías (FING)	Maestría en Sistemas de Información Mención Inteligencia de Negocios	Campus Coruña
Facultad de Salud y Cultura Física (FSCF)	Maestría en Optometría Maestría en Gestión del cuidado	Campus Coruña
SEDE MACHALA		
Facultad de Ciencias Sociales Humanidades y Educación (FCSHE)	Maestría en Derecho Procesal Maestría en Derecho, mención en Derechos Constitucionales Humanos y Ambientales Maestría en Gestión Educativa	Campus Junín
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (FCEE)	Maestría en Administración y Dirección de Empresas Maestría en Contabilidad y Finanzas	Campus Junín

1.2.4 Talento humano

a) **Profesorado**

Al cierre del año 2020 el segundo período académico ordinario de las sedes (octubre 2020 – marzo de 2021), la Universidad contó con 166 docentes, cuya composición por tipo de dedicación y distribución por sedes, así como la titularidad y grado académico de doctorado, se muestran en la tabla 3. De lo que se infieren los siguientes indicadores:

- Claustro a tiempo completo: **80,95** % del total de profesores.
- Profesores con categorías docentes titulares: **82,50** % del total de profesores.
- Profesores con grado de doctorados: **26,5** % del total de profesores
- Profesores con grado de doctorados del claustro a TC: **25,73** % del total de profesores a TC.
- Profesores con grado de doctorados del profesorado titular: **24,81** %
- Profesores con cuarto nivel de posgrado académico: 100 %
- Formación del profesorado (según modelo de ev. Institucional 2019) = **46,50** %

La situación por sedes se puede apreciar en la tabla 4. Lo cual muestra una situación diferenciada en cada escenario.

Tabla 3. Composición del claustro académico por tipo de dedicación y distribución por sedes

SEDE	TC	MT	TP	Titulares	Doctorados	Total de profesores
MATRIZ	27	7	0	27	15	34
QUITO	58	13	6	61	22	77
MACHALA	51	4	0	49	7	55
TOTAL	**136**	**24**	**6**	**137**	**44**	**166**

Datos proporcionados por el Departamento de TTHH

Tabla 4. Principales indicadores del profesorado por sedes

SEDE	Profesorado a Tiempo Completo (%)	Profesorado Titular (%)	Profesorado con doctorados del total (%)	Profesorado con doctorados del total TC (%)	Profesorado con doctorados del total Titular (%)	Profesorado con 4to nivel de maestría o equivalente (%)
MATRIZ	79,41	79,41	44,11	51,85	55,55	100
QUITO	75,32	79,22	28,57	24,13	34,42	100
MACHALA	92,72	89,09	12,72	13,73	14,28	100

Cálculos con datos proporcionados por el Departamento de TTHH

b) **Funcionarios**

En la tabla 5 se puede apreciar la distribución por sedes del personal de apoyo que significa un total de 107 trabajadores en esa categoría, de los cuales el 90,7 % posee dedicación a tiempo completo.

Tabla 5. Trabajadores del área de apoyo y administrativo

SEDE	TC	MT	Facturación	TOTAL
MATRIZ	14	5	0	19
SEDE QUITO	21	3	0	24
SEDE MACHALA	31	0	0	31
TOTAL	**66**	**8**	**0**	**74**

Datos proporcionados por el Departamento de TTHH

1.2.5 Población estudiantil

La población estudiantil al cierre del año 2020 al nivel institucional ascendió a un total de **3253** estudiantes, lo cual, con relación al cierre de 2019 que fue de **3764**, significó el **86,42 %** (13,58 % menos en período similar antes de la incidencia de la emergencia sanitaria). La figura 2 permite apreciar la gráfica de población estudiantil por períodos académicos en los períodos académicos de 2014 a 2020 (P52) y la tendencia en los períodos subsiguientes. En el período del 2015 al 2020, la población estudiantil se incrementó en un 56 % al nivel institucional. Al cierre de 2020, la distribución por sedes fue de 811 estudiantes en la sede matriz (23,02 %), de 1550 (43,99 %) en la sede Quito y de 892 (25,31) en la sede Machala.
Según los datos de la SGT, la reducción de la población estudiantil en los períodos equivalentes antes de la pandemia del cierre 2019 respecto al cierre de 2020 fue para la sede matriz (811/835) 3 %; para la sede Quito (1550/1970) 21,3 %; y, para la sede Machala (892/959) del 7 %.

La evolución de la población estudiantil puede apreciarse en la gráfica de la figura 2, con una tendencia creciente, reorientada por la baja relativa del máximo alcanzado en 2019.

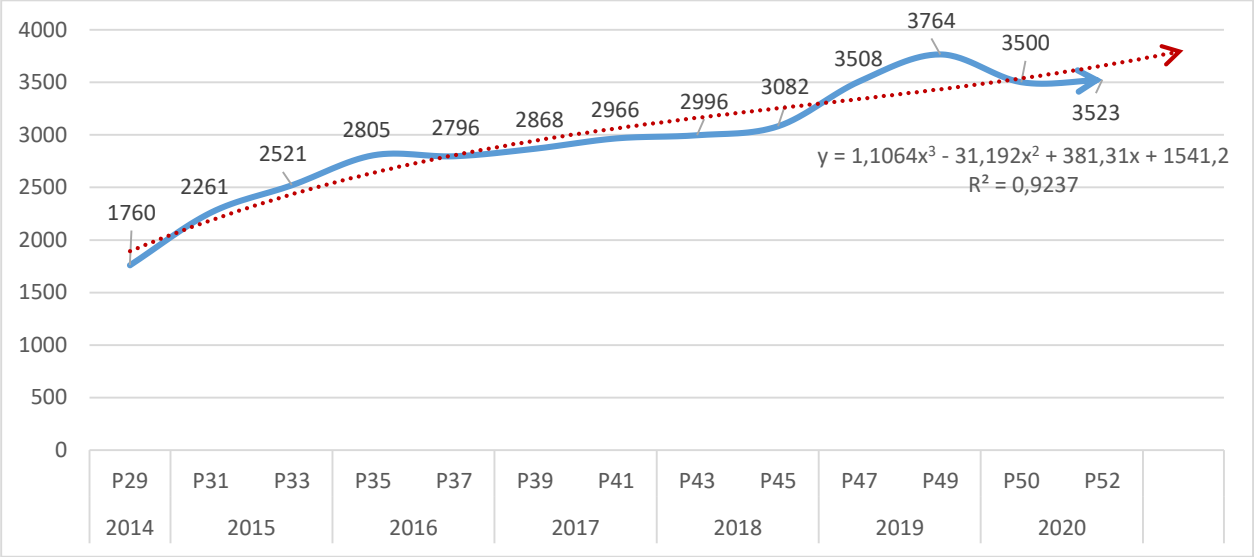

Figura 2. Población estudiantil 2014 – 2020. Datos históricos.

La situación proporcional de la población estudiantil por carreras al cierre del año 2020 al nivel institucional muestra el 33,26 % en la carrera de Derecho, seguida por el 22,56 % en la carrera de Enfermería, el 12,97 % en la carrera de Administración de Empresas el 8,48 % en Optometría y el 5,01 % de Contabilidad que constituyen en su conjunto el 82 % del total (figura 3).

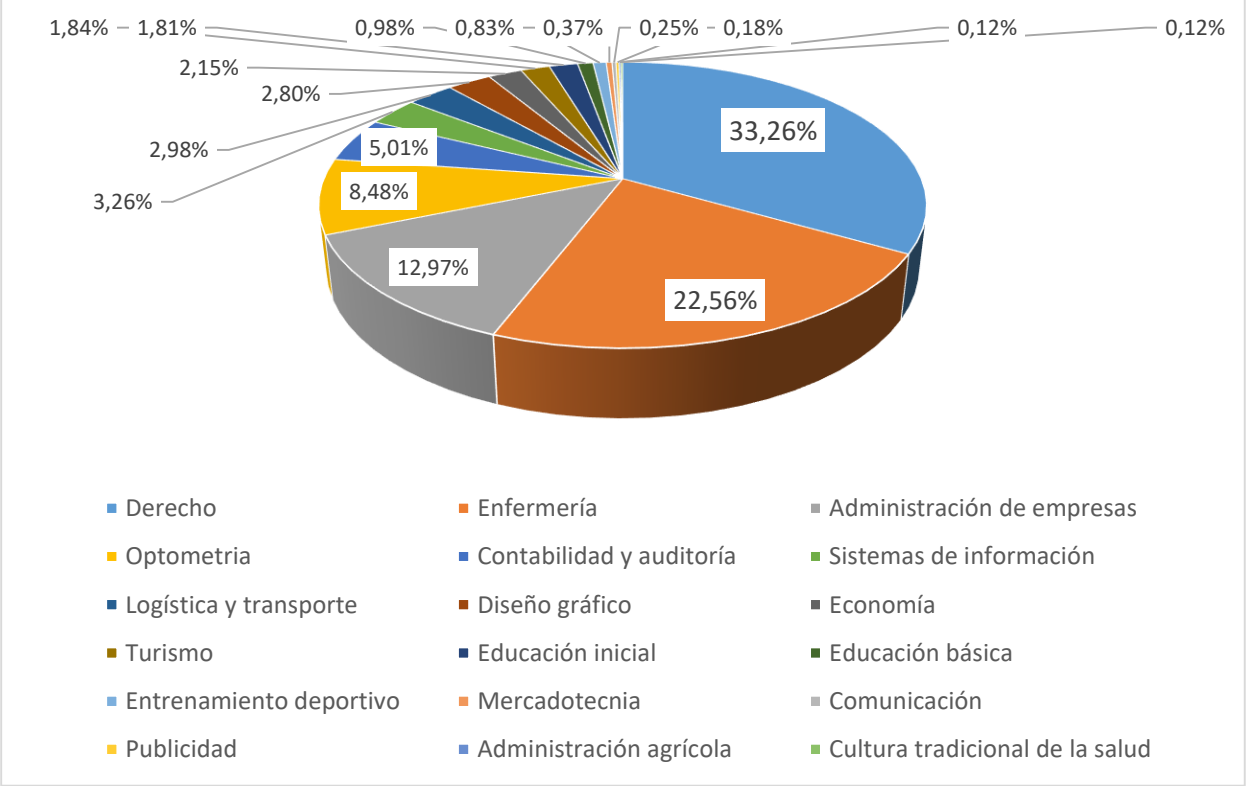

Figura 3. Población estudiantil por carreras. Cierre del año 2020.

Entre 2016 y 2019, la carrera de Derecho pasó del 20 % al 34 % de la población estudiantil disminuyendo en 2020 al 33,26 % de la institución. La carrera e Administración de Empresas pasó del 35 % al 17,8 % en 2019 y 12,97 % en 2020. La carrera de Enfermería se muestra como una de las carreras más demandadas alcanzando en 2019 una proporción significativa de la población estudiantil institucional de 15,8 % cayendo al 8,48 % al nivel institucional en 2020. Entre las causas se encuentran el incremento de matrículas en varias carreras de la sede Machala.

La situación por sedes tiene diferentes tendencias. Al cierre del año 2019 la Universidad consolida una oferta académica diversa que muestra crecimientos sustantivos en la sede Machala. Otro rango distintivo para la proyección universitaria está en una oferta académica diversa de posgrados en el marco de distintos dominios académicos, la cual inicia su promoción en el contexto de la planificación estratégica para los años 2020 – 2025 y que a pesar de la emergencia sanitaria se materializó en 2020 con matrículas significativas en el campo del Derecho y la Optometría.
La UMET cuenta con la aprobación de la Unidad de Formación Técnica y Tecnológica previendo una articulación de niveles para conformar la estrategia del Programa de Carrera del Profesional (PCP) previsto en su plan estratégico (PEDI 2020 – 2025)

II. ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1 Evaluación interna y construcción del PEDI 2020 - 2025

La Universidad Metropolitana condujo distintos procesos de evaluación interna, estudios de pertinencia, análisis de cumplimiento del Plan de Mejoras Institucional (PMI 2016 – 2018) y de su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI 2016 – 2020). De igual manera introdujo los cambios correspondientes en su Estatuto Institucional dando paso a un nuevo estatuto, aprobado el 2 de agosto de 2018, mediante RESOLUCIÓN Nº. 027-UMET-CAS-SO-06-2018, enmendado en dos ocasiones por las resoluciones No. 020-UMET-CAS-SO-02-2019 de 19 de febrero de 2019 Y No 035-UMET- CAS-SE-02-2019 de 13 de junio de 2019.

En el nuevo Estatuto se modificó el mapa de procesos de la institución suprimiendo los procesos especiales de acreditación y aseguramiento de la Calidad; y de acompañamiento a la actividad científica e innovadora. Sin extinguir los órganos de Calidad y del Comité Científico y sus comisiones permanentes de acuerdo a sus funciones en los procesos sustantivos. Siendo estas estructuras una garantía de continuidad de los elementos fundamentales de inclusión, innovación institucional y cambio.

La construcción del nuevo Plan Estratégico (PEDI 2020 – 2025) estuvo antecedida de procesos evaluativos y de seguimiento, considerando la retrospectiva y prospectiva del desarrollo institucional. En cuyo proceso tuvieron un rol importante los resultados de la investigación en el marco de proyectos institucionales de IDi.

En el marco del proyecto institucional “Observatorio Metropolitano de Inteligencia Competitiva, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes”, se realizó investigación sobre distintos aspectos que permitieron diagnosticar y proyectar estrategias.

Entre los estudios realizados que fueron considerados en la construcción del PEDI 2020 – 2025 se encuentran:

a) Estudio de pertinencia de los procesos sustantivos y la gestión de la Universidad Metropolitana para la actualización del planeamiento estratégico;
b) Construcción de un elemento orientador del PEDI: el enfoque mercadológico holístico de la Universidad Metropolitana;
c) Elementos para el redimensionamiento estratégico de la orientación al mercado de los servicios educativos de la Universidad Metropolitana del Ecuador;
d) Pertinencia de la propuesta de unidad académica de formación técnica y tecnológica en la Universidad Metropolitana
e) Estudio de la innovación institucional

También, los informes de seguimiento al PEDI y POA fueron insumos para el diagnóstico estratégico de 2019.

En el año 2019, sobre la base de los resultados de investigación, la documentación y la sistematización de las experiencias adquiridas en los conceptos básicos aplicados de la inclusión, la innovación y el cambio, se produce la autoevaluación institucional.

El proceso de autoevaluación se realizó en todos los escenarios universitarios, según la normativa externa y la normativa interna con fecha de inicio de 15 de julio de 2019 y de culminación el 18 de octubre de 2019. Fue un proceso de plena participación de la comunidad universitaria, con participación de pares evaluadores externos; cuyo informe final fue aprobado mediante la Resolución del Consejo Académico Superior de la UMET (RESOLUCIÓN Nº. 0053-UMET- CAS-SE-03-2019), socializado y publicado el día 16 de octubre de 2019. Documento que sirvió al trabajo de retrospectiva y prospectiva enmarcado en el redimensionamiento del Plan Estratégico (PEDI 2020 – 2025).

En el proceso de evaluación interna la UMET se utilizaron indicadores de las propias metas estratégicas y los correspondientes al "Modelo de evaluación externa de Universidades y Escuelas Politécnicas (CACES-2019)", aprobado mediante RESOLUCIÓN No. 016-SE-07-CACES-2019 de fecha 14 de junio de 2019, así como las resoluciones, incorporadas en ese tiempo, RESOLUCIÓN 091-SO-15-CACES-2019 y RESOLUCIÓN 091-SO-15-CACES-2019 (instrumentos técnicos de evaluación externa de las UEP, anexos con las fichas de registros de información para verificación técnica y matriz de componentes de los elementos fundamentales de los estándares cualitativos).

El análisis situacional del proceso de autoevaluación institucional y actualización del PEDI para el nuevo período 2020 – 2025 consideró los siguientes aspectos, que fueron objeto de revisión:

a) Tendencias de la situación internacional;
   - Situación geopolítica y problemas globales.
   - Tendencias de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación.
b) Tendencias internacionales en la educación superior;
c) Contexto nacional;
   - Situación nacional con incidencia en educación superior
   - Contexto proyectivo nacional de la Educación Superior (asuntos clave de las Agendas 2035 y 2040 de Educación Superior)

.
El proceso también incluyó talleres de prospectiva y aplicación de distintos instrumentos de identificación y validación.

Los resultados de los talleres y aplicación de encuestas en línea a estudiantes y profesores (respondidas por **1096** estudiantes y **113** profesores) mostraron diferentes grados de conformidad con las propuestas presentadas.

El diagnóstico estratégico realizado en diferentes comisiones organizadas por procesos, previo conocimiento de los resultados de los estudios realizados, la documentación, los talleres y los resultados de encuestas, permitieron construir las estrategias institucionales a partir del método de la matriz FODA.

Los resultados de la matriz FODA (***anexo 3***) permitió la definición de las estrategias contenidas en el PEDI 2020 – 2025. De esta forma, con fecha 7 de febrero de 2020 y previo a la incidencia de la pandemia Covid – 19, el Consejo Académico Superior (CAS) aprobó el PEDI 2020 – 2025 mediante la RESOLUCIÓN Nº. 001-UMET-CAS-SO-01-2020.

El PEDI 2020 – 2025 contó con una actualización de los elementos orientadores, estructurándose en cuatro objetivos estratégicos, 14 objetivos tácticos y 22 estrategias.

En el PEDI 2020 – 2025 se concibió un modelo de integración de las funciones sustantivas de la Universidad Metropolitana que se fundamenta en la complementariedad y sinergia de una oferta académica innovadora, desarrollada sobre la base de tecnologías educativas tendientes a *generar espacios de aprendizaje activo*, implementar *diseños de aprendizaje combinado*, fomento de *grados modulares y desagregados*, en el contexto de una *cultura de innovación institucional* e interactiva con las necesidades sociales. Tal oferta académica sigue el concepto de la "*educación durante toda la vida*" que busca su concreción en el *Programa de Carrera Profesional (PCP)* como el proceder para acompañar al individuo en todo el desarrollo de su desempeño laboral obteniendo grados superiores de formación. El modelo exige un alto grado de internacionalización para conseguir esa transformación. Entre los elementos orientadores del PEDI 2020 – 2025 se señala un objetivo táctico sobre la "mejora del uso social del conocimiento y la innovación" y una estrategia dirigida al "fomento de redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización".

2.2 Evaluación externa institucional según modelo del CACES - 2019

La acreditación de la Universidad Metropolitana del Ecuador fue registrada mediante la ***Resolución No. 151-SE-33-CACES-2020***, dada y firmada en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), llevada a cabo a los veinte y cinco (25) días del mes de octubre de 2020, en su artículo 2, se expresa la condición de **acreditación de la UNIVERSIDAD METROPOLITANA por el período de cinco (5) años**, por haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas conforme con la metodología de acreditación.

Los modelos de acreditación de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador han sufrido cambios continuamente. Desde el modelo aplicado en el año 2013 hasta el modelo del año 2019, han existido cambios en la definición de los indicadores y estándares de evaluación, sin embargo, en cualquiera de los modelos, existen procesos que son la base de cualquier medición de calidad, los cuales en las universidades son la gestión de procesos gobernantes, procesos sustantivos de docencia, investigación e innovación y procesos habilitantes de asesoría y apoyo que generan las condiciones de la institución. Si bien los modelos aplicados ofrecen elementos distintos de agregación de las variables e indicadores y sus estándares, todos en común evalúan lo que pudiera denominarse como "*factores o invariantes del desempeño de las instituciones*", es decir el desempeño de sus funciones sustantivas y las condiciones institucionales, lo cual como desempeño puede ser estimado de manera cuantitativa (a partir de escalas) en cada uno de sus procesos, con el objetivo de valorar la evolución institucional.
Según los datos el informe del CACES – 2019, la UMET recibió calificaciones del más alto nivel de desempeño institucional. De los 20 estándares de acreditación evaluados, 17 recibieron la

máxima calificación por el comité evaluador externo, 2 fueron calificados con una aproximación al cumplimiento y 1 en cumplimiento parcial

Considerando como índice una "**razón de desempeño**" (1/100) que permita tener una aproximación a la evolución de la institución ante los distintos procesos de evaluación externa institucional, calculada según el modelo de 2019, la institución muestra un salto significativo en los años 2013 a 2019 (figura 4).

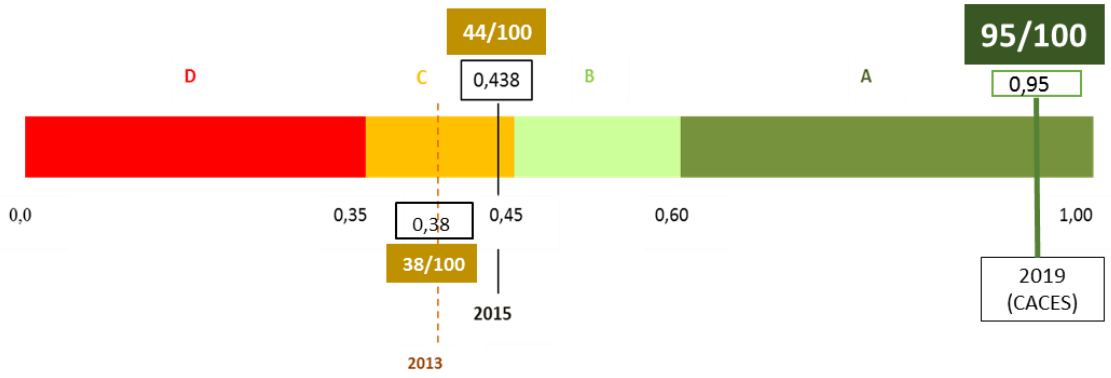

Figura 4. Razón de desempeño de los procesos 2013, 2015 y 2019.

El índice se estimó en un **95 % (95/100)**. Lo que significa un resultado de acreditación sin precedentes que permite apreciar un salto cualitativo muy significativo en los últimos años como resultado de los planes de mejora emprendidos y su articulación con el planeamiento estratégico y operativo institucional. Para el estimado del desempeño el cumplimiento satisfactorio recibe una ponderación de (1); la aproximación al cumplimiento (0,75); el cumplimiento parcial (0,50), el cumplimiento insuficiente (0,25) y la categoría deficiente (0).

En la tabla 6 se pueden observar los resultados de evaluación para cada uno de los estándares del modelo y el resumen.

Tabla 6 Estándares de evaluación para acreditación

EJES	COMPONENTE	DIMENSIONES	NOMBRE DEL ESTÁNDAR (MODELO CACES 2019)	INFORME CACES
DOCENCIA	Profesorado	Planificación	Estándar 1: Planificación de los procesos del profesorado	Cumplimiento satisfactorio
		Ejecución	Estándar 2: Ejecución de procesos del profesorado	Cumplimiento satisfactorio
		Resultados	Estándar 3A: Titularidad del profesorado (IES grado y grado-posgrado)	Cumplimiento satisfactorio
			Estándar 3B: Titularidad del profesorado (IES posgrado)	No evaluado
			Estándar 4A: Formación del profesorado (IES grado y grado-posgrado)	Cumplimiento satisfactorio
			Estándar 4B: Tasa de formación del profesorado (IES posgrado)	No evaluado
	Estudiantado	Planificación	Estándar 5: Planificación de los procesos del estudiantado	Cumplimiento satisfactorio
		Ejecución	Estándar 6: Ejecución de los procesos del estudiantado	Cumplimiento satisfactorio
		Resultados	Estándar 7: Titulación del estudiantado	Cumplimiento satisfactorio

INVESTIGACIÓN	Planificación	Estándar 8: Planificación de los procesos de investigación	Cumplimiento satisfactorio
	Ejecución	Estándar 9: Ejecución de los procesos de investigación	Aproximación al cumplimiento
	Resultados	Estándar 10: Producción académica y científica	Cumplimiento parcial
		Estándar 11: Publicación de artículos en revistas indizadas	Cumplimiento satisfactorio
VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD	Planificación	Estándar 12: Planificación de los procesos de vinculación con la sociedad	Cumplimiento satisfactorio
	Ejecución	Estándar 13: Ejecución de los procesos de vinculación con la sociedad	Aproximación al cumplimiento
	Resultados	Estándar 14: Resultados de los procesos de vinculación con la sociedad	Cumplimiento satisfactorio
CONDICIONES INSTITUCIONALES		Estándar 15: Planificación estratégica y operativa	Cumplimiento satisfactorio
		Estándar 16: Infraestructura y equipamiento informático	Cumplimiento satisfactorio
		Estándar 17: Bibliotecas	Cumplimiento satisfactorio
		Estándar 18: Gestión interna de la calidad	Cumplimiento satisfactorio
		Estándar 19: Bienestar estudiantil	Cumplimiento satisfactorio
		Estándar 20: Igualdad de oportunidades	Cumplimiento satisfactorio
Cumplimiento Satisfactorio			17
Aproximación al Cumplimiento			2
Cumplimiento Parcial			1
Cumplimiento Insuficiente			0
Incumplimiento			0
RAZÓN DE DESEMPEÑO			**19/20**
			0,95

En una escala de 0 a 1 para los ejes y los componentes de los estándares de acreditación, se puede apreciar en la figura 5 que el foco de atención se encuentra en la función sustantiva de investigación.

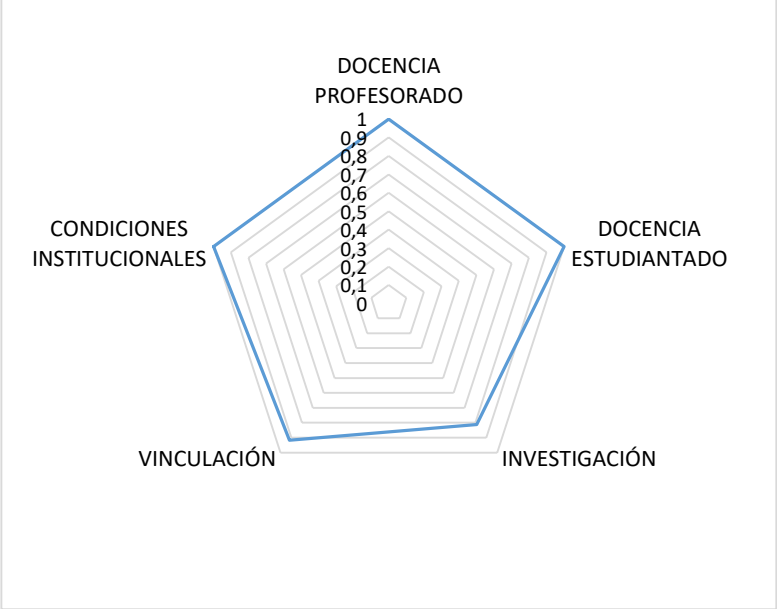

Figura 5. Ejes y componentes del modelo (escala 0 – 1)

Los estándares proyectivos, considerados como una visión de futuro de la universidad hacia estándares de calidad superior ofrecieron buenos resultados atendiendo a su nivel de desarrollo (tabla 7). Lo cual se expresa en un índice de desempeño de **68/100**.

Tabla 7 Evaluación de los estándares proyectivos

Estándares	Nombre del estándar proyectivo	EVALUACIÓN
ESTÁNDARES PROYECTIVOS	A. Articulación y sinergias entre funciones sustantivas y entre disciplinas	Cumplimiento satisfactorio
	B. Uso social del conocimiento	Cumplimiento satisfactorio
	C. Innovación	Cumplimiento parcial
	D. Internacionalización	Cumplimiento insuficiente
	E. Bienestar universitario	Cumplimiento parcial
	F. Inclusión y equidad	Aproximación al cumplimiento
	G. Interculturalidad, diálogo de saberes y sostenibilidad ambiental	Aproximación al cumplimiento

VALORACIÓN DEL ESTÁNDAR	**N**	**V**	**DESEMPEÑO (N*V)**
Cumplimiento Satisfactorio	2	1	2
Aproximación al Cumplimiento	2	0,75	1,5
Cumplimiento Parcial	2	0,5	1
Cumplimiento Insuficiente	1	0,25	0,25
Incumplimiento	0	0	0
ÍNDICE DE DESEMPEÑO			**0,68**

Para la misma escala, considerando los estándares proyectivos del modelo, la figura 6 permite observar debilidades señaladas en el desempeño de la innovación, la internacionalización y el bienestar universitario.

El comportamiento de los estándares proyectivos se muestra en la gráfica de la figura 6 en la que se presentan la posición en valores de escala (0 – 1)

Figura 6. Estándares proyectivos. Escala 0 – 1.

Por su parte la sede Machala, sometida a evaluación externa como parte de la evaluación institucional, pero sin fines de acreditación, ratificó los resultados de la revaluación anterior según los estándares medidos. En ese proceso recibió las más altas calificaciones en 14 estándares sin fines de acreditación que fueron evaluados en particular a la sede y los que fueron evaluados en su conjunto como parte de la institución, demostrando una vez más el avance y excelencia de este escenario universitario en la provincia El Oro. Contando con la única limitación que es de carácter institucional respecto a la ejecución de presupuestos y la gestión de fondos externos para los proyectos de investigación y vinculación con la sociedad. En cuanto a los estándares proyectivos los señalamientos del Comité Evaluador fueron similares al nivel de la institución.

Las debilidades señaladas en cuanto a los estándares del modelo de evaluación y acreditación a la UMET son:

1) Ejecución de los procesos de investigación (Estándar 9)

   a) Ejecución de los presupuestos de investigación.

En el Informe Final se señaló: *"(…) el presupuesto estimado a diversos proyectos no siempre se ejecuta en su totalidad. Por lo tanto, aunque existen recursos, estos no están siendo empleados eficientemente. Se recomienda a la Universidad que monitoree y una vez asignados los recursos, estos sean efectivamente empleados por sus destinatarios y entregados mediante mecanismos ágiles que permitan la utilización de este dinero para sus fines*".

   b) Control ético de los procesos de investigación.

En el Informe final se señaló: "En cuanto al control ético de los procesos de investigación, si bien es cierto que existe normativa aplicable al tema, es necesario que existan instancias que apliquen estas disposiciones a cada proyecto en particular, lo cual no se ha podido observar. En específico, se recomienda la creación de un Comité de Bioética o la suscripción de un acuerdo con alguno; de manera que la Institución comience a contar con instancias que verifiquen el cumplimiento de normas éticas en sus proyectos de investigación".

2) Producción académica y científica (Estándar 10).

En el Informe final se señaló: *"Aunque la Universidad ha presentado algunas obras que corresponderían al período de evaluación, ha sido difícil evidenciar que estas hayan sido sometidas a procesos independientes de evaluación por pares, de manera tal, que no se ha podido comprobar la relevancia científica de las publicaciones. En este sentido y para que el esfuerzo investigativo goce del debido reconocimiento, es necesario que se organice la revisión de las obras publicadas por la Universidad por pares, de manera tal, que puedan constituirse en documentos relevantes para la comunidad científica".*

3) Ejecución de la vinculación con la sociedad (Estándar 13)

En el Informe final se señaló la necesidad de hacer un mejor uso del presupuesto asignado a los proyectos de vinculación con la sociedad y se recomendó que se realicen acciones para obtener recursos de fuentes externas que permitan la sostenibilidad de estos.

Sobre la ejecución de los presupuestos de la investigación, el financiamiento externo y en cuanto a la producción académica y científica, si bien existió una alta proporción per cápita de producción de libros y capítulos de libros (0,2 libros y capítulos de libros por profesor en el período de dos años), la propia interacción y colaboración en la producción de las obras por parte del claustro académico significó diversidad en los formularios y modelos aplicados para el arbitraje; lo cual no fue considerado como adecuado por los evaluadores, además de insuficiencias en las cargas de información en la plataforma. De igual manera en la vinculación con la sociedad, las debilidades señaladas se refirieron a la ejecución de los presupuestos. Entre las causas de la baja ejecución de los presupuestos en los proyectos de la matriz Guayaquil se encuentra un aspecto de mejora sobre la inclusión de actividades que se realizan, así como ítems de recursos y consumos en los presupuestos que son gastos fijos de la actividad estructurada en cada proyecto.

La UMET sostiene metas superiores a las señaladas en el modelo según los umbrales del Sistema de Educación Superior, lo cual está explícito en sus proyecciones estratégicas en el PEDI 2020 – 2025.

Los señalamientos y recomendaciones sobre los estándares proyectivos, registrados en el Informe de Evaluación Externa son:

a) Innovación (Estándar proyectivo C).

En el Informe final se señaló: "*La Universidad, aunque cuenta formalmente con organismos que permitirían promover proyectos de innovación, no ha evidenciado que se encuentre incubando emprendimientos innovadores (…) Se recomienda promover que los organismos tales como el CEDTI u otros puedan realizar procesos de incubación para que estos recursos fomenten procesos de innovación social. También es necesario que la Universidad obtenga la acreditación como entidad de innovación social".*

b) Internacionalización (Estándar proyectivo D)

En el Informe final del CACES, se señaló la limitación de *"programas estructurados que favorezcan la salida o ingreso de estudiantes fuera del país por medio de la Universidad; se recomienda que los convenios que la Universidad suscriba con entidades extranjeras también incluyan a los estudiantes, no solo aquello, sino que tal como sucede con la Escuela de Doctores, también es necesario que se cree un organismo especializado en articular los intercambios estudiantiles con el extranjero para poder implementar efectivamente cualquier acuerdo al que la Institución llegue en esta materia".*

De igual forma, se señaló la necesidad de *"que se fortalezca la interconexión con catálogos tanto físicos como digitales de bibliotecas internacionales, por lo que se recomienda una mayor interrelación con este tipo de entidades. El CRAI de la Universidad debería destinar recursos para que se pueda ampliar la oferta de obras mediante la interconexión con entidades internacionales".*

c) Bienestar universitario (Estándar E)

En el informe se señaló: "*Si bien la Universidad ha demostrado que se preocupa por el bienestar de sus miembros, aún existen temas donde cabe una mejora, por lo tanto, es necesario que la misma cuente con espacios para el cuidado infantil o cree acuerdos con organizaciones externas cercanas a la Universidad*".

d) Inclusión y equidad (Estándar F)

El Comité de Evaluación Externa en su Informe señaló: "*En general, es necesario que la Universidad se enfoque hacia la internacionalización en el contexto de sus estudiantes. Así también, sería importante que la misma pueda implementar programas o proyectos dirigidos a los ecuatorianos residentes en el exterior, lo mismo que se puede hacer de forma digitalizada o mediante convenios con otras Universidades*".

Los estándares proyectivos entrañan articulaciones de nuevo tipo que rompen la gestión universitaria convencional para las funciones sustantivas. La implementación del modelo de gestión de las funciones sustantivas plasmado en el anexo 3 del PEDI 2020 – 2025 es el paradigma de la IDi para los próximos años de gestión de la universidad.

La UMET ha sido una universidad promotora de la internacionalización, lo que se evidencia en la composición del claustro, el alto nivel de profesores visitantes, así como las acciones de proyectos de colaboración activos, los proyectos y las publicaciones conjuntas, las alianzas editoriales estratégicas y otras acciones; sin embargo en el informe se señalan debilidades a las que se les asignó mayor peso, entre ellas la planificación explícita de la internacionalización, la participación en redes internacionales, la ejecución de programas de intercambio estudiantil y la interconexión de bibliotecas internacionales. También entre las cuestiones recomendadas, se señaló la necesidad de implementar programas o proyectos dirigidos a los ecuatorianos residentes en el exterior.

2.3 La situación del año 2020 en el contexto de la pandemia COVID – 19.

2.3.1 **Las medidas adoptadas en el contexto de la emergencia sanitaría**

Como consecuencia de la incidencia de la pandemia COVID – 19, se estableció un estado de excepción mediante el Decreto Ejecutivo No. 1017, de 16 de marzo de 2020, por el cual el presidente de la República del Ecuador decretó "(…) *el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID - 19 por parte de la Organización Mundial de la Salud* (…)".

Atendiendo a varias consideraciones y motivaciones, el Consejo de Educación Superior emitió la RPC-SE-03-No.046-2020 del 26 de marzo de 2020, mediante oficio Nro. CES – 2020 – 0178 – CO, de la presidente del CES, Catalina Vélez Verdugo, la cual estableció la "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID - 19".

Los planes estratégicos y operativos anuales, así como planes de mejora contenidos en ellos, en mayor medida los sucedidos al proceso de depuración de las universidades por el mandato constitucional 14, enfocaron estrategias a la virtualización gradual de la UMET y al fortalecimiento de la infraestructura informática.

En el PEDI 2020 - 2025, la UMET plasmó entre sus elementos orientadores el Objetivo estratégico No.4 OE4. "Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras, bienestar universitario y aseguramiento de la calidad". El cual entre sus estrategias y tácticas planteó las metas de cumplimiento satisfactorio:

- Desde el año 2020 *La institución implementa su estrategia de comunicación, mejora su presencia web y en redes sociales, ejecuta una estrategia de mercadeo holístico, de manera que logra índices superiores de admisiones de manera eficaz y eficiente con un indicador de ROI >= 80 %, involucrando a la comunidad universitaria.*
- Desde el año 2021 *"la institución cuenta con instalaciones, infraestructura y equipamiento físico e informático, funcional y suficiente, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, atendiendo, además, las necesidades de personas con discapacidad, bajo la gestión de instancias responsables, que se corresponde con las exigencias de nuevas tecnologías educativas que promueve la institución; así como garantiza los recursos de aprendizaje e investigación de calidad";*

La Comisión Permanente de Innovación Institucional del Comité Científico de la UMET (con vigencia en el Reglamento del Comité Científico, reformado y actualizado mediante la ***RESOLUCIÓN Nº. 0047-UMET-CAS-SO-06-2019***, del 3 de octubre de 2019), realizó diferentes acciones encaminadas a la consolidación de acciones de virtualización en el marco del proyecto IDi institucional "Observatorio Metropolitano de Inteligencia Competitiva, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes", en cuyo marco se produjeron desarrollos que resultaron en el marco normativo institucional; el planeamiento estratégico y operativo; el desarrollo de la plataforma CMI/UMET; el diseño de portales web; la implementación de aplicaciones y herramientas informáticas para el rediseño de carreras y nuevos diseños de la oferta académica de grado y posgrado; el diseño e implementación de herramientas de simulación de la evaluación interna institucional; el diseño de modelos de "mercadeo holístico" y "publicidad 360º"; la consolidación de los soportes del Centro de Recursos de Aprendizaje e Investigación (CRAI), el diseño e implementación del Sistema Estructurado de Gestión del Aprendizaje Virtual (SEGAV); la actualización de los soportes del Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA); así como el soporte editorial en línea y la Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas (REMCA).

Por otra parte, la UMET consolidó la infraestructura informática de las TICs, hosting, hosting en la nube, infraestructura de soporte a procesos académicos de evaluación del desempeño, seguimiento a graduados, servicios al estudiante, infraestructura informática de redes, conectividad, aulas y laboratorios; lo cual se implementó gradualmente como respuesta a los distintos planes y procesos de mejora exigidos por los modelos de evaluación externa del CEAACES (CACES), en cuanto a los estándares de calidad exigidos a la institución, extensiones y carreras.

La incidencia de la pandemia Covid-19 motivó cambios sustantivos en la gestión académica y sus soportes que fueron sujeto de indicaciones mediante los oficios del Vicerrectorado Académico *No. **UMET-VAC-2020-0025 y 0026***, este último como respuesta a la Resolución del CES ***RPC-SE-03-No.046-2020***, del 26 de marzo, a la que le sucedieron modificaciones mediante ***RPC-SE-04-No.056-2020***, del 30 de abril y ***RPC-SO-12-No.238-2020***, del 6 de mayo, en calidad de "Normativa transitoria para el desarrollo de actividades académicas en las Instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19".

En ese marco, el Consejo Académico Superior de la UMET adoptó la **RESOLUCIÓN Nº. 019-UMET- CAS-SO-03-2020,** que aprobó las medidas institucionales para el desarrollo de las actividades de la universidad debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria y la **RESOLUCIÓN Nº. 020-UMET- CAS-SO-03-2020,** que aprobó un Plan de contingencia para el desarrollo de actividades académicas.

Con estas acciones, la UMET dio continuidad a los períodos académicos en curso migrando su oferta académica presencial a las plataformas virtuales, en el transcurso de 10 días, con la creación de 900 aulas virtuales cumpliendo las indicaciones de la normativa transitoria del CES y sus adecuaciones posteriores.

Los resultados del proceso de migración fueron evaluados a partir de la aplicación de instrumentos de encuestas respondidos por **158/166** profesores y **1200** estudiantes, lo que permitió la retroalimentación y la propuesta emergente de un plan de acción que condujo a innovaciones tecnológicas de soporte y desarrollo de los entornos virtuales de aprendizaje.

El Consejo Académico Superior aprobó la conformación de una oferta académica en línea como parte de las estrategias del PEDI, lo cual se trabajó mediante la instrucción de la construcción de la oferta académica en línea de la UMET (***Oficio No. UMET-VAC-2020-0033*** del 29 de abril de 2020), aprobándose mediante la **RESOLUCIÓN Nº. 039-UMET- CAS-SO-04-2020** del 5 de junio de 2020.

Con posterioridad, como parte de la resolución del CES ***RPC-SE-08-No.069-2020***, referente a la convocatoria a las Instituciones de Educación Superior, para que por única vez y en el término de quince (15) días contados desde la promulgación de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19, presentaran la solicitud de cambio total o parcial de la modalidad de estudios aprobada en las carreras y/o programas de su oferta académica vigente,

la UMET realizó las propuestas de cambios. Propuestas aprobadas conjuntamente a la conformación del SEGAV mediante las resoluciones

Estas propuestas que fueron aprobadas a la UMET según consta en las resoluciones ***RPC-SE-11-No.108-2020,*** para las carreras de grado ***y RPC-SE-11-No.109-2020*** para los programas de posgrado. Lo cual representa en la Universidad un cambio sustancial en cuanto a su oferta académica. Para el caso de las carreras de grado aprobadas y en proceso de aprobación con cierre de agosto de 2020, representa solamente un 20 % de oferta en la modalidad presencial y para la oferta de posgrado el 24 %.

2.3.2 Resultados del año 2020. Primer año del PEDI 2020 – 2025 en condiciones excepcionales.

Al cierre del año 2020, la ejecución del Plan Operativo Anual (POA 2020), ofreció los siguientes resultados:

Proceso: Formación del profesional de grado y posgrado (función sustantiva: **Docencia)**

Objetivo estratégico (OE) 1. Realizar docencia de grado y posgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional.

Objetivo táctico (OT) 1.1 Fortalecimiento del claustro académico

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E1. Fortalecimiento del Programa de Carrera Docente.	La institución sostiene un claustro académico con doctorados en una proporción mínima del **35 %** para liderar la formación de profesionales, la investigación y la proyección social de la UMET y alcanza el **50 %** para 2025.	>= 35 %	Matriz Guayaquil 15/34 (**44,1 %)** Sede Quito 22/77 (28,6 %) Sede Machala 7/55 (**12,7 %**) Total UMET 44/166 (**26,5 %)**
E2. Mejora de los procesos de titularización y promoción escalafonaria.	La institución sostiene un claustro académico con **titularidad** mayor del **75 %**, selecciona el personal académico según normativa y promueve escalafonariamente a los profesores que alcanzan los requisitos.	**Cumplimiento satisfactorio** *Estándar: La institución ejecuta los procesos de selección, titularización y promoción, para el desarrollo sostenible de las funciones sustantivas, conforme con la normativa del sistema de educación superior. La tasa de titularidad del profesorado es >= 75 %*	Matriz Guayaquil 27/34 (79,4 %) Sede Quito 61/77 (79,2 %) Sede Machala 49/55 (89,09 %) Total UMET Titularidad 137/166 (**82,5 %)**

E3. Perfeccionar los procesos de planificación del trabajo individual, distribución horaria y evaluación del desempeño	La distribución horaria del profesor se realiza para las actividades de **tutoría, docencia, investigación, vinculación y gestión académica** que se corresponde con su **plan individual y son evaluadas** a través de lo que se dispone en la normativa	**Cumplimiento satisfactorio** *Estándar: La institución ejecuta los procesos de distribución de actividades, planificación y evaluación integral del desempeño del profesorado, para el desarrollo sostenible de las funciones sustantivas, conforme con la normativa del sistema de educación superior y la normativa institucional.*	**Cumplimiento satisfactorio** La institución cumple el estándar propio establecido

Durante la incidencia de la pandemia en el año 2020, se produjo una disminución la población estudiantil del segundo período académico ordinario del año (PAO 52) respecto al primero (PAO 50) de un **13,6 %**. Esta situación motivó casuísticamente el cierre de los contratos ocasionales de tiempo parcial y medio tiempo y algunos movimientos del claustro académico. Por lo que varios indicadores relacionados con las metas tuvieron una mejora coyuntural en 2020.

Al nivel ejecutivo del plan de acciones relacionado con el objetivo táctico, los resultados obtenidos fueron:

E1. Fortalecimiento del Programa de Carrera Docente;

- Se planificó un nuevo ciclo del PCD (2020- 2021), ejecutándose actividades de trabajo metodológico y cursos en línea con prioridad en los perfiles profesionales y en las competencias digitales de los profesores.
- Se trabajaron nuevos convenios y proyectos, con énfasis en el proyecto UDIMET auspiciado por la Fundación Metropolitana, firmándose el proyecto correspondiente entre la UMET y la UDIMA para la red de posgrado.
- Se mantuvo la asignación de fonos de tiempo a los profesores en formación doctoral, pero la situación de inmovilidad por la pandemia no permitió el uso de recursos financieros destinados a proyectos.

E2. Mejora de los procesos de titularización y promoción escalafonaria;

- El Departamento de Talento Humano realizó convocatorias a concursos que fueron desiertos para la sede Machala y no fueron cubiertos tampoco en la matriz ni en sede Quito. Sin embargo, fueron revisadas las categorías escalafonarias de los profesores y se convocó al proceso de promoción escalafonaria según la normativa con 16 solicitudes al final del PAE 51, proceso que no concluyó en el año 2020, quedando pendiente para culminación en el año 2021.

E3. Perfeccionar los procesos de planificación del trabajo individual, distribución horaria y evaluación del desempeño;

- Se mejoró la normativa de planificación y evaluación del desempeño actualizando los elementos de evaluación en los instrumentos aplicados a los entornos de aprendizaje y exigencias de calidad del uso de plataformas de aprendizaje virtual y complementos. No obstante, el avance en ese sentido, no se logra culminar el perfeccionamiento de la aplicación de software definitiva.
- Se diseñó, aprobó y aplicó un nuevo formato de distributivo de horas del profesor, adecuado a las migraciones de modalidades de las carreras, al Reglamento de Régimen Académico y el Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor.
- El seguimiento a la calidad del proceso de evaluación del desempeño se realizó en los procesos del año 2020 y se institucionaliza como una práctica de la gestión.

OT1.2. Mejora de la pertinencia de la oferta académica y de servicios

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E4. Redimensionamiento de la orientación social y de mercado (OM) de los servicios educativos.,	Para 2025 la institución ejecuta una **oferta académica pertinente** con sostenibilidad de matrículas en carreras y programas de posgrado que permite alcanzar el 100 % de su oferta efectiva.	**Oferta académica efectivizada >= 50 %**	Oferta académica efectivizada = **61,78 %**

Al nivel ejecutivo del plan de acciones relacionado con el objetivo táctico, los resultados obtenidos fueron:

E4. Redimensionamiento de la orientación social y de mercado (OM) de los servicios educativos;

- Se realizó un estudio de pertinencia que recomendó la priorización de carreras de los campos de la salud y de las tecnologías informáticas, con atención al fortalecimiento de los dominios académicos de las carreras más demandadas.
- En el año 2020, debido a la incidencia de la pandemia, la Universidad realizó un estudio adicional que concluyó en la propuesta y aprobación por el CES de la migración de la oferta académica presencial a las modalidades en línea e híbridas. A lo cual siguió un proceso de ajustes de ámbito académico y administrativo, que en una primera etapa no significa cambios sustantivos a los proyectos aprobados y en la mayoría de los casos si una adecuación a los artículos correspondientes del Régimen Académico, según el reglamento de 2019 y su codificación en el año 2020.

OT1.3. Mejora del proceso de formación de profesionales de grado y posgrado.

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E5. Implementar facilidades para la permanencia y titulación de los estudiantes	Para 2025 la institución aplica tecnologías educativas y estrategias que permiten progresivamente alcanzar una tasa de	**Tasa de permanencia >= 50 %** **Tasa de titulación >= 35 %**	**Tasa de permanencia = 65 %** **Tasa de titulación = 56,5 %**

	permanencia de los estudiantes superiores al **60 %** y una tasa de titulación superior al **50 %**.		

Los resultados obtenidos fueron:

E5. Implementar facilidades para la permanencia y titulación de los estudiantes

- Se avanzó en las digitalizaciones y desarrollo de soportes de la plataforma de gestión académica y administrativa para el desarrollo de una Secretaría General Técnica en Línea.
- Los servicios a los estudiantes cuentan con un alto nivel de implementación en línea al cierre de 2020. No obstante, se requiere continuar perfeccionando las aplicaciones para un servicio más efectivo.
- La planificación de las titulaciones de los estudiantes se realizó integrando sus prácticas a acciones de proyectos en línea en cuando a talleres y eventos. Fue necesario elaborar instructivos metodológicos por cada carrera para los exámenes de grado de carácter complexivo en línea y las sustentaciones de los trabajos de titulación en dichas plataformas obteniéndose como resultado el 85 % de las culminaciones de estudio previstas para el año 2020.

Proceso: Investigación e innovación (Función sustantiva: **Investigación**)

Objetivo Estratégico (OE2). Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito de la planificación nacional del desarrollo.

OT2.1. Mejora de la política científica institucional

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E6. Perfeccionamiento del funcionamiento del Comité Científico	Desde el año 2021 la estructura de líneas y proyectos de investigación se hace más pertinente y relevante a través del **trabajo del Comité Científico.**	**Aproximación al cumplimiento** *Estándar: Se perfecciona el trabajo del Comité Científico Institucional a través de un cumplimiento cabal de su reglamento, el pleno funcionamiento de sus comisiones permanentes y se realizan los balances anuales de investigación e innovación, posgrado y vinculación con la sociedad en sesiones plenarias*	**Cumplimiento parcial** Se perfeccionó el trabajo realizándose un intenso trabajo de las Comisiones permanentes. Los balances de los procesos IDi se realizaron regularmente. Sin embargo el funcionamiento de las plenarias fue insuficiente, no se restructuró la directiva institucional.
E7. Fortalecimiento de los centros de IDi	Para el año 2022 se consolida la estructura de **centros de IDi** para	**Aproximación al cumplimiento**	**Cumplimiento parcial**

	los dominios académicos y las oportunidades y necesidades del entorno.	*Estándar: Se consolidan los centros existentes y se crean nuevas estructuras en la medida del desarrollo de los dominios académicos, las oportunidades y las necesidades del entorno, se articulan en ellos las funciones de docencia, IDi y vinculación con la sociedad, generando resultados e impactos.*	Se sostuvo el funcionamiento de los centros de IDi siendo un gran apoyo al desarrollo de actividades con el uso de las TIC. Siendo escenarios de articulación. Sin embargo no se produjeron crecimientos en las actividades de los proyectos respecto a educación continua y no se crearon nuevas estructuras.

Los resultados ejecutivos obtenidos fueron:

E6. Perfeccionamiento del funcionamiento del Comité Científico

- Se implementó la nueva normativa del Comité Científico, pero quedó pendiente la restructuración y nombramientos de los directivos (Director ejecutivo y Secretario Ejecutivo) realizándose solamente una sesión plenaria en el año 2020 y varias sesiones científicas al nivel de las facultades y sedes, las cuales estuvieron dirigidas al apoyo en el redimensionamiento de la oferta académica y el fortalecimiento del trabajo en las plataformas virtuales de aprendizajes.
- Se realizaron los balances anuales de investigación e innovación y vinculación con la sociedad estando pendientes para los primeros meses de 2021 las plenarias del Comité Científico.
- Se fortalece el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Comité Científico. La Comisión de Innovación Institucional realizó un arduo trabajo para la adecuación tecnológica y fortalecimiento del Sistema Estructurado de Gestión del Aprendizaje Virtual (SEGAV), así como en la consolidación de la normativa, elaboración del Plan Estratégico de Virtualización, diseño de oferta académica innovadora, entre otras bajo el soporte del Proyecto IDi institucional: "Observatorio Metropolitano de Inteligencia Competitiva, Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes".
- Por su parte la Comisión permanente de publicaciones y eventos se enfocó en la migración de la actividad de salidas de investigación en entornos virtuales y actualizó la normativa sobre procedimientos de publicaciones y eventos, añadiendo lo relativo a registros de propiedad intelectual e industrial, las exposiciones y otras salidas de la producción artística.
- La Comisión permanente de política científica institucional apoyó el trabajo de balance semestral y anual de IDi proporcionando resultados de análisis para su redimensionamiento.

E7. Fortalecimiento de los centros de IDi

- La situación de la incidencia de la pandemia no favoreció la realización del fortalecimiento de infraestructura y funcionamiento del CEDTI, el CEEDUC y CAEM en sus sedes Quito y Guayaquil, destinándose sus esfuerzos al apoyo en los procesos de cambios tecnológicos educativos.

OT2.2. Fortalecimiento de la gestión de proyectos de IDi

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E8. Consolidar la gestión del ciclo de proyectos, planificación y ejecución presupuestaria.	Se mejora la gestión del ciclo de proyectos de IDi que conduce al cumplimiento de los resultados esperados, con participación de profesores y estudiantes, con una **ejecución presupuestaria superior al 90 %,** que se alcanza desde el año 2020.	**Cumplimiento satisfactorio** *Estándar: La institución selecciona programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica mediante procedimientos de arbitraje preferentemente enmarcados en las líneas de investigación y/o dominios académicos, ejecuta los recursos provenientes de fondos internos y externos, da seguimiento y los evalúa, reconociendo los logros del profesorado y estudiantado, acorde con la normativa del sistema de educación superior, en el marco de principios éticos. Logra una ejecución financiera promedio institucional >= 90 %*	**Cumplimiento parcial** Se avanzó en el redimensionamiento de la política científica. En cuanto al arbitraje se introdujeron nuevos elementos en el Manual del sistema de publicaciones, registros, exposiciones y eventos. No se gestiona financiamiento externo y se sostiene un nivel bajo de ejecución presupuestaria de proyectos.

Resultados ejecutivos:

- Se realizaron sesiones de trabajo metodológico al nivel de facultades con participación de los coordinadores de los proyectos IDi y se reforzó el trabajo instructivo institucional de los procesos de evaluación con corte semestral.
- Se actualizó el control contable y financiero según la normativa institucional en cuanto a la codificación, presupuestación y ejecución por centros de costos. La presupuestación de los proyectos según se le realiza posee insuficiencias que deben resolverse a partir de una reconsideración de las partidas y el seguimiento y registros de gastos en los que se incurren. Lo cual debe ser una actividad emergente a incluir en el plan del año 2021.
- Se liberaron fondos para ejecución de proyectos, sin embargo, el nivel de actividad disminuyó y se realizó al nivel de actividades en entornos virtuales.

OT2.3. Mejora de la pertinencia, relevancia e impacto de las salidas de IDi

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E9. Mejora de la pertinencia, calidad y difusión de obras	La Universidad sostiene alianzas editoriales y realiza los procedimientos	**Aproximación al cumplimiento** *Estándar: La institución produce resultados de*	**Aproximación al cumplimiento** A pesar de la incidencia de la pandemia se

científicas y registros de innovación.	establecidos para la producción de obras de relevancia y registros de innovación en todos los campos del conocimiento, como **resultado de proyectos de IDi, que permiten sostener un indicador LCL superior a 0,2 y el 100 % de registros de propiedad intelectual.**	*la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, plasmados en obras de relevancia, valoradas por pares internos y externos a la institución, que cumplen con requisitos básicos de publicación, exposición y/o registro, y están articuladas a sus líneas de investigación y/o proyectos de creación artística. El índice LCL >= 0,2 y se registra el 100 % de las obtenciones de creación e innovación*	producen resultados de investigación se obtienen salidas de los proyectos en obras de relevancia valoradas por pares que implicó un indicador **LCL = 0,13** (10 libros, 5 capítulos de libros, 166 docentes en un año). No se tramitaron registros de propiedad intelectual.
E10. Mejora de la calidad de las publicaciones de artículos en revistas científicas de reconocimiento regional y mundial	La Universidad logra que se elaboren artículos científicos con participación de la totalidad de los profesores a partir de los proyectos de IDi en revistas indizadas de nivel **SCOPUS y WoS en una proporción del 15 % del total de artículos** y un valor del indicador **TPPA mayor de 2,** sostenible desde 2021.	**Aproximación al cumplimiento** *Estándar: Los índices de calidad de las publicaciones reflejan una adecuada desconcentración de autores, autoría interinstitucional, producidos como salidas de los proyectos IDi y vinculación con la sociedad, redes académicas y otras colaboraciones internacionales. El índice percápita de publicación de artículos en revistas indexadas es >= 2 y los artículos en revistas de impacto mundial significan al menos el 15 % del total del año.*	**Aproximación al cumplimiento** Se elaboran artículos científicos por profesores que participan de proyectos IDi en revistas indizadas de nivel SCOPUS y WoS y de rango regional. El percápita de artículos **TPPA = 1,54** (128 artículos por 166 docentes en un año) y un **6,25 %** del total de artículos fueron en revistas de bases de datos SCOPUS y WoS.

Resultados ejecutivos:

E9. Mejora de la pertinencia, calidad y difusión de obras científicas y registros de innovación.

- Se realizaron diagnósticos parciales de la producción de obras relevantes que permitieron conocer la situación institucional y de esta manera servir a la elaboración del “MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PUBLICACIONES, EVENTOS,

EXPOSICIONES Y REGISTROS", aprobado por el CAS mediante la RESOLUCIÓN Nº. 062-UMET- CAS-SO-07-2020 de fecha 27 de noviembre de 2020. El cual se implementa desde la fecha y regirá el desarrollo de las salidas de investigación y producción artística como acción de fortalecimiento. Sin embargo, no se produjeron registros de software ni producción de obra artística relevante;

- La actividad de convenios editoriales continúa concentrada en la alianza con la editorial Universo Sur en el marco del convenio UMET – UCf, por lo que se requiere fomentar otros convenios y rescatar la propia Editorial Universitaria Metropolitana, así como enviar manuscritos a editoriales de prestigio del nivel internacional;
- Se asignaron recursos para las salidas de IDi y el incentivo a profesores y estudiantes por las publicaciones de libros, capítulos de libros y artículos en revistas indexadas.

E10. Mejora de la calidad de las publicaciones de artículos en revistas científicas de reconocimiento regional y mundial

- La calidad de los artículos mejoró, se diversificó y desconcentró la publicación en revistas científicas, sin embargo, no se incrementa la proporción de artículos científicos.
- Se asignaron y ejecutaron recursos para las salidas de IDi y el incentivo a profesores y estudiantes por las publicaciones de artículos en revistas indexadas.

Proceso: Vinculación con la sociedad (Función sustantiva: Vinculación con la sociedad)

Objetivo estratégico (OE3). Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos de la planificación nacional del desarrollo.

OT3.1. Mejora de la articulación de la vinculación con la sociedad con los procesos de docencia, investigación y servicios

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E 11. Articular prácticas pre-profesionales, proyectos de IDi y procesos de titulación de estudiantes.	La institución ejecuta acciones que permiten **articular la vinculación con la sociedad con las funciones de docencia e investigación** de manera que las prácticas pre profesionales se vinculen con proyectos de IDi, proyectos de vinculación, intervención comunitaria, en un nivel del **80 %** de los estudiantes desde 2022.	**Aproximación al cumplimiento** *Estándar: La institución ejecuta los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad, articulados a sus dominios académicos, con la participación de profesores, estudiantes y actores involucrados; da seguimiento y los evalúa, a través de instancias responsables. Articula con las funciones sustantivas de manera que más del 80 % de los estudiantes*	**Aproximación al cumplimiento** La UMET ejecuta proyectos articulados a dominios académicos pero en 2020 solamente un 60 % de los estudiantes que realizaron prácticas pre-profesionales lo hicieron vinculados a proyectos.

		realicen sus prácticas pre-profesionales vinculados a proyectos.	
E12. Perfeccionar la estructura de proyectos comunitarios, de servicios, educación continua y profesionalización	La Universidad ejecuta acciones de **intervención comunitaria, servicios, consultorías, educación continua, profesionalización en el marco de programas y proyectos integradores y específicos, que logran una ejecución presupuestaria superior al 90 %**	**Cumplimiento satisfactorio** *Estándar: La institución ejecuta programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad relacionados con uno o varios de los siguientes campos de acción: servicios a la comunidad, educación continua, profesionalización, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber, consultorías y prestación de servicios; asigna fondo de tiempo a los profesores, asigna tutorías y se ejecutan al menos en un 90 % de su presupuesto.*	**Cumplimiento parcial**

Resultados ejecutivos:

E 11. Articular prácticas pre-profesionales, proyectos de IDi y procesos de titulación de estudiantes.

- Se realizó, como parte de la proyección de las carreras al año 2021 un estudio de la realización de prácticas pre-profesionales y su articulación con proyectos de vinculación.
- Se logra Incorporar estudiantes a las prácticas pre-profesionales en el marco de proyectos IDi y proyectos y componentes de vinculación, pero no al nivel suficiente, limitándose a actividades den entornos virtuales debido a las restricciones por la incidencia de la pandemia. Varios proyectos demostraron la posibilidad de una interacción y continuidad de acciones a través del uso de las TIC y reorientaron las mismas a la educación de la comunidad y poyo ante la contingencia sanitaria.

OT3.2 Mejora del uso social del conocimiento y la innovación

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E13. Aplicar una política de eventos coherente con las funciones sustantivas.	La institución gestiona un **plan de eventos pertinentes y relevantes** de distintos niveles que se concilia	**Cumplimiento satisfactorio** *Estándar: La institución garantiza el uso social del conocimiento*	**Cumplimiento satisfactorio** La UMET trasciende a los medios internos realizando una intensa

	con las carreras, los proyectos de IDi y de vinculación con la sociedad.	*producido en las actividades de las funciones sustantivas, mediante eventos, exposiciones y diferentes medios de difusión web, radio, entre otros, a los actores interesados, más allá del público académico.*	actividad con la realización de actividades y eventos relevantes y de alto impacto con un crecimiento en el marco de los proyectos de vinculación y en particular en la carrera de Derecho.
E14. Fomento de redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización.	La Universidad implementa **redes académicas, científicas y de vinculación, de alcance nacional e internacional**, en las que se realizan múltiples eventos y otras salidas relevantes.	**Cumplimiento satisfactorio** *Estándar: La institución favorece la publicación en revistas de acceso abierto y la revista propia (Revista REMCA), promueve la participación en redes de alcance nacional e internacional, así como logra una intensa actividad en el marco de sus proyectos de intervención. Consolida escenarios de acceso físico y digital a información histórica y relevante a la comunidad y el público.*	**Aproximación al cumplimiento** Se fortaleció la revista REMCA con nuevas indizaciones regionales y se mantienen los niveles de calidad. Aunque no se alcanza el mismo resultado con la versión impresa. Se gestionan nuevas redes académicas mediante auspicios de la FM y convenios (Red UDIMET). Sin embargo, no se alcanzan otras redes y alianzas mediante la internacionalización.

Resultados ejecutivos:

E13. Aplicar una política de eventos coherente con las funciones sustantivas

- Como parte del "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE PUBLICACIONES, EVENTOS, EXPOSICIONES Y REGISTROS" se incluyó el procedimiento de planificación de eventos financiados y autofinanciados
- Se estableció la política de planificación anual de eventos en el marco del POA institucional y de las unidades académicas y administrativas.
- En el año 2020 debido a la coyuntura no se realizaron eventos presenciales de relevancia internacional.

E14. Fomento de redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización.

- Se realizaron estudios exploratorios del potencial de participación en redes nacionales e internacionales, presentándose la red académica de posgrado UDIMET, lo cual avanzó al nivel de la firma de convenios y trámites, siendo limitada la cantidad de proyectos y alianzas propuestas con el concurso de instituciones y organizaciones foráneas.

Proceso: Procesos habilitantes de asesoría y apoyo (Condiciones institucionales)

Objetivo estratégico (OE) 4. Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras, bienestar universitario y aseguramiento de la calidad.

OT4.1. Consolidar el planeamiento estratégico y operativo

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E15. Fortalecer la instancia responsable de planificación y su interacción con el control interno y el aseguramiento de la calidad.	La Universidad, desde 2020, **consolida una gestión del planeamiento estratégico y operativo** más pertinente con una mayor participación, socialización y transparencia.	**Cumplimiento satisfactorio** *Estándar: La institución cuenta con planificación estratégica y operativa institucional pertinente, que orienta la gestión de las funciones sustantivas y las actividades institucionales; es ejecutada, monitoreada, evaluada y difundida por instancias responsables, en coherencia con su modelo educativo y con la participación de la comunidad universitaria.*	**Aproximación del cumplimiento.** La planificación estratégica y operativa se gestiona de manera adecuada. La instancia responsable debe realizar una mejor articulación de los procesos de planificación estratégica y operativa, planificación académica, control interno y aseguramiento de la calidad.

Resultados ejecutivos:

E15. Fortalecer la instancia responsable de planificación y su interacción con el control interno y el aseguramiento de la calidad.

- Se continuaron las actividades de presentación y aprobación del PEDI 2020 – 2025 y se socializó a la comunidad universitaria en varias actividades en las unidades funcionales de base y en otras actividades de carácter institucional de rendición de cuentas y del aniversario 20 de la UMET.
- Se presentó y aprobó el POA 2020 a partir de su construcción participativa desde las unidades académicas y administrativas, dando seguimiento con cortes trimestrales y semestrales. Sin embargo, el flujo de información presentó algunas dificultades desde la sede Machala.

OT4.2. Mejora de la infraestructura de instalaciones y equipamientos.

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E16. Inversiones en infraestructuras, equipamiento y mantenimientos.	Las instancias responsables cumplen los estándares de acreditación institucional con una **mejora sustancial de infraestructura, equipamiento y**	**Aproximación al cumplimiento** *Estándar: La institución cuenta con instalaciones, infraestructura y equipamiento físico e informático, funcional y suficiente, para el*	**Aproximación al cumplimiento** En la medida de la incidencia adversa de la pandemia se avanzó en la infraestructura de virtualización garantizándose el

	tecnologías, que garantizan la disponibilidad y la funcionalidad.	*desarrollo de las actividades académicas y administrativas, atendiendo, además, las necesidades de personas con discapacidad, bajo la gestión de instancias responsables, que se corresponde con las exigencias de nuevas tecnologías educativas que promueve la institución; así como garantiza los recursos de aprendizaje e investigación de calidad.*	funcionamiento de las plataformas virtuales y se avanzó en importantes desarrollos del SEGAV y el Plan estratégico.

Resultados ejecutivos:

E16. Inversiones en infraestructuras, equipamiento y mantenimientos.

- Se realizó un diagnóstico interno de instalaciones, infraestructura y equipamiento en vez de la consultoría prevista debido a la incidencia de la contingencia sanitaria. Los resultados condujeron a la elaboración de anteproyectos con el fin del fortalecimiento de la infraestructura de instalaciones para las escuelas de salud como respuesta a la ampliación de los proyectos de carreras y programas de este campo del conocimiento.
- La elaboración del plan bi-anual de desarrollo de infraestructuras, modernización tecnológica y mantenimiento se pospuso para el año 2021 aunque se iniciaron inversiones para respaldar el Plan estratégico de virtualización.
- Se asignaron recursos para el fortalecimiento de la infraestructura digital de hosting y desarrollo de la plataforma de gestión académica y administrativa.

OT4.3. Aplicar resultados de innovación a los procesos de dirección, procesos sustantivos y habilitantes

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E17. Mejora del proceso de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones articulado a la gestión académica institucional.	La Universidad, desde el año 2020, aplica estrategias de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones para fortalecer su oferta académica y servicios articulando alianzas y auspicios de entidades externas, que permita alcanzar **mejores resultados de los indicadores de gestión de admisiones** y una mejor orientación al	**Cumplimiento satisfactorio** *Estándar: La institución implementa su estrategia de comunicación, mejora su presencia web y en redes sociales, ejecuta una estrategia de mercadeo holístico, de manera que logra índices superiores de admisiones de manera eficaz y eficiente con un indicador de ROI >= 80 %, involucrando a la comunidad universitaria.*	**Cumplimiento parcial** Independientemente de la incidencia de la emergencia sanitaria y las acciones realizadas no se muestran mejoras en los resultados de la gestión de admisiones expresada en indicadores ejecutivos y no se visualiza la articulación al nivel necesario del mercadeo holístico definido por la institución.

	mercado determinada por la aplicación de instrumentos avanzados.		
E18. Capacitación a la función directiva y perfeccionamiento ejecutivo.	En el período 2020 – 2025 la institución aplica técnicas de dirección de los procesos sustantivos y de apoyo para una gestión más eficaz, que muestra niveles más altos de **preparación para la función directiva** determinada a partir de la aplicación de instrumentos.	**Cumplimiento satisfactorio** *Estándar: La universidad ejecuta acciones de capacitación y certificación a las autoridades y sus directivos académicos y administrativos, que modifican el desempeño de la función directiva, tangible en las rendiciones de cuentas y a través de su medición, lo que permite niveles de desempeño de la capacidad adquirida superior a un índice de 0,8.*	**Aproximación al cumplimiento** Se realizan actividades adecuadas como parte de la estrategia de respuesta a la contingencia y los desarrollos tecnológicos, pero falta implementación, seguimiento y evaluación.
E19. Actualización permanente e instrucción de la normativa interna universitaria.	Se genera una **normativa interna que articula las funciones sustantivas y las condiciones institucionales** acorde a las normas rectoras de educación superior, que se generen en el período 2020 – 2025, que es utilizada en la gestión y es ampliamente conocida por la comunidad universitaria.	**Cumplimiento satisfactorio** *Estándar: La institución cuenta con políticas y normativas que permiten la planificación de los procesos institucionales de gestión estratégica, del profesorado y el estudiantado, de la docencia, la investigación e innovación, la vinculación con la sociedad y de cada una de las instancias o centros de soporte, con ejes transversales al cumplimiento de lo dispuesto en la LOES y la normativa institucional para la inclusión y la acción afirmativa, según lo expresa la constitución, que es ampliamente conocida por la comunidad universitaria.*	**Cumplimiento satisfactorio** Se cumple el estándar institucional acorde a las necesidades emergentes del año 2020, pero están pendiente actualizaciones a normativas internas según se han producido en organismos rectores del S.E.S.

Resultados ejecutivos:

E17. Mejora del proceso de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones articulado a la gestión académica institucional.

- No se logra la implementación de una instancia universitaria integrada de Comunicación, Publicidad, Mercadeo y Admisiones. Se subcontrataron los servicios de la Empresa Beapro, que permitió el mantenimiento de la web universitaria y las redes sociales estableciéndose mecanismos de interacción con las unidades académicas, pero no se logra la integración necesaria lo cual tiene en 2020 un efecto negativo en la divulgación de la actividad universitaria en las funciones sustantivas y extensionistas, la cual incluso incrementada con el uso de las TICs no tuvo presencia suficiente de la noticia universitaria en la web y las redes sociales.
- Se establecieron convenios y auspicios y colaboración con la Fundación Metropolitana, otras organizaciones y empresas especializadas para la publicidad y mercadeo de la oferta académica y de servicios.
- Se logra una articulación entre el área académica y de admisiones mediada por el Departamento de Planificación y Calidad.
- No fue posible la medición anual de la orientación al mercado de la institución por causas de la no articulación de los procesos, aunque es necesario destacar que ha sido el año de mayor vinculación de las unidades académicas mediante la atención personalizada a las necesidades de los estudiantes y las ofertas académicas específicas en el período extraordinario PAE 51 en medio de la incidencia de la emergencia sanitaria. El índice ROI no se midió por la inversión específica y limitada en mercadeo en los medios digitales.

E18. Capacitación a la función directiva y perfeccionamiento ejecutivo.

- Se implementa la estrategia institucional "Escuela de Directivos" señalada en el estatuto, con énfasis en las competencias digitales de los directivos, lo cual formó parte de un plan emergente universitario con alcance institucional a todo el claustro académico. A través de actividades de trabajo metodológico, cursos y seminarios se capacitó, revisaron expedientes y se certificaron las horas de participación en capacitación para el uso de tecnologías educativas, uso de las plataformas virtuales. Se realizó la Conferencia Científica Metodológica sobre el Aprendizaje Virtual con una amplia participación y presentación de ponencias sobre la base de resultados aplicados y extendidos en el año 2020 en el campo de la didáctica, la pedagogía y los desarrollos tecnológicos.
- La aplicación de instrumentos para medir el desempeño de la función directiva se pospuso para el año 2021 al cierre del PAO 52 atendiendo a un proceso pendiente de promoción escalafonaria y reasignaciones de cargos en las unidades académicas y administrativas.
- La rendición de cuentas institucional anual se articula con la rendición de cuentas de las autoridades académicas y administrativas, dándose los pasos correspondientes en las funciones sustantivas al cierre del año 2020.

E19. Actualización permanente e instrucción de la normativa interna universitaria.

- Se ejecutaron actualizaciones a la normativa interna universitaria en el año 2020 siguiendo los procedimientos institucionales y en dependencia de la normativa reformada por los organismos competentes, quedando pendientes la actualización del Reglamento de Régimen Académico institucional y la reforma sustantiva del Reglamento General al Estatuto, lo cual ha estado condicionado por los cambios en la oferta académica en línea e híbrida, las

experiencias adquiridas en el funcionamiento por procesos en el contexto de la emergencia sanitaria.

- Las sesiones del CAS fueron escenario para instruir a las autoridades y representantes de las áreas y estamentos académicos y administrativos, así como las de naturaleza académica cada mes como parte de las acciones de trabajo metodológico sobre la normativa universitaria de los procesos sustantivos, lo cual fue incluido sistemáticamente en los planes de trabajo mensuales del vicerrectorado académico.
- La normativa reformada y actualizada se publicó y divulgó a la comunidad a través de todos los medios y la atención e instrucción personalizada por la vía de notas ejecutivas.

OT4.4. Fortalecimiento del bienestar universitario

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E20. Ejecutar proyectos de bienestar universitario.	La institución genera **condiciones de bienestar y seguridad**, a través de servicios y proyectos, que garantizan a los profesores/as, estudiantes, empleados/as y trabajadores/as el desarrollo de sus actividades.	**Cumplimiento parcial** *Estándar: La institución genera condiciones de bienestar y seguridad, a través de servicios y proyectos, que garantizan a los profesores/as, estudiantes, empleados/as y trabajadores/as el desarrollo de sus actividades, incluye servicios de salud, salud ocupacional, seguridad laboral, madre estudiante, organizaciones gremiales, planes de contingencias.*	**Cumplimiento parcial** Faltan implementaciones que favorezcan a las madres estudiantes y elaborar y presupuestos proyectos específicos acorde a las necesidades de la comunidad universitaria.

Resultados ejecutivos:

E20. Ejecutar proyectos de bienestar universitario.

- La UMET en el contexto de la emergencia sanitaria se vio en la necesidad de realizar cambios sustantivos en sus proyectos de bienestar estudiantil y bienestar institucional en general bajo una noción integrada de bienestar universitario, desarrollando un sistema de trabajo de interacción servicios de bienestar – áreas académicas con un enfoque personalizado de atención. Se realizaron servicios de consultas psicológicas en línea, atención médica en línea, seguimiento a la incidencia de eventos adversos en la población estudiantil, el claustro académico y los trabajadores, para tomar decisiones y proporcional el apoyo necesario, señalado en la Resolución RPC-SE-03-No.046-2020 y las disposiciones de los organismos competentes.

OT 4.5 Perfeccionamiento de la filosofía institucional de universidad inclusiva

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E21. Generalizar buenas prácticas de inclusión y equidad en todos los escenarios y procesos universitarios.	Desde el año 2022, se generalizan las **buenas prácticas de inclusión y equidad de la universidad en todos sus escenarios**, la preparación del claustro académico para atender las **necesidades especiales de aprendizaje** y las actividades de asesoría psico-social y **tutoría académica**.	**Aproximación al cumplimiento** *Estándar: La institución aplica políticas y estrategias para la identificación de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje, con especial atención en grupos históricamente excluidos, y desarrolla sus procesos académicos, incluidos asesoría psicosocial y tutoría académica, que logran resultados en el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje.*	**Aproximación al cumplimiento** Falta una generalización de la aplicación con alcance a todas las unidades académicas.

Resultados ejecutivos:

E21. Generalizar buenas prácticas de inclusión y equidad en todos los escenarios y procesos universitarios

- El trabajo realizado en el contexto de la emergencia sanitaria de 2020 requiere socializar las buenas prácticas de inclusión y equidad y su publicación en los medios. Lo cual ha estado limitado a los beneficios financieros sin precedentes otorgados al estudiantado, estando por encima de lo solicitado a las instituciones en el marco de la Ley Humanitaria.
- Se ejecutaron acciones de trabajo metodológico y capacitación sobre necesidades especiales de aprendizaje. Pero no fueron lo suficientemente extendidas en todos los escenarios universitarios, lo cual requiere una continuidad en el año 2021.

OT4.6. Perfeccionar el control interno y el aseguramiento de la calidad

ESTRATEGIA	METAS	Meta año 2020	Resultado año 2020
E22. Integrar los procesos de planificación, auditoría al control interno y aseguramiento de la calidad.	Desde 2020 se integran procesos de planificación, seguimiento y control y **aseguramiento de la calidad** que permiten mejorar flujos de información para la toma de decisiones y la mejora institucional.	**Cumplimiento satisfactorio** *Estándar: La institución aplica normativa y/o procedimientos, aprobados y vigentes, para la mejora continua de sus procesos, y cuenta con una instancia responsable de la coordinación del*	**Cumplimiento parcial** Se produce una integración parcial de los procesos señalados.

		aseguramiento de la calidad, con los aportes de la gestión documental y de la información, que se integra al control interno y la planificación institucional, utilizando prácticas innovadoras y soportes digitales, con indicadores de procesos para la toma de decisiones.	

Resultados ejecutivos:

E22. Integrar los procesos de planificación, auditoría al control interno y aseguramiento de la calidad.

- Se avanzó en la concepción del departamento de Planificación institucional y aseguramiento de la calidad, pero no se contó con personal suficiente para conformar una estructura orgánica funcional de planificación, auditoría al control interno y aseguramiento de la calidad, ante un conjunto de tareas emergentes y priorización de la planificación académica.
- La actividad departamental en el sentido de la calidad y el control interno se enfocó en las necesidades apremiantes de la emergencia sanitaria priorizándose el control a la actividad académica de las plataformas educativas. No obstante, se acompañaron procesos de evaluación interna parcial de programas de posgrado en los campos del derecho y la salud con movilización y participación del personal académico en calidad de evaluadores.

2.3.3 Los resultados de 2020, diagnóstico y reenfoque estratégico y operativo

Al inicio del segundo período académico ordinario del año 2020 (PAO 52) en la matriz Guayaquil y una vez conocidos los resultados de la evaluación externa y acreditación institucional (26 de octubre de 2020), la UMET realizó un **diagnóstico estratégico recurrente**, teniendo en cuenta los factores del nuevo contexto.

Los resultados del análisis estratégico utilizando la matriz FODA permitieron apreciar la inclusión de amenazas relacionadas con la disminución de la continuidad de estudios e incorporación de estudiantes nuevos causados por la incertidumbre por la situación económica resultado de la emergencia sanitaria, la incertidumbre en la aceptación de una oferta académica en línea, el acceso a recursos informáticos para el entorno virtual de aprendizaje. La disminución de la producción científica por las limitaciones en la ejecución de proyectos de IDi y prácticas preprofesionales en entornos presenciales. Lo cual produce como un efecto de prevalencia de una oferta académica con un nivel no deseado de efectivización.

Así mismo al nivel interno, si bien existen fortalezas para enfrentar el reto de la virtualización, el escalado a tecnologías avanzadas y la tele presencia rompiendo los entornos convencionales demanda una mayor competencia digital del profesorado y los trabajadores de los procesos de apoyo. Lo mismo que existen debilidades organizativas y tecnológicas para brindar todos los servicios de Secretaría General y Talento Humano 100 % en línea, así como la necesaria actualización de bases de datos, procederes y variables de gestión de la plataforma de gestión académica y administrativa adaptadas a las actualizaciones del Reglamento de Régimen Académico del S.E.S y los ajustes de ámbito académico y administrativo motivados por los cambios de modalidad de las carreras y programas de posgrado.

Por otra parte, los resultados de la evaluación externa, si bien son coincidentes y están incluidos en el PEDI 2020 – 2025 como resultados del diagnóstico estratégico simultáneo al proceso de evaluación interna, reafirman las debilidades de gestión del ciclo de proyectos de IDi y vinculación en cuanto a los recursos de investigación, la aplicación de procedimientos de arbitraje a la producción académica y científica acordes a la normativa interna, la producción científica y artística más relevantes, el fomento de procesos de innovación social, mayor incidencia de la internacionalización como recurso transversal del desarrollo para obtener mejores condiciones institucionales de recursos de aprendizaje e investigación, intercambio académico y ofrecer oportunidades más inclusivas al nivel nacional y al nivel de los ciudadanos ecuatorianos en el exterior.

La matriz FODA resultante de este proceso se muestra en el ***anexo 4***. A partir del cual se ratifican las estrategias del PEDI y se incorporan elementos de estrategia con componentes de virtualización e internacionalización que se expresan en las acciones de mejora. Según se puede apreciar, aunque prevalecen los impactos en el tercer cuadrante de la matriz y es necesario dirigir la orientación estratégica a continuar aumentando las capacidades internas de la universidad para lograr una mayor interacción, adaptabilidad y capacidades del entorno, se puede constatar un mejor equilibrio de aprovechamiento de oportunidades para lo cual la institución tiene una mejor capacidad, así como la necesidad de enfrentar nuevas situaciones externas que enfrentar con estrategias para contrarrestarlas ya que amenazan la sostenibilidad y gestión de los procesos universitarios.

Uno de los ejercicios del reenfoque estratégico fue la realización de una nueva valoración de estrategias según el nuevo **contexto generado en el año 2020**.

Fue realizado por cuatro comisiones de expertos creadas cada una por cada objetivo estratégico institucional (los cuales se corresponden con las funciones sustantivas y las condiciones institucionales). Se aplicó un instrumento de encuesta en línea para cada elemento de valoración de las estrategias en cada uno de los grupos de expertos (expertos seleccionados a los que se les aplicó el instrumento siguiendo principios de personalización sin conocimiento del grupo de expertos – principio del método Delphi).

La valoración de estrategias según el instrumento se realizó tomando en consideración los siguientes elementos:

1) **Consistencia**. - La estrategia es consistente cuando incorpora elementos provenientes del medio externo e interno, entre ellos los relacionados con la misión, principios y prioridades;
2) **Impacto en la calidad**. - La estrategia impacta en la calidad en la medida en que incluye elementos esenciales dentro de la gestión y el trabajo y accionamiento, prioritarios;
3) **Proyección**. - La estrategia cuenta con proyección cuando se enfoca en metas superiores a los estándares mínimos del modelo de evaluación externa; y,
4) **Ubicación de la estrategia en la matriz URGENTE - IMPORTANTE**. - Stephen Covey (1997). Ubicar la estratega en uno de los IV cuadrantes de la matriz (Adaptación del concepto por el CEAACES – 2013 - DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE MEJORA Y PLANES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR).

Una primera ronda permitió refinar la valoración de las estrategias a partir de elementos incorporados por el diagnóstico estratégico y las respuestas obtenidas en la pregunta abierta y evaluar finalmente en una segunda ronda cuyos resultados se presentan en el ***anexo 5***.

En sentido general las estrategias poseen una alta consistencia, impacto en la calidad y proyección. Las gráficas para cada uno de los tres criterios del anexo 5 permiten visualizar un alto nivel de consenso de los expertos participantes en la segunda ronda, la coincidencia como promedio de todas las estrategias para una alta consistencia del Plan fue del 92,5 %; para un alto impacto en la calidad fue de 93,3 % y de una alta proyección fue de 88, 3 %.

Sin embargo, la definición de la ubicación en el cuadrante de la matriz IMPORTANCIA / URGENCIA de las estrategias, permite apreciar una situación diferente en los criterios. Descartando dos impactos marcados por un experto como no urgente – no importante (estrategias E17. Capacitación a la función directiva y perfeccionamiento ejecutivo y E.20 Internacionalización de la oferta académica presencial, semipresencial y en línea potenciando redes de colaboración); como promedio de todas las estrategias el 44,58 % ubicó las estrategias como no urgentes – importantes siendo mayor el valor sobre las estrategias urgentes – importantes de 54,58 %. Por lo que el plan de Fortalecimiento a dos años estará dado por una proporción, aunque dividida, inclinada a estrategias que muestran requerirán una inversión de tiempo más intensiva en sus acciones.

III. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

3.1 Elementos orientadores del PEDI 2020 – 2025

Misión: La Universidad Metropolitana forma profesionales competitivos, líderes, portadores de sólidas convicciones y valores éticos y morales, capaces de emprender acciones en función de la planificación nacional del desarrollo y servir a la sociedad ecuatoriana, a través de la implementación eficaz de los avances de la ciencia, la tecnología y la innovación siguiendo principios de sustentabilidad.			
Visión: La Universidad Metropolitana del Ecuador debe transformarse progresivamente en una institución de excelencia en sus procesos sustantivos de formación de profesionales, educación continua, postgrado, investigación, innovación, virtualización y proyección social, enfocada en la pertinencia, en las políticas nacionales, el desarrollo socioeconómico, la inclusión y la consecución del buen vivir.			
Objetivo estratégico I	**Objetivo estratégico II**	**Objetivo estratégico III**	**Objetivo estratégico IV**
Realizar docencia de grado y postgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional.	Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito de la planificación nacional del desarrollo	Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos de la planificación nacional del desarrollo	Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras, bienestar universitario y aseguramiento de la calidad
METAS / OE			
En el año 2025 se fortalece el talento humano de la universidad con un 50 % de sus docentes con formación de doctorados.	Se cumple el 100 % de los resultados de los proyectos de investigación inscritos en el plan quinquenal de la universidad en el período 2020 – 2025.	Se cumple el 100 % de los resultados e impactos previstos en los proyectos de vinculación en los planes anuales y el plan quinquenal de la universidad 2020 – 2025.	En 2025 se satisface el 100 % de las necesidades materiales y financieras con alta eficiencia para asegurar los procesos de docencia, investigación y vinculación.
Desde 2020 se ejecutan acciones de colaboración con el 100 % de las universidades con convenios para incorporar profesores visitantes a la actividad académica de la universidad.	El 100 % de las líneas, programas y proyectos de IDi son pertinentes y están enfocados en 2025 a los planes nacionales y agendas zonales de desarrollo, con aportes al conocimiento e impactos.	El 100 % de los programas de vinculación en todas las sedes son pertinentes y están enfocados en 2025 a los planes nacionales y agendas zonales de desarrollo, con impactos en la comunidad.	La gestión del aseguramiento material y financiero es transparente en el 100 % de sus elementos.
La dedicación y estabilidad del claustro satisfacen el 100 % de los criterios de calidad de la docencia.	Se consolida la integración de la investigación con las funciones sustantivas de docencia y vinculación con la sociedad	Se consolida la integración de la vinculación con la sociedad con las funciones sustantivas de IDi y la docencia de grado y posgrado.	La infraestructura universitaria se actualiza y armoniza con los desarrollos de las nuevas tecnologías educativas y modelo de gestión académica.

El 100 % de la oferta académica acredita en el sistema de educación superior	Se desarrollan centros IDi como la forma organizativa de la investigación y la innovación que integra los procesos sustantivos	Los programas de vinculación con la sociedad impactan en problemáticas de inclusión señaladas en la constitución de la República.	Para 2025 de instala a plenitud el concepto del bienestar universitario.
Para 2025 se introducen y consolidan las nuevas tecnologías educativas sustentadas en las TI.	Los objetivos I, II y III y IV guardan una alta relación con la misión institucional y tienen un alto impacto en la calidad de la educación. Por su parte, los objetivos I, II y III tienen una alta relación con los objetivos del país y el objetivo IV una relación media pues está más relacionado con la gestión interna de la institución, aunque con una buena relación con el desarrollo de la educación superior y el entorno.		

3.2 Despliegue de acciones de aseguramiento de la calidad con los objetivos estratégicos y tácticos del PEDI 2020 – 2025

Proceso: Formación del profesional de grado y posgrado (función sustantiva: **Docencia)**

Objetivo estratégico (OE) 1. Realizar docencia de grado y posgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional.

Objetivo táctico (OT) 1.1 Fortalecimiento del claustro académico

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E1. Fortalecimiento del Programa de Carrera Docente.	1.1 Ejecutar un nuevo ciclo del PCD - Escuela de Doctores (2021- 2022)
	1.2 Realizar convenios con instituciones extranjeras y activar los existentes para la inscripción en programas doctorales.
	1.3 Otorgar fondo de tiempo y recursos financieros a proyectos para formación doctoral de los profesores
E2. Mejora de los procesos de titularización y promoción escalafonaria.	2.1 Revisión de las categorías escalafonarias de los profesores y realización cada período académico de procesos de titularización.
	2.2 Realizar cada período académico el proceso de promoción escalafonaria según la normativa.

OT1.2. Mejora de la pertinencia de la oferta académica y de servicios

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E3. Redimensionamiento de la orientación social y de mercado (OM) de los servicios educativos	3.1 Estudio de pertinencia de la oferta académica institucional y de servicios.
	3.2 Elaboración de proyectos de ajustes y rediseños para presentación al CES
	3.3 Ejecutar los ajustes al redimensionamiento de la oferta académica institucional.

OT1.3. Articular procesos y soportes a la formación del profesional

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E4. Implementar facilidades organizativas y tecnológicas para el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.	4.1 Ajustes de ámbito académico y administrativo de la oferta académica en la plataforma informática de gestión.
	4.2 Perfeccionar los soportes tecnológicos de Secretaría General, articulada a las unidades académicas.
	4.3 Implementar las tutorías de acompañamiento al 100 % de las carreras de grado.
	4.4 Planificación en cada período académico de las titulaciones de los estudiantes integrando sus prácticas a proyectos y realización de trabajos de titulación.
	4.5 Incluir en los informes finales de las carreras los resultados de prácticas pre-profesionales, participación en proyectos y titulaciones.

Proceso: Investigación e innovación (Función sustantiva: **Investigación**)

OE2. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito de la planificación nacional del desarrollo

OT2.1. Mejora de la política científica institucional

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E5. Perfeccionamiento del funcionamiento del Comité Científico	5.1 Instruir la nueva normativa del CC con énfasis en los ejes transversales de las consideraciones éticas de la IDi y la intervención comunitaria.
	5.2 Instruir el Manual de procedimientos del sistema de publicaciones, eventos, exposiciones y registros, con énfasis en el arbitraje y los espacios en sesiones científicas y académicas.
	5.3 Realizar los balances anuales de investigación e innovación, posgrado y vinculación con la sociedad en sesiones plenarias del Comité Científico.
	5.4 Fortalecer el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Comité Científico.
	5.5 Fomentar la cultura de la sesión científica en las unidades académicas de grado y posgrado.
E6. Fortalecimiento de los centros de IDi	6.1 Fortalecer la infraestructura y funcionamiento del CEDTI en sus sedes Quito y Guayaquil
	6.2 Fortalecer la infraestructura y funcionamiento del CEEDUC en sus sedes Quito y Guayaquil
	6.3 Fortalecer el Centro de Ayuda al Emprendimiento (CAEM) en la sede Quito.
	6.4 Elaborar un anteproyecto de desarrollo de un centro de investigación y adaptación tecnológica en el campo de la salud asociado a la oferta académica de grado y posgrado.

OT2.2. Fortalecimiento de la gestión de proyectos de IDi

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E7. Consolidar la gestión del ciclo de proyectos, planificación y ejecución presupuestaria	7.1 Perfeccionar los procedimientos de la formulación de proyectos de IDi y sus presupuestos
	7.2 Capacitación a los coordinadores de proyectos de IDi y el Departamento financiero
	7.3 Perfeccionar el control contable y financiero de la ejecución de proyectos de IDi.
	7.4 Fortalecer el talento humano de proyectos de IDi con la incorporación de investigadores en el marco de convenios y pasantes internacionales.

OT2.3. Mejora de la pertinencia, relevancia e impacto de las salidas de IDi.

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E8. Mejora de la pertinencia, calidad y difusión de obras científicas y artísticas y los registros de innovación.	8.1 Estudio de la pertinencia de la producción de obras relevantes de la institución.
	8.2 Introducir en la formulación y actualización de presupuestos de proyectos científicos y artísticos los gastos de edición, publicación y difusión de las obras.
	8.3 Incluir en el PCD talleres sobre pertinencia de las obras relevantes.
E9. Mejora de la calidad de las publicaciones de artículos en revistas científicas y de arte.	9.1 Estudio de la pertinencia y relevancia de la publicación de artículos en revistas indizadas.
	9.2 Introducir en la formulación y actualización de presupuestos de proyectos científicos y artísticos los gastos de edición, publicación y difusión de las obras.
	9.3 Incluir en el PCD talleres sobre la calidad de las publicaciones de artículos científicos.

Proceso: Vinculación con la sociedad (**Función sustantiva**: Vinculación con la sociedad)

OE3. Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos de la planificación nacional del desarrollo.

OT3.1. Mejora de la articulación de la vinculación con la sociedad con los procesos de docencia, investigación y servicios

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E10. Perfeccionar la pertinencia y la gestión de programas y proyectos de prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad	10.1 Definición de la tipología y formas de integración de programas y proyectos de PPP en sus componentes laboral y comunitario.
	10.2 Implementar una nueva estructura de programas y proyectos que integren los procesos de

	profesionalización, educación continua, PPP y Vinculación.
	10.3 Perfeccionar la estructura de presupuestación de los proyectos, los registros contables de gastos e informes financieros.
	10.4 Gestión de cofinanciamiento y financiamientos externos a proyectos.
	10.5 Fortalecer el talento humano de proyectos de PPP y Vinculación con la incorporación de profesionales en el marco de convenios y pasantes de redes nacionales e internacionales.

OT3.2 Mejora del uso social del conocimiento y la innovación

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E11. Aplicar una política de uso social del conocimiento coherente con las funciones sustantivas	11.1 Definir una tipología de eventos y elaborar el procedimiento de planificación y ejecución.
	11.2 Planificar cada año la realización de eventos de relevancia en el marco del POA institucional y de las unidades académicas y administrativas.
	11.3 Asignar y liberar fondos específicos de aseguramiento a eventos relevantes de ámbito científico internacional autofinanciados.
E12. Fomento de redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización	12.1 Estudio del potencial de participación en redes nacionales e internacionales.
	12.2 Presupuestar y ejecutar anualmente fondos para la participación en redes como parte de los proyectos vigentes y nuevos proyectos.
	12.3 Presupuestar y ejecutar fondos para el desarrollo de la revista científica REMCA y para las alianzas editoriales.
	12.4 Presupuestar y ejecutar fondos para el desarrollo de la revista artística REMCV fomentando alianzas estratégicas.
	12.5 Adhesión a la plataforma del QS International University Ranking.

Proceso: Procesos habilitantes de asesoría y apoyo (Condiciones institucionales)

OE4. Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras, bienestar universitario y aseguramiento de la calidad.

OT4.1. Consolidar el planeamiento estratégico y operativo.

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E13. Fortalecer la instancia responsable de planificación y su interacción con el control interno y el aseguramiento de la calidad	13.1 Realizar los cambios pertinentes en el Reglamento General al Estatuto institucional.
	13.2 Elaborar el orgánico funcional de la dependencia de planificación institucional, planificación académica, control interno y aseguramiento de la calidad.
	13.3 Implementar la estructura de la instancia universitaria.

OT4.2. Mejora de la infraestructura, instalaciones y equipamientos

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E14. Desarrollo de infraestructuras de soporte a carreras y programas de salud y campos de conocimiento de futuro.	14.1 Realizar el diagnóstico de instalaciones, infraestructura y equipamiento para los desarrollos de carreras de salud y tecnologías y perfiles profesionales de futuro.
	14.2 Elaborar proyectos de desarrollo de unidades académicas de salud en las sedes Quito y Guayaquil.
	14.3 Asignar en los POA los presupuestos de proyectos de desarrollo.
E15. Estrategia de virtualización y desarrollo de las tecnologías.	15.1 Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Virtualización 2020 – 2025.
	15.2 Desarrollar una Intranet universitaria para la comunicación y gestión de información de Procuraduría, Secretaría General Técnica, órganos colegiados y primeras autoridades
	15.3 Implementación de una plataforma funcional de gestión académica y administrativa
	15.4 Implementar servicios de Secretaría y Talento Humano en Línea.
	15.5 Perfeccionamiento del Sistema Estructurado de Gestión del Aprendizaje Virtual (SEGAV).
	15.6 Desarrollo de MOOCs.
	15.7 Desarrollo de recursos de tele presencia.

OT4.3. Aplicar resultados de innovación a los procesos de dirección, procesos sustantivos y habilitantes

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E16. Mejora del proceso de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones articulado a la gestión académica institucional	16.1 Implementación de una instancia universitaria integrada de Comunicación, Publicidad, Mercadeo y Admisiones.
	16.2 Establecer convenios de alianzas, auspicios y colaboración con la Fundación Metropolitana, otras organizaciones y empresas especializadas para la publicidad y mercadeo de la oferta académica y de servicios.
	16.3 Medición anual de la orientación al mercado de la institución.
E17. Capacitación a la función directiva y perfeccionamiento ejecutivo.	17.1 Implementar la estrategia institucional "Escuela de Directivos" señalada en el estatuto.
	17.2 Aplicar instrumentos para medir el desempeño de la función directiva.
	17.3 Articular la rendición de cuentas institucional anual con la rendición de cuentas de las autoridades académicas y administrativas.

OT4.4. Fortalecimiento del bienestar universitario

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E18. Ejecutar proyectos de bienestar universitario con énfasis en la mujer estudiante y trabajadora.	18.1 Elaborar proyectos de bienestar focalizados en la mujer estudiante y trabajadora.
	18.2 Asignar recursos y firmar convenios de colaboración para los proyectos de bienestar de la mujer estudiante y trabajadora. Cuidado del niño.

OT 4.5 Perfeccionamiento de la filosofía institucional de universidad inclusiva

ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	ACCIONES
E19. Generalizar buenas prácticas de inclusión y equidad en todos los escenarios y procesos universitarios.	19.1 Socializar las buenas prácticas de inclusión y equidad
	19.2 Ejecutar acciones de trabajo metodológico y capacitación sobre necesidades especiales de aprendizaje
	19.3 Campaña de promoción de la oferta académica de grado y posgrado en línea de la matriz Guayaquil a la comunidad ecuatoriana en el exterior.
E20. Internacionalización de la oferta académica presencial, semipresencial y en línea potenciando redes de colaboración.	20.1 Estudio exploratorio de oportunidades de colaboración para el fomento de redes académicas internacionales de grado y posgrado.
	20.2 Fomento de redes académicas de grado y posgrado
	20.3 Fomento de la Red UDIMET con auspicio de la FM.
	20.4 Convocatorias semestrales de pasantías académicas y de investigación a estudiantes extranjeros.
	20.5 Convocatorias semestrales a estudiantes de la UMET para realizar estancias y pasantías académicas y de investigación en universidades extranjeras con las que se sostienen convenios de colaboración.

IV. PLAN DE ACCIÓN

4.1 Generalidades

El Plan de acción de aseguramiento de la calidad de la UMET se alinea a los objetivos estratégicos del PEDI 2020 – 2025.

El Plan ha sido concebido para un plazo de dos años (2021 – 2022) atendiendo a que corresponde al período estimado de estabilización de la situación concurrente y al período en el cual a continuación se supone que el S.E.S. bajo la conducción del CACES actualice el modelo de evaluación externa y acreditación de las U.E.P. con nuevos estándares y visión de calidad de Educación Superior.

A partir del análisis situacional respecto a factores que, a pesar de la incertidumbre, permiten avizorar cambios en la Educación Superior a escala global, muchos de los cuales constan matricial y tendencialmente en las agendas 2035 y 2040, la UMET reenfoca estratégicamente su planeamiento atendiendo a los correctivos derivados del primer año del PEDI 2020 – 2025, el mismo que transcurrió en condiciones excepcionales; situación que se hizo evidente en las consideraciones de los expertos evaluadores de las estrategias del PEDI.

Estos factores, unido los períodos académicos objeto de la evaluación de 2019, condicionaron mover la línea base a los datos, estadísticas y valoración de la situación más actualizada. Para lo cual se emplearon los estándares propios del PEDI 2020 – 2025, que en gran medida superan los umbrales del modelo de 2019, enfocados en una universidad particular autofinanciada, pequeña, con un modelo de gestión propio y singular según sus antecedentes de creación, patrocinio y dimensión espacial.

De esta manera se priorizan estrategias de aseguramiento que garanticen el sostén de los posicionamientos alcanzados que se enfocan en la construcción del PEDI 2020 – 2025 actualizado en el contexto de la autoevaluación interna institucional, en los resultados de la evaluación externa y en la visión de estado de desarrollo que generaron los estándares proyectivos del modelo del CACES – 2019. Así como aquellas que se relacionan y condicionan en su interrelación la consecución de los objetivos del nivel táctico y del nivel estratégico, como es el caso de la integración orgánica y funcional, de precedencia, de infraestructuras y recursos que es premisa de transformación y cambio para alcanzar metas superiores.

4.2 Plan de acción

La matriz del Plan de acción se estructura según las indicaciones del documento “Instructivo para le elaboración del Plan de Aseguramiento de la Calidad para las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) acreditadas”, notificado mediante la **RESOLUCIÓN No. 182-SE-35-CACES-2020.** La matriz anexa en hoja de datos es el insumo de entrada a la plataforma del CES (***anexo 6***).

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.1 Introducción al sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de seguimiento y control del **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional** (PEDI) y los **Planes Operativos Anuales** (POA) de la Universidad Metropolitana, se sustenta en la matriz de seguimiento y control contenida en el **Cuadro de Mando Integral** (CMI) que considera el flujo de comunicación e información desde el desempeño del docente hasta el más alto nivel de dirección de la UMET, orientado a la toma de decisiones.

El CMI es la herramienta de gestión universitaria que facilita la toma de decisiones. Recoge un conjunto coherente de indicadores que proporcionan a la alta dirección y a las funciones responsables de la UMET una visión comprensible de las dimensiones del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional (PEDI) y la concreción táctica y operativa en los planes operativos. La información aportada por el cuadro de mando, permite gestionar procesos participativos, visión compartida hacia el trabajo en equipo, la autorresponsabilidad, el emprendimiento, la amplia comunicación y la delegación de actividades facilitando el desarrollo del liderazgo y generando respuestas rápidas y oportunas a las exigencias internas y externas.

El **Plan de Aseguramiento de la Calidad UMET** (PAC 2021 - 2022), se articula al Plan de Desarrollo Estratégico (PEDI) actualizado para el período 2020 – 2025 Y determina los **Planes Operativos para la Acción** (POA) de los años 2021 y 2022 para la transformación al corto plazo de todos los estándares e indicadores institucionales.

Los indicadores de impacto de la misión y visión, derivan en indicadores de las altas estrategias institucionales y estas a su vez en los indicadores de objetivos tácticos y operativos, llegando al nivel de las unidades funcionales de base: la facultad, la escuela, la carrera, el proyecto.

En el presente documento se detallan los elementos fundamentales de consistencia, periodicidad de seguimiento, responsables de seguimiento, mecanismos para las acciones correctivas e instrumentos para información y retroalimentación a las autoridades.

5.2 Seguimiento y evaluación al Plan de Aseguramiento de la Calidad

5.2.1 Unidad funcional de seguimiento y control del Plan de Aseguramiento de la calidad

La UMET, en los distintos períodos organizativos ha contado con una instancia responsable de la acreditación y el aseguramiento de la calidad. Para los procesos de evaluación externa y acreditación institucional de los años 2013 y 2015, aí como de la evaluación de extensiones y carrera de derecho, se contó con la Dirección de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad (DAAC), adscrita al rectorado. Posteriormente la DAAC fue reformada en el año 2018 en el marco de la actualización de estatuto Institucional como un Departamento adscrito a la Dirección Ejecutiva del Consejo de Regentes.

Actualmente la actividad de aseguramiento de la calidad, atendiendo a la experiencia en los procesos del año 2019 y su articulación con el Departamento de Planificación Institucional para el seguimiento al PEDI y POA, se realiza en el "**Departamento de Planificación Institucional y Calidad**". El PEDI 2020 – 2025 incluyó estrategias y acciones para el fortalecimiento de esta instancia responsable y la articulación de los procesos de planificación institucional, planificación académica, aseguramiento de la calidad y control interno. Acciones que se continúan en el marco del Plan de Aseguramiento de la calidad atendiendo a su incidencia en la gestión del mismo.

5.2.2 Marco normativo interno

Según se refiere en el anexo a la **RESOLUCIÓN 182-SE-35-CACES-2020**, se entiende por "seguimiento" como el "(…) *control de los avances y ejecución de las actividades propuestas, lo que permitirá evitar desviaciones de las actividades propuestas y aplicar los correctivos necesarios a tiempo* (…)"; y la "autoevaluación" como un "(…) *proceso inherente al aseguramiento de la calidad, contemplado en el marco legal LOES 2018 y su respectivo Reglamento, debe ser un mecanismo del proceso de evaluación al plan de aseguramiento de la calidad y estar al alcance de la UEP para visibilizar y reconocer sus procesos y resultados, que permita potenciar sus fortalezas y superar sus debilidades; de tal forma que contribuya a la mejora de los indicadores y estándares que se están tomado como referentes* (…)".

La UMET, con fecha 3 de octubre de 2019, aprobó el REGLAMENTO DE AUTOEVALUACIÓN MULTIPROPÓSITO DE LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA, mediante la **RESOLUCIÓN Nº. 0044-UMET-CAS-SO-06-2019.** El mismo que en su art.1 declara como objeto: **"***promover la mejora continua institucional y la calidad de educación de la Universidad Metropolitana, a través de la autoevaluación institucional con y sin fines de acreditación*".

Para la UMET, según el art 3 del referido Reglamento, se define como:

> "*un proceso de análisis crítico, reflexivo y participativo, que realizará la institución, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades, con el objetivo de emprender acciones de mejoramiento continuo y de aseguramiento de la calidad al nivel institucional, así como de carreras o programas de posgrado. Por su naturaleza, la Universidad Metropolitana, también sostiene como proceso la autoevaluación y mejora continua de todos sus escenarios universitarios y en general de la institución, lo identifica como un proceso de carácter especial para generar una dinámica de mejora continua desde la planificación estratégica y operativa, y la evaluación*".

5.2.3 Responsabilidades

La máxima responsabilidad de los planes de aseguramiento de la calidad en la UMET es asignada al Rector y los Vicerrectores como primeras autoridades, así como a autoridades académicas y administrativas relacionadas con las funciones de dirección, funciones sustantivas.

La responsabilidad del seguimiento y evaluación de la planificación estratégica (PEDI) y operativa (POA), y por lo tanto en su relación con el aseguramiento de la calidad y sus planes, es del Jefe de Departamento de Planificación Institucional y Calidad.

La responsabilidad ejecutiva de los procesos de autoevaluación multipropósito recae en el Comité General de Evaluación Interna Institucional como el "*órgano responsable de la ejecución de los procesos de autoevaluación, de la coordinación institucional interna y externa con el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, así como del seguimiento de las políticas y planes que implemente la Universidad Metropolitana para la mejora continua de la calidad, con el fin de cumplir con la función estatuaria de la evaluación permanente para el aseguramiento de la calidad académica*" (art. 8 del mencionado Reglamento). Este Comité está integrado, de acuerdo a su naturaleza por el rector, representantes de autoridades académicas y afines, de los órganos de asesoría, profesores, estudiantes, personal administrativo y otros según sea necesario, los que son nombrados por la máxima autoridad institucional (art.9).

5.2.4 Metodología e instrumentos de seguimiento

El seguimiento del cumplimiento de las acciones / actividades del Plan de Aseguramiento de la Calidad se integra al seguimiento al POA institucional.

Para el seguimiento se utiliza la información estadística, datos, índices institucionales y de agregación de las unidades funcionales que intervienen y el sistema de indicadores de la plataforma informática CMI/UMET y que garantizan un flujo de información relevante a los estándares definidos. Contando con el cuerpo documental y la verificación física según el caso. La información se recopila de los balances del I semestre, II semestre y anual de las funciones sustantivas y de los procesos de apoyo. La evaluación del POA del año previo se realiza por objetivos estratégicos y tácticos y es insumo de la planificación operativa del año subsiguiente, tomando retrospectivamente la situación y determinación de correctivos.

La satisfacción de la comunidad universitaria es uno de los insumos de seguimiento, que forma parte de la retrospectiva y la prospectiva, lo mismo que la participación del personal con experticia para construcciones de planificación. Entre los instrumentos del seguimiento se encuentran la entrevista a actores clave como informantes, las reuniones metodológicas, los talleres de prospectiva y la encuesta en línea utilizando como soporte las aplicaciones disponibles de google y Microsoft.

5.2.5 Mecanismo de evaluación

La evaluación interna se sustenta en la normativa mencionada, en procesos que pueden ser parciales o finales, pero que en común cuentan con una planificación y ejecución según el reglamento de autoevaluación multipropósito.
Para la evaluación interna del Plan de Aseguramiento de la Calidad se seguirán los procedimientos de evaluación del PEDI y POA.

Las evaluaciones internas se realizarán al finalizar cada uno de los dos años de duración del plan y se llevará a cabo por la instancia responsable atendiendo a los factores dados por los indicadores y estándares definidos y actualizados durante la elaboración del presente.

5.2.5 Escenarios de seguimiento al Plan de Aseguramiento de la Calidad

La **tabla 7**, muestra los espacios de seguimiento orientados a indicadores del CMI en todos los procesos de la gestión universitaria y la inserción en ellos del seguimiento al POA y Plan de Aseguramiento de la Calidad (filas sombreadas).

Tabla 7. Sistema de seguimiento y control de la UMET orientado a indicadores.

Escenario	Objetivo	Temas	Periodicidad	Responsable
Sesión del CAS	Rendición de cuentas	Aprobación del informe de rendición de cuentas anual.	Anual	Presidente del CAS
Sesión del CAS	Seguimiento y control de indicadores del PEDI	Informes de los resultados anuales de las direcciones. Informe anual	Anual	Presidente del CAS
Sesión extraordinaria del CAS	Seguimiento de indicadores del POA y el Plan de aseguramiento	Informes semestrales de cumplimiento del POA y el Plan de Aseguramiento	Semestral	Presidente del CAS
Balance semestral de la Dirección de TTHH.	Seguimiento y control de indicadores de TTHH.	Informe semestral de indicadores	Semestral	Director de TTHH
Balance semestral de la situación financiera.	Seguimiento y control de indicadores de finanzas.	Informe semestral de indicadores. Presentación del presupuesto.	Semestral	Dirección financiera
Balance semestral de la dirección de investigaciones	Seguimiento y control de indicadores IDi	Informe semestral de indicadores	Semestral	Dirección de Investigaciones
Balance semestral de la dirección de vinculación	Seguimiento y control de indicadores vinculación	Informe semestral de indicadores	Semestral	Dirección de Vinculación
Balance semestral de bienestar universitario	Seguimiento y control de indicadores de bienestar universitario	Informe semestral de indicadores	Semestral	Departamento de Bienestar Universitario
Reunión del balance del plan de Aseguramiento de la Calidad	**Seguimiento y control del plan de Aseguramiento de la Calidad.**	**Informe semestral de indicadores**	**Semestral**	**Jefe de Departamento de Planificación y Calidad**

Reunión de balance del plan de Aseguramiento de la Calidad por ciudad.	**Control de indicadores del Plan de Aseguramiento de Calidad en las sedes**	**Informe semestrales de indicadores por facultades y sedes**	**Semestral**	
Balance de carreras	Control de indicadores de la autoevaluación de carreras	Informe semestral de indicadores por carrera.	Semestral	**Jefe de Departamento de Planificación y Calidad**
Reuniones operativas de coordinación por facultades	Control de indicadores del Plan de Aseguramiento por facultades	Análisis trimestral de indicadores.	Trimestral	Decanos
Reuniones operativas de las comisiones de carrera	Control de indicadores de acreditación y calidad de carreras	Análisis semestral de indicadores	Semestral	Decanos
Sesión plenaria del Comité Científico	Análisis integral de indicadores del PEDI.	Análisis de la marcha del desarrollo institucional y las metas del nivel 1. Análisis de la producción académica. Aprobación de informes de programas y proyectos.	Semestral	Presidente del Comité Científico.
Sesiones extraordinarias del Comité Científico.	Seminarios talleres instructivos.	Instructivos sobre procesos de innovación institucional.	Semestral	Director Ejecutivo del Comité Científico

Según se puede apreciar en la tabla, existe una lógica vertical que agrega información desde las unidades funcionales de base hasta el máximo órgano colegiado de dirección.

5.3 EL CMI como instrumento de gestión del aseguramiento de la calidad

5.3.1 Generalidades

Como instrumento de la gestión, el CMI se diseñó para poner en evidencia aquellos parámetros del PEDI y POA que no se ajustan a los límites establecidos y alcance de las metas y advertir sobre aquellos otros que se mueven en niveles de tolerancia de riesgo. Se prevé como instrumento para asignar responsabilidades y facilitar la comunicación entre los distintos niveles directivos permitiendo mejorar los resultados. Como principio, se sigue la validación de las informaciones presentadas por los usuarios de los indicadores y de los cuadros de mando de los procesos y funciones.

Entre las actividades de la dirección de la UMET está la gestión de sus procesos. La dinámica de esta gestión consiste, por una parte, en determinar y desarrollar objetivos, según una estrategia de mejora continua previamente definida, para enfrentar los desafíos de la visión global del Régimen

Académico de la Educación Superior y por otra, efectuar los ajustes necesarios para alcanzar esos objetivos.

Así mismo, con el objeto de coordinar todas las actividades de la organización hacia la consecución de los objetivos estratégicos y tácticos (objetivos de nivel 1), la UMET desarrolló un "despliegue de objetivos" a los niveles táctico y al nivel de las acciones.

El conjunto de indicadores se diseña para estar plenamente integrados y coordinados con los objetivos y metas del PEDI. De esta forma se consigue que los "planes de acción" se desarrollen de forma coordinada. En este contexto se diseñan los indicadores en función de los objetivos establecidos por una aproximación descendente, de tal forma que al igual que existen objetivos de nivel 1, 2, 3, etc., existen indicadores de nivel 1, 2, 3, etc.

También se identifican los usuarios de los indicadores y de los **tableros de mando** (el alto nivel de dirección, los procesos, los escenarios territoriales y los equipos de trabajo) y se determinan, de acuerdo con éstos, los elementos que mejor puedan contribuir a poner de manifiesto una situación respecto a los objetivos establecidos.

Los indicadores del nivel 1 se vinculan al nivel del CMI del alto nivel de dirección. Nivel de los **impactos de la misión y visión** y las grandes metas estratégicas institucionales.

Los indicadores del nivel 2 se vinculan al nivel del CM de la dirección de los procesos. Incluyen los **indicadores e índices referentes de la acreditación y evaluación institucional**. Para las sedes se articula a los objetivos de los planes de mejoras aprobados. Nivel de la estrategia y táctica.

Los indicadores del nivel 3 se vinculan en mayor medida al nivel del CM de gestión de los procesos, los escenarios de actuación y los equipos de trabajo de profesores y estudiantes. Nivel operativo.

La formalización del sistema de indicadores, parte de la premisa de que un indicador no debe dar lugar a interpretaciones diferentes, por ello para conseguir este objetivo, para cada usuario se aplican los siguientes criterios:

- selección del indicador
- denominación del indicador
- forma de cálculo: su especificación y fuentes de información
- forma de representación
- definición de responsabilidades
- definición de umbrales y objetivos.

La priorización de indicadores se sustenta en los siguientes criterios:

- grado de cumplimiento de los objetivos asignados y de las acciones derivadas

- evolución de los factores críticos de éxito de la organización o área evaluada (satisfacción de clientes y partes interesadas, resultados económicos, productividad, clima laboral...);
- evolución de las áreas, procesos o parámetros conflictivos o con problemas reales o potenciales.

Para el seguimiento y evaluación del Plan de Aseguramiento de la Calidad, el CMI servirá de soporte de información relevante a los indicadores y estándares de calidad definidos por laa institución.

5.3.2 Procedimientos

a) Flujo de información y sistema de registro de datos

El registro de datos al nivel de la unidad funcional básica: la carrera, considera una periodicidad mínima mensual o a solicitud por demanda interna de órganos colegiados y nivel superior de decisiones. La implementación del plan de trabajo individual del docente investigador orientado a productos facilita desde este nivel básico la actualización sistemática de los registros a instancias superiores.

A fin de brindar soporte a la gestión de información para el seguimiento y toma de decisiones, la UMET construyó una aplicación informática: ***CMI/UMET***. En el año 2015 se implementó experimentalmente la herramienta (UMET, 2015)**.**

El flujo de información debe armonizar con los registros requeridos por las bases de datos de los órganos competentes, en su primera etapa a partir de los formularios establecidos, similares a los formularios establecidos para el sistema SIIES. La frecuencia del registro de datos mínima es el semestre. El registro de datos deberá seguir la periodicidad de disponibilidad de datos de la gestión de cada uno de los procesos:

Datos de la gestión académica de SGT. - Los datos que se relacionan con la plataforma de gestión académica, es decir las variables de población estudiantil de grado y posgrado en el SNA (Sistema Nacional Académico) con una periodicidad de período académico: SEMESTRAL.

Datos del control de la oferta académica. - Informes de períodos académicos: SEMESTRAL

Datos de los resultados de investigación. - A partir de los informes semestrales de los proyectos de investigación: SEMESTRAL.

Datos de los resultados de vinculación. - A partir de los informes semestrales de los proyectos de vinculación: SEMESTRAL.

Datos de la actualización de la matriz de publicaciones. - A partir de la información proporcionada a la Dirección de Investigación: TRIMESTRAL.

Datos de la gestión de Talento Humano. - Actualización de carpetas de los docentes, datos de contratación, formación y dedicación del personal: SEMESTRAL.

Datos de la gestión financiera de programas y proyectos. - Informes semestrales: SEMESTRAL.

Datos del balance de la gestión contable y financiera. - Centros de costo: ANUAL.

Datos de cumplimiento del POA: ANUAL.

b) Rendición de informes. Retroalimentación a autoridades.

La rendición de informes tendrá distintos escenarios y momentos, los cuales fueron descritos en la **tabla 7.** La frecuencia estará dada por el nivel de análisis y flujo de información ascendente, así como la responsabilidad de elaboración y presentación de los mismos.

Los indicadores serán los definidos para el Plan de Aseguramiento de la calidad, agregándose en los indicadores del impacto de la misión y visión y desagregándose en los indicadores de las unidades funcionales de base al nivel operativo.

Los informes serán estructurados y los indicadores serán presentados según los requisitos de su formalización, descritos en el documento de formalización de indicadores del CMI, coincidentes con los indicadores de la evaluación institucional.

Cada informe se estructurará de:

- Introducción
- Antecedentes (incluir análisis si existe plan operativo de **acciones correctivas** de sesiones anteriores).
- Estado actual del valor del indicador (cualitativo – cuantitativo) y comparación con los valores meta al momento de la valoración.
- Problemática que afecta o favorece el cumplimiento del indicador.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Plan operativo de acciones para corregir el indicador, señalando acciones y responsables.

Los informes serán analizados por las autoridades y se aprobarán en sesiones del Consejo Académico Superior, adonde se ratificará y/o corregirá el plan de acciones, objeto este último del seguimiento y punto de partida del siguiente período e informes. Constará en actas.

c) Mecanismo para acciones correctivas

A partir del análisis del cumplimiento de los estándares e indicadores del Plan de Aseguramiento que se realiza en cada informe con la frecuencia indicada en la tabla 1., el informe se estructurará según se señaló en el epígrafe anterior.

El análisis de la problemática que afecta negativamente o favorece el cumplimiento del indicador, como parte del informe que se presenta, será el objeto central de la discusión en los espacios de debate y toma de decisiones.

El **instrumento para acciones correctivas** será un **plan operativo especial**, que asigna acciones y tareas y designa para su cumplimiento a responsables.

Los responsables del cumplimiento de las acciones y sus tareas, al nivel operativo están definidos en el **Plan de Acción**, lo mismo que las evidencias para demostrar el cumplimiento.

Sobre esta base al nivel operativo, el Departamento de Planificación Institucional y Calidad realiza auditorías a aquellas actividades que están en fecha de cumplimiento, para lo cual se valdrá del cronograma que acompaña al **Plan de Acción**.

El sistema de trabajo comprende el chequeo de las tareas operativas correctivas definidas en la sesión de análisis en la próxima sesión en la que el informe añade el cumplimiento en la parte de antecedentes. En el período que media entre una sesión y la otra, el Departamento de Planificación Institucional y Calidad realiza auditorías intermedias a objetos concretos.

5.4 Indicadores y estándares del Plan de Aseguramiento de la Calidad

E1. Fortalecimiento del Programa de Carrera Docente.

Tasa de profesores con PhD
Indicador cuantitativo
Proporción (%) del claustro académico con doctorados (PhD).

TPPhD = 100 * PPhD / TP

Donde:

PPhD: Total de profesores con grado académico de PhD (se tomará en cuenta a los profesores con grado académico de PhD que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación. En el caso de que un profesor tenga más de un título con grado académico de PhD se lo valorara con 0,5 adicional).
TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

Nivel de la escala	**Rangos de la escala**
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 35 %
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 25 % y menor a 35 %
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 15 % y menor a 25%
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 5 % y menor a 15 %
Incumplimiento	Menor a 5 %

Para la evaluación externa (ciclo de 2 años del Plan de Aseguramiento) se utilizará el Indicador según el modelo de evaluación CACES – 2019: **Tasa de formación del profesorado.**

TFP=100 * (Tasa de profesores con PhD+0,20*Tasa de profesores con Mgs)

Para el cálculo del estándar se tomará en cuenta la tasa de profesores con grado académico de PhD, se valorará la tasa de profesores con más de una maestría. A la tasa calculada en el primer término se le añade los factores de Mejora (m) y Tamaño (t).

Donde:

$$\textbf{Tasa de profesores con PhD} = \frac{PPhD}{TP} + m + t$$

$$m = Min\left(0,05\ ;\ \frac{PPhD}{PPhD_{2015}} - 1\right)$$

$$t = Min\left(0,05\ ;\ \frac{TP}{TPU}\right)$$

TFP: Tasa de formación del profesorado.
PPhD: Total de profesores con grado académico de PhD (se tomará en cuenta a los profesores con grado académico de PhD que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación. En el caso de que un profesor tenga más de un título con grado académico de PhD se lo valorara con 0,5 adicional).
$PPhD_{2015}$: Total de profesores con grado académico de PhD en 2015 (se tomará en cuenta a los profesores con grado académico de PhD de los periodos académicos ordinarios de 2015).
TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).
TPU: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas (se tomará en cuenta a todos los profesores de las universidades y escuelas politécnicas que fueron parte de las instituciones en el periodo de evaluación).

m: Mejora.- Se refiere al avance registrado por la institución en el periodo de evaluación, con respecto al profesorado con grado académico de PhD. Se calcula como el valor mínimo entre el 5% y la tasa de variación de los profesores con grado académico de PhD del periodo de evaluación 2018, frente a los periodos de 2015. Si esta tasa es negativa, se asume el valor de 0. Este factor tiene un valor máximo del 5%.
t: Tamaño.- Considera la dificultad que enfrenta la institución tomando en cuenta su número de profesores frente al total de profesores de todas las universidades y escuelas politécnicas. Este factor tiene un valor máximo del 5%.

- $\textbf{Tasa de profesores con Mgs} = \frac{PMgs}{TP}$

Donde:

PMgs: Total de profesores con más de una maestría o título equivalente en el periodo de evaluación (se tomará en cuenta las especialidades médicas y la equivalencia de trayectorias artísticas. Se

valorará a los profesores que cuenten con más de una maestría, aun en el caso de tener un grado académico de PhD).
TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

Nivel de la escala	**Rangos de la escala**
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 18,85%
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 14,14% y menor a 18,85%
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 9,42% y menor a 14,14%
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 4,71% y menor a 9,42%
Incumplimiento	Menor a 4,71%

E2. Mejora de los procesos de titularización y promoción escalafonaria.

Titularización y promoción escalafonaria
Estándar: La institución ejecuta los procesos de selección, titularización y promoción, para el desarrollo sostenible de las funciones sustantivas, conforme con la normativa del sistema de educación superior.

Elementos fundamentales:

1. Los profesores son seleccionados en función del perfil requerido en coherencia con su oferta académica y los requisitos de la normativa.
2. Se aplican procedimientos adecuados de titularización del claustro académico según la normativa.
3. La titularidad del claustro académico supera estándares de evaluación externa con una tasa de titularidad >= 75 %
4. La institución cuenta con políticas y programas de perfeccionamiento docente que faciliten la promoción escalafonaria
5. La UMET ejecuta la promoción escalafonaria del claustro académico siguiendo los procedimientos establecidos en la normativa.

Insumo cuantitativo: Tasa de titularidad del profesorado

TTP = 100 * (PT/TP)

Donde:

PT: Total de profesores titulares (se tomará en cuenta a todos los profesores titulares que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).
TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).

Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 75 %
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 70 % y menor a 75 %
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 65 % y menor a 70 %
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 60 % y menor a 65 %
Incumplimiento	Menor a 60 %

Para la evaluación externa (ciclo de 2 años del Plan de Aseguramiento) se utilizará el Indicador según el modelo de evaluación CACES – 2019: **Titularidad del profesorado.**

$$TTP = 100 * \left(\frac{PT}{TP} + m + t\right)$$

Donde:

$$m = Min\left(0,05\ ;\ \frac{PT}{PT_{2015}} - 1\right)$$

$$t = Min\left(0,05\ ;\ \frac{TP}{TPU}\right)$$

PT: Total de profesores titulares (se tomará en cuenta a todos los profesores titulares que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).
PT_{2018}: Total de profesores titulares en el año 2018 (se tomará en cuenta a los profesores titulares de los periodos académicos ordinarios de 2018). Para el caso institucional se tomará progresivamente el valor del año referencial.
TP: Total de profesores (se tomará en cuenta a todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).
TPU: Total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas (se tomará en cuenta a todos los profesores de las universidades y escuelas politécnicas que fueron parte de las instituciones en el periodo de evaluación).
La institución cuenta con profesorado titular para garantizar el desarrollo de las funciones sustantivas en el largo plazo.
Cálculo del estándar

Para el cálculo del estándar se tomará en cuenta la tasa de profesores titulares, a la cual se le añade los factores de Mejora (m) y Tamaño (t).
m: Mejora.- Se refiere al avance registrado por la institución respecto al profesorado titular en el periodo de evaluación, en relación con el periodo de tres años antes. Se calcula como el valor mínimo entre el 5% y la tasa de variación de titularidad de profesores del periodo de evaluación, frente a los periodos de año referencial. Si esta tasa es negativa, se asume el valor de 0. Este factor tiene un valor máximo del 5%.
t: Tamaño.- Considera la dificultad que enfrenta la institución tomando en cuenta su número de profesores frente al total de profesores de las universidades y escuelas politécnicas. Este factor tiene un valor máximo del 5%.

Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 71,69%
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 53,77% y menor a 71,69%
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 35,85% y menor a 53,77%
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 17,92% y menor a 35,85%
Incumplimiento	Menor a 17,92%

E3. Redimensionamiento de la orientación social y de mercado (OM) de los servicios educativos

Oferta académica efectivizada

Indicador cuantitativo

Proporción de la población estudiantil universitaria matriculada respecto al potencial de cobertura que debería tener la totalidad de la oferta académica vigente considerando en cada carrera un mínimo de 15 estudiantes por cada nivel o semestre del proyecto de carrera aprobado.

$OAF = 100 * (PET / PEC_{15})$

PET: Población estudiantil total en el período de evaluación
PEC_{15}: Población estudiantil cubierta
PEC15 = (C*S*15) + (P*PP*15)
C: Número de carreras
P: Número de programas
S: Semestres de las carreras
PP: Períodos de los programas

Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 70 %
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 60 % y menor a 70 %
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 50 % y menor a 60 %
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 40 % y menor a 50 %
Incumplimiento	Menor a 40 %

E4. Implementar facilidades organizativas y tecnológicas para el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.

Facilidades, permanencia y graduación

Estándar: La institución implementa procesos adecuados y con soportes en línea para admisiones de estudiantes de grado y posgrado, aplica estrategias de permanencia y graduación de los estudiantes con tasas de graduación que superan el 60 %.

Elementos fundamentales:

1. La oferta académica de grado y posgrado está actualizada en la plataforma informática de gestión académica con los ajustes de ámbito académico y administrativo, según el régimen académico y los cambios de modalidad de aprendizaje.
2. Los soportes tecnológicos de Secretaría General, articulada a las unidades académicas permiten brindar servicios efectivos en línea a los estudiantes.
3. Las tutorías de acompañamiento se implementan en el 100 % de las carreras de grado.
4. La integración curricular y la titulación se planifican en cada período académico y se ejecutan regularmente aprovechando las sinergias de la articulación de las funciones sustantivas y el uso de las tecnologías.
5. La tasa de graduación del estudiantado de grado y posgrado alcanza niveles superiores al 75 %.

Insumo cuantitativo: **Tasa de graduación del estudiantado**

Para la evaluación externa (ciclo de 2 años del Plan de Aseguramiento) se utilizará el Indicador según el modelo de evaluación CACES – 2019: **Tasa de titulación**.

TT=100 * ((x * Tasa de titulación grado) + (y * Tasa de titulación posgrado) + t)

Para el cálculo del estándar se considerará el factor x y el factor y, que se refieren al cálculo del número de estudiantes de grado y de posgrado sobre el total de estudiantes de la institución.
A la tasa calculada se le añade el factor de Tamaño.

- $Tasa\ de\ titulación\ grado = \left(\frac{TETG_1 + 0{,}5 * TETG_2}{TECG}\right)$
- $Tasa\ de\ titulación\ posgrado = \left(\frac{TETPG_1}{TECPG}\right)$

Donde:

$x = \left(\frac{TEG}{TE}\right)$

$y = \left(\frac{TEPG}{TE}\right)$

$t = Min\left(0{,}1\ ;\ \frac{TE}{TEU}\right)$

TT: Tasa de titulación.
TEG: Total de estudiantes de grado del periodo de evaluación.
TEPG: Total de estudiantes de posgrado del periodo de evaluación.
TE: Total de estudiantes (estudiantes matriculados en la institución en el periodo de evaluación).
TETG1: Total de estudiantes matriculados en primer nivel en la(s) cohorte(s) definida(s) (2013) que se graduaron en el tiempo reglamentario (se entenderá por el tiempo reglamentario la duración de la carrera más tres periodos académicos ordinarios establecidos en el RRA).
TETG2: Total de estudiantes matriculados en primer nivel en la(s) cohorte(s) definida(s) (2013) que se graduaron hasta un año después del tiempo reglamentario.
TETPG1: Total de estudiantes de la cohorte definida (para doctorados cohorte 2013 y para maestrías cohorte 2016) que se graduaron en el tiempo reglamentario (se entenderá por el tiempo reglamentario la duración del programa de posgrado de acuerdo con los reglamentos aplicables).
TECG: Total de estudiantes matriculados en primer nivel en la(s) cohorte(s) definida(s) (2010).

TECPG: Total de estudiantes matriculados en las cohortes(s) definida(s) (para doctorados cohorte 2010 y para maestrías cohorte 2016).
TEU: Total de estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas (estudiantes matriculados en todas las UEP en el periodo de evaluación).
Factor x: Proporción de estudiantes de grado en relación con total de estudiantes de la institución.
Factor y: Proporción de estudiantes de posgrado en relación con total de estudiantes de la institución.
t: Tamaño.- Considera la dificultad que enfrenta la institución tomando en cuenta el número de estudiantes frente al total de estudiantes de todas las universidades y escuelas politécnicas.
Este factor tiene un valor máximo del 10%.

Para el caso de las instituciones que ofertan solo carreras de grado se contemplara el total de estudiantes graduados en el plazo normativo más el total de estudiantes graduados hasta un año después del plazo normativo.

Nivel de la escala	**Rangos de la escala**
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 48,19%
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 36,15% y menor a 48,19%
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 24,10% y menor a 36,15%
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 12,05% y menor a 24,10%
Incumplimiento	Menor a 12,05%

E5. Perfeccionamiento del funcionamiento del Comité Científico

Funcionamiento del Comité Científico
Estándar: El Comité Científico Institucional funciona a plenitud con una actividad relevante de sus comisiones permanentes, se realizan sesiones plenarias y sesiones científicas de las unidades académicas, se garantiza un arbitraje de calidad y se aplican consideraciones éticas en la ejecución de proyectos de investigación y de intervención comunitaria.

Elementos fundamentales:

1. Las comisiones permanentes del Comité Científico sostienen su funcionamiento para apoyar la mejora de la pertinencia de la IDi, la calidad de la producción académica y científica, las publicaciones, exposiciones y registros de propiedad intelectual e industrial, así como la innovación institucional.
2. El Comité Científico se integra por profesores del más alto nivel y experiencia en los campos de conocimiento de los dominios académicos institucionales.
3. El Comité Científico incorpora entre sus objetivos la aplicación de los ejes transversales de las consideraciones éticas de la IDi y la intervención comunitaria.
4. Las unidades académicas en todos los escenarios universitarios realizan sesiones científicas acorde al Reglamento del Comité Cientifico.

5. El Comité Científico institucional supervisa y controla el arbitraje de la producción científica y de la aprobación y evaluación de los programas y proyectos.

E6. Fortalecimiento de los centros de IDi

Centros de Investigación – Desarrollo – Innovación
Estándar: Se consolidan los centros existentes y se crean nuevas estructuras en la medida del desarrollo de los dominios académicos, las oportunidades y las necesidades del entorno, se articulan en ellos las funciones de docencia, IDi y vinculación con la sociedad, generando resultados e impactos.

Elementos fundamentales:

1. Los centros de IDi poseen infraestructura física y digital, cuentan con personal adecuado y ejecutan proyectos pertinentes.
2. Los centros de IDi articulan funciones sustantivas de docencia, investigación y vinculación con la sociedad.
3. La UMET cuenta con centros IDi en los dominios académicos y proyecta desarrollo en sectores de impacto social y de las profesiones de futuro.
4. Los centros de IDi incuban emprendimientos en la comunidad.
5. Los centros de IDi generan recursos por acciones de educación continua, profesionalización, consultorías y servicios.

E7. Consolidar la gestión del ciclo de proyectos, planificación y ejecución presupuestaria

Planificación y ejecución de proyectos IDi
Estándar: La institución selecciona programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica mediante procedimientos de arbitraje preferentemente enmarcados en las líneas de investigación y/o dominios académicos, ejecuta los recursos provenientes de fondos internos y externos, da seguimiento y los evalúa, reconociendo los logros del profesorado y estudiantado, acorde con la normativa del sistema de educación superior, en el marco de principios éticos. Logra una ejecución financiera promedio institucional >= 90 %

Elementos fundamentales:

1. Los programas y proyectos son seleccionados mediante procedimientos de arbitraje siguiendo la normativa de Investigación y del Comité Científico.
2. Los proyectos IDi se enmarcan en líneas pertinentes a las demandas de la sociedad y los dominios académicos institucionales.
3. La UMET presupuesta fondos para incentivar los resultados relevantes de los proyectos de IDi a estudiantes y profesores.
4. Se gestionan recursos, facilidades y fondos externos para la investigación y la innovación.
5. La ejecución presupuestaria promedio institucional de los proyectos IDi supera el 90 %.

Insumo cuantitativo: Tasa de ejecución presupuestaria de la IDi.

EPIDi = 100 * (PPIDi/PEIDi)

PPIDi: Presupuesto proyectado de la IDi en el período analizado
PEIDi: Presupuesto ejecutado de la IDi en el período analizado

Nivel de la escala	**Rangos de la escala**
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 80 %
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 60 % y menor a 70 %
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 50 % y menor a 60 %
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 40 % y menor a 50 %
Incumplimiento	Menor a 40 %

E8. Mejora de la pertinencia, calidad y difusión de obras científicas y artísticas y los registros de innovación.

Producción académica y científica
Estándar: La institución produce resultados de la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, plasmados en obras de relevancia, valoradas por pares internos y externos a la institución, que cumplen con requisitos básicos de publicación, exposición y/o registro, y están articuladas a sus líneas de investigación y/o proyectos de creación artística.

Elementos fundamentales:

1. La institución produce obras literarias, libros y capítulos de libros, propiedad industrial, producción artística, diseño, prototipos y obtenciones vegetales, que son resultada de los programas vio proyectos de investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística.
2. Libros y capítulos revisados por pares.

Insumo cuantitativo

$$LCL = \frac{L + (0,1 * CL)}{0,5 * TP}$$

Donde:

LCL: Libros y capítulos de libros revisados por pares.
L: Total de libros publicados en los periodos académicos ordinarios de evaluación.
CL: Total de capítulos de libros publicados en los periodos académicos ordinarios de evaluación
TP: Total de profesores en el periodo de evaluación.

Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 0,16
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 0,12 y menor a 0,16
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 0,08 y menor a 0,12
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 0,04 y menor a 0,08
Incumplimiento	Menor a 0,04

E9. Mejora de la calidad de las publicaciones de artículos en revistas científicas y de arte.

Publicación de artículos

Estándar: Los índices de calidad de las publicaciones reflejan una adecuada desconcentración de autores, autoría interinstitucional, producidos como salidas de los proyectos IDi y vinculación con la sociedad, redes académicas y otras colaboraciones internacionales. El índice percápita de publicación de artículos en revistas indexadas es >= 2 y los artículos en revistas de impacto mundial significan al menos el 15 % del total del año.

1. Las publicaciones de artículos de investigación y arte no se concentran en autores recurrentes y son publicados en revistas indexadas diversas al nivel nacional, regional y global.
2. Se publican artículos científicos y de arte como salidas de proyectos de IDi y redes de prestigio nacional e internacional.
3. Se publican artículos científicos y de arte con autores pertenecientes a distintas instituciones, nacionales e internacionales.
4. La publicación de artículos en revistas científicas indexadas alcanza niveles adecuados percápita.

Insumo cuantitativo: **Per cápita de publicaciones en revistas indexadas**

$$TPPA = \left(\frac{TA}{0,5 * TP}\right) + i + p$$

Para el cálculo del estándar se tomará en cuenta los artículos publicados en revistas indizadas en bases de datos según el anexo 3. A la tasa calculada se añade los factores de *Impacto (i) y Proyectos (p).*

Donde:

$$i = min\left(\left(\frac{TA}{0,5*TP}\right); \left(\frac{(TAQ1*1)+(TAQ2*0,75)+(TAQ3*0,5)+(TAQ4*0,25)}{TA}\right)\right)$$

$$p = min\left(\left(0,5 * \frac{TA}{0,5*TP}\right); \left(\frac{TAPP}{TA}\right)\right)$$

TPPA: Tasa per cápita de publicación de artículos.

TA: Total de artículos publicados en revistas indizadas en bases de datos en los periodos académicos ordinarios 2021 y 2022 (anexo 3). No se reconocerán más de 10 artículos por autor en el periodo establecido (2021-2022), debido a que el profesorado debe atender las otras funciones sustantivas, y la información histórica del SES muestra, en ciertos casos, una concentración de las publicaciones

en pocos profesores. Tampoco se reconocerán artículos con más de 4 autores con filiación de IES ecuatorianas

TP: Total de profesores (se tomará en cuenta todos los profesores que fueron parte de la institución en el periodo de evaluación).
TAQ1: Total de artículos publicados en revistas de cuartil 1 de la base de datos SCOPUS o Web of Science, en los periodos académicos ordinarios del período de evaluación.
TAQ2: Total de artículos publicados en revistas de cuartil 2 de las bases de datos SCOPUS o Web of Science, en los periodos académicos ordinarios del período de evaluación.
TAQ3: Total de artículos publicados en revistas de cuartil 3 de las bases de datos SCOPUS o Web of Science, en los periodos académicos ordinarios del período de evaluación.
TAQ4: Total de artículos publicados en revistas de cuartil 4 de las bases de datos SCOPUS o Web of Science, en los periodos académicos ordinarios del período de evaluación.
TAPP: Total de artículos provenientes de proyectos de investigación, en los periodos académicos ordinarios del período de evaluación.
i: Factor de impacto. - Se pondera el reconocimiento de acuerdo a la ubicación de la revista en el cuartil de impacto biblio métrico de las bases SCOPUS o Web of Science65.
p: Factor de proyectos. - Reconoce que los artículos que provienen de proyectos de investigación financiados con fondos nacionales o externos, promueven el desarrollo de las capacidades investigativas de la institución.

Los indicadores cuantitativos han utilizado la base del modelo de evaluación externa institucional del año 2019, lo cual deberá ser adaptado consustancialmente a la hora de aplicar el procedimiento de la fórmula planteada.

Nivel de la escala	**Rangos de la escala**
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 1,30
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 0,98 y menor a 1,30
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 0,65 y menor a 0,98
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 0,33 y menor a 0,65
Incumplimiento	Menor a 0,33

5. La proporción de artículos publicados en revistas indexadas de reconocimiento mundial mejora progresivamente.

Insumo cuantitativo: **Proporción de artículos de alcance mundial**

PAM = 100 * (TAAM / AA)

Donde:
TA: Total de artículos publicados en revistas indizadas en bases de datos en los periodos académicos ordinarios 2021 y 2022.
TAAM: Total de artículos publicados en revistas indizadas en bases de datos del WoS y Scopus.

Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 25 %
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 10 % y menor a 25 %
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 5 % y menor a 10 %
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 1 y menor a 5 %
Incumplimiento	Menor a 1 %

E10. Perfeccionar la pertinencia y la gestión de programas y proyectos de prácticas preprofesionales y vinculación con la sociedad.

Gestión de proyectos integradores.
Estándar: La institución ejecuta los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad con la participación de profesores, estudiantes y actores involucrados; da seguimiento y los evalúa, a través de instancias responsables. Articula con las funciones sustantivas de manera que más del 80 % de los estudiantes realicen sus prácticas pre-profesionales vinculados a proyectos que cuentan con una ejecución de al menos el 90 % de su presupuesto.

Elementos fundamentales:

1. Los programas y proyectos que implican la vinculación con la sociedad son pertinentes y responden a las necesidades cambiantes del entorno y la situación emergente del contexto de la emergencia sanitaria.
2. La estructura de programas y proyectos cuenta con proyectos integradores de prácticas preprofesionales y de intervención comunitaria.
3. Al menos un 80 % de los estudiantes a escala universitaria realizan prácticas preprofesionales vinculados a proyectos de IDi e intervención comunitaria.

Insumo cuantitativo: **Estudiantes de PPP vinculados a proyectos**

EPPP = 100 * (EVPP/TE)

EVPP: Estudiantes que realizan sus PPP vinculados a proyectos
TE: Total de estudiantes regulares de la institución

Nivel de la escala	Rangos de la escala
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 80 %
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 70 % y menor a 80 %
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 60 % y menor a 70 %
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 50 % y menor a 60 %
Incumplimiento	Menor a 60 %

4. Se gestionan recursos, facilidades y fondos externos para los proyectos de intervención comunitaria.

5. La ejecución presupuestaria promedio institucional de los proyectos supera el 90 %.

Insumo cuantitativo: Tasa de ejecución presupuestaria de proyectos de vinculación

EPV = 100 * (PPPV/PEPV)

PPPV: Presupuesto proyectado de la vinculación en el período analizado
PEPV: Presupuesto ejecutado de la vinculación en el período analizado

Nivel de la escala	**Rangos de la escala**
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 80 %
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 60 % y menor a 70 %
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 50 % y menor a 60 %
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 40 % y menor a 50 %
Incumplimiento	Menor a 40 %

E11. Aplicar una política de uso social del conocimiento coherente con las funciones sustantivas

Uso social del conocimiento
Estándar: La institución garantiza el uso social del conocimiento producido en las actividades de las funciones sustantivas, mediante eventos, exposiciones y diferentes medios de difusión web, radio, entre otros, a los actores interesados, más allá del público académico.

1. La Universidad cuenta con procedimientos para la gestión de eventos académicos, científicos, extensionistas, articulados a las salidas de proyectos.
2. La UMET fomenta revistas científicas y de arte de acceso abierto como estrategia de socializar el conocimiento que genera.
3. La UMET realiza eventos de alcance nacional, regional e internacional.
4. La UMET retribuye a los actores involucrados y beneficiarios de proyectos los resultados de IDi y de innovación social por diferentes vías de comunicación.
5. La UMET promueve una cultura integral a partir del soporte apropiado a la información interna y externa de relevancia al patrimonio histórico, cultural y natural.

E12. Fomento de redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización

Redes sociales del conocimiento
Estándar: La institución fomenta e integra redes sociales del conocimiento de carácter nacional e internacional, fortalece las revistas de acceso abierto REMCA y REMCV, así como logra una intensa actividad en el marco de sus proyectos de intervención. Consolida escenarios de acceso físico y digital a información histórica y relevante a la comunidad y el público.

Elementos fundamentales:

1. La institución fomenta e integra redes sociales del conocimiento de carácter nacional e internacional.
2. El profesorado subscribe redes sociales de difusión e intercambio académico y científica de rango regional y mundial.
3. La institución facilita y promueve páginas web de carácter académico y científico de sus profesores del más alto nivel y liderazgo científico y académico.
4. Las revistas REMCA y REMCV son presupuestadas anualmente y se transforman en proyectos de redes de investigación y arte que trascienden las fronteras de la institución.
5. La institución subscribe redes y plataformas informáticas de impacto mundial difudiendo su actividad en organizaciones globales, rankings de universidades, entre otros.

E13. Fortalecer la instancia responsable de planificación y su interacción con el control interno y el aseguramiento de la calidad

Planificación institucional y calidad

Estándar: La institución cuenta con planificación estratégica y operativa institucional pertinente, que orienta la gestión de las funciones sustantivas y las actividades institucionales; es ejecutada, monitoreada, evaluada y difundida por instancias responsables, en coherencia con su modelo educativo y con la participación de la comunidad universitaria articulando con el control interno y el aseguramiento de la calidad.

Elementos fundamentales:

1. La institución cuenta con planificación estratégica y operativa institucional pertinente, que se consolida según los más altos estándares de esa gestión.
2. La UMET articula los procesos de planificación institucional, planificación académica, control interno y calidad.
3. La instancia responsable, Departamento de Planificación Institucional y Calidad, cuenta con su orgánico funcional de acuerdo al Reglamento General al Estatuto Institucional, se constituye e institucionaliza.
4. El Departamento de Planificación Institucional y Calidad conduce los procesos de seguimiento y evaluación del PEDI y POA, Plan de Aseguramiento de Calidad y planes d e mejora de procesos vigentes
5. El Departamento de Planificación Institucional y Calidad mejora y administra la plataforma CMI/UMET como instrumento de gestión de información y dirección.

E14. Desarrollo de infraestructuras de soporte a carreras y programas de salud y campos de conocimiento de futuro.

Profesiones emergentes y de futuro

Estándar: La institución cuenta con instalaciones, infraestructura y equipamiento físico e informático, funcional y suficiente, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, atendiendo, además, las necesidades de personas con discapacidad, bajo la gestión

de instancias responsables, que se corresponde con las exigencias de nuevas tecnologías educativas que promueve la institución; así como garantiza los recursos de aprendizaje e investigación de calidad, en las carreras de salud y campos del conocimiento del futuro.

Elementos fundamentales:

1. La UMET cuenta con un plan de inversiones en infraestructura que considera carreras de salud y de las profesiones de futuro.
2. La UMET genera oferta académica técnica, tecnológica, de grado y posgrado orientada al sector de la salud.
3. Se implementan proyectos de desarrollo institucional que generan nuevas unidades académicas con pertinencia a las necesidades de la sociedad.
4. La UMET realiza estudios de pertinencia y proyectos de oferta académica y desarrollo de infraestructuras en la formación de profesionales y tecnólogos de futuro.
5. En el período del Plan de Aseguramiento de la Calidad la UMET asigna recursos a la gestión de proyectos y su ejecución.

E15. Estrategia de virtualización y desarrollo de las tecnologías.

Virtualización

Estándar: Se implementa el Plan Estratégico de Virtualización 2020 - 2025 en cada uno de sus áreas de resultado clave con un efecto favorable en la gestión de dirección, gestión académica y administrativa, servicios digitales, presencia web y de redes sociales, seguimiento del PEDI y POA, plataforma de aprendizaje virtual y tecnologías masivas de educación.

Elementos fundamentales:

1. La institución posee soportes a la gestión de dirección a través de una Intranet universitaria para la comunicación y gestión de información de Procuraduría, Secretaría General Técnica, órganos colegiados y primeras autoridades.
2. La UMET dispone de una plataforma funcional de gestión académica y administrativa
3. Implementar servicios de Secretaría y Talento Humano en Línea.
4. La UMET sostiene su Sistema Estructurado de Gestión del Aprendizaje Virtual (SEGAV) y fomenta recursos de tele presencia.
5. La Universidad gestiona el desarrollo de MOOCs en el marco de convenios con empresas de telecomunicaciones.

E16. Mejora del proceso de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones articulado a la gestión académica institucional

Admisiones

Estándar: La institución implementa su estrategia de comunicación, mejora su presencia web y en redes sociales, ejecuta una estrategia de mercadeo holístico, de manera que logra índices superiores

de admisiones de manera eficaz y eficiente con un indicador de ROI >= 80 %, involucrando a la comunidad universitaria.

Elementos fundamentales:

1. La UMET cuenta con una instancia universitaria integrada de Comunicación, Publicidad, Mercadeo y Admisiones.
2. La UMET implementa una estrategia de Mercadeo Holístico.
3. La UMET interactúa con la comunidad en las redes sociales y cuenta con una página web institucional competitiva.
4. La gestión de admisiones dispone de un sistema de seguimiento mediante indicadores que sirven a la toma de decisiones.
5. La Universidad invierte recursos como parte de su estrategia de mercadeo y publicidad que rinde un indicador ROI >= 80 %, involucrando a la comunidad universitaria.

Insumo cuantitativo: Rendimiento de la inversión en comunicación, publicidad y mercadeo para la captación de estudiantes (**ROI)**

ROI= 100*((MB-IM)/IM)

MB: Margen bruto de resultados financiero (ingresos – egresos)
IM: Inversión en comunicación, mercadeo y publicidad

Nivel de la escala	**Rangos de la escala**
Cumplimiento satisfactorio	Mayor o igual a 80 %
Aproximación al cumplimiento	Mayor o igual a 60 % y menor a 70 %
Cumplimiento parcial	Mayor o igual a 50 % y menor a 60 %
Cumplimiento insuficiente	Mayor o igual a 40 % y menor a 50 %
Incumplimiento	Menor a 40 %

E17. Capacitación a la función directiva y perfeccionamiento ejecutivo.

Función directiva
Estándar: La universidad ejecuta acciones de capacitación y certificación a las autoridades y sus directivos académicos y administrativos, que modifican el desempeño de la función directiva, tangible en las rendiciones de cuentas y a través de su medición, lo que permite niveles de desempeño de la capacidad adquirida superior a un índice de 0,8.

Elementos fundamentales:

1. La instancia de gestión del Talento Humano contiene los perfiles de competencias y los requisitos para los cargos de dirección académicos y administrativos.
2. La instancia de gestión del Talento Humano en coordinación con la instancia académica diagnostica las necesidades y planifica la capacitación de los directivos.
3. La UMET tiene una instancia académica que facilita y soporta la capacitación a directivos

4. La capacitación y certificación a directivos académicos y administrativos impacta en la gestión de los procesos en la UMET.
5. Al culminar las actividades de capacitación y certificación a directivos académicos y administrativos se mejora el Índice ID.

Insumo cuantitativo: **Índice de Desempeño de la función directiva**

Índice en una escala de 0 – 1 que resulta de aplicar una herramienta de medición de escala de las competencias de conocimiento y preparación de los directivos, que se aplica como encuesta de autovaloración y se procesa determinando una razón de desempeño dividiendo el valor alcanzado en la escala del total de elementos de competencia por el valor de mayor puntaje posible expresándose porcentualmente.

E18. Ejecutar proyectos de bienestar universitario con énfasis en la mujer estudiante y trabajadora.

Bienestar universitario de la mujer
Estándar: La institución genera condiciones de bienestar y seguridad, a través de servicios y proyectos, que garantizan a los profesores/as, estudiantes, empleados/as y trabajadores/as el desarrollo de sus actividades, incluye servicios de salud, salud ocupacional, seguridad laboral, madre estudiante, organizaciones gremiales, planes de contingencias.

Elementos fundamentales:

1. La Universidad prioriza la atención médica y psicológica a la mujer
2. La Universidad cuenta con un régimen apropiado y facilidades para la mujer embarazada.
3. La UMET capacita a la mujer en sus derechos
4. El Reglamento institucional de igualdad de todos los actores incluye los aspectos relativos al bienestar de la mujer estudiante y trabajadora.
5. La Universidad desarrolla facilidades para el cuidado y bienestar infantil a partir del desarrollo de espacios en sus instalaciones y/o convenios con instituciones externas.

E19. Generalizar buenas prácticas de inclusión y equidad en todos los escenarios y procesos universitarios.

Inclusión y equidad

Estándar: La institución aplica políticas y estrategias para la identificación de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje, con especial atención en grupos históricamente excluidos, y desarrolla sus procesos académicos, incluidos asesoría psicosocial y tutoría académica, que logran resultados en el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje.

Elementos fundamentales:

1. La Institución cuenta con instancias responsables de establecer estrategias y dar seguimiento de casos de estudiantes can necesidades especiales en su proceso de aprendizaje.
2. La institución cuenta con información que le permite identificar estudiantes con necesidades especiales en su proceso de aprendizaje.
3. La institución capacita a sus profesores (as) para adquirir capacidades *y* destrezas didácticas para enseñar a estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje.
4. El estudiantado está informado de sus derechos, de la disponibilidad existente en la para atender necesidades especiales de los estudiantes, acude a las instancias pertinentes a las instancias pertinentes y logra apoyo para atender estas necesidades.
5. La Institución ejecuta programas y proyectos de formación académica dirigidos a ecuatorianos residentes en el exterior.

E20. Internacionalización de la oferta académica presencial, semipresencial y en línea potenciando redes de colaboración.

Intercambio académico internacional

Estándar: La Institución cuenta con la planificación, organización Interna y acuerdos formales con instituciones de educación superior internacionales dentro de sus dominios académicos y ha garantizado al profesorado y el estudiantado oportunidades para el intercambio académico internacional.

1. La UMET proyecta y ejecuta proyectos académicos internacionales de grado y posgrado en red.
2. La UMET desarrolla estrategias de auspicios de organizaciones nacionales e internacionales para generar una oferta académica internacional.
3. La institución realiza convocatorias semestrales de pasantías académicas y de investigación a estudiantes extranjeros.
4. La institución realiza convocatorias semestrales a estudiantes de la UMET para realizar estancias y pasantías académicas y de investigación en universidades extranjeras con las que se sostienen convenios de colaboración.
5. La universidad desarrolla actividades de intercambio académico internacional de estudiantes y profesores.

5.5 Escala de valoración de los estándares cualitativos

La escala de valoración del estándar es la siguiente:

CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO	Logra el estándar plenamente Todos los elementos fundamentales son valorados con cumplimiento satisfactorio
APROXIMACIÓN AL CUMPLIMIENTO	Logra en mayor medida el estándar Todos sus elementos fundamentales son valorados como aproximación al cumplimiento. O con una

	combinación de cumplimiento satisfactorio y aproximación al cumplimiento.
CUMPLIMIENTO PARCIAL	Logra el estándar medianamente. Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento parcial o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento satisfactorio, aproximación al cumplimiento y/o cumplimiento parcial.
CUMPLIMIENTO INSUFICIENTE	Logra en menor medida el estándar Todos sus elementos fundamentales son valorados con cumplimiento insuficiente o la mayoría son valorados con una combinación de cumplimiento insuficiente y hasta dos incumplimientos.
INCUMPLIMIENTO	No logra el estándar La mayoría de sus elementos fundamentales son valorados con incumplimiento.

La valoración de cada uno de los elementos fundamentales se hará siguiendo las categorías y metodología del Modelo del CACES – 2019 pero considerando como los componentes del elemento fundamental el nivel del cumplimiento de las acciones del Plan de Aseguramiento de la Calidad para cada acción/actividad.

Anexo 1. Organigrama

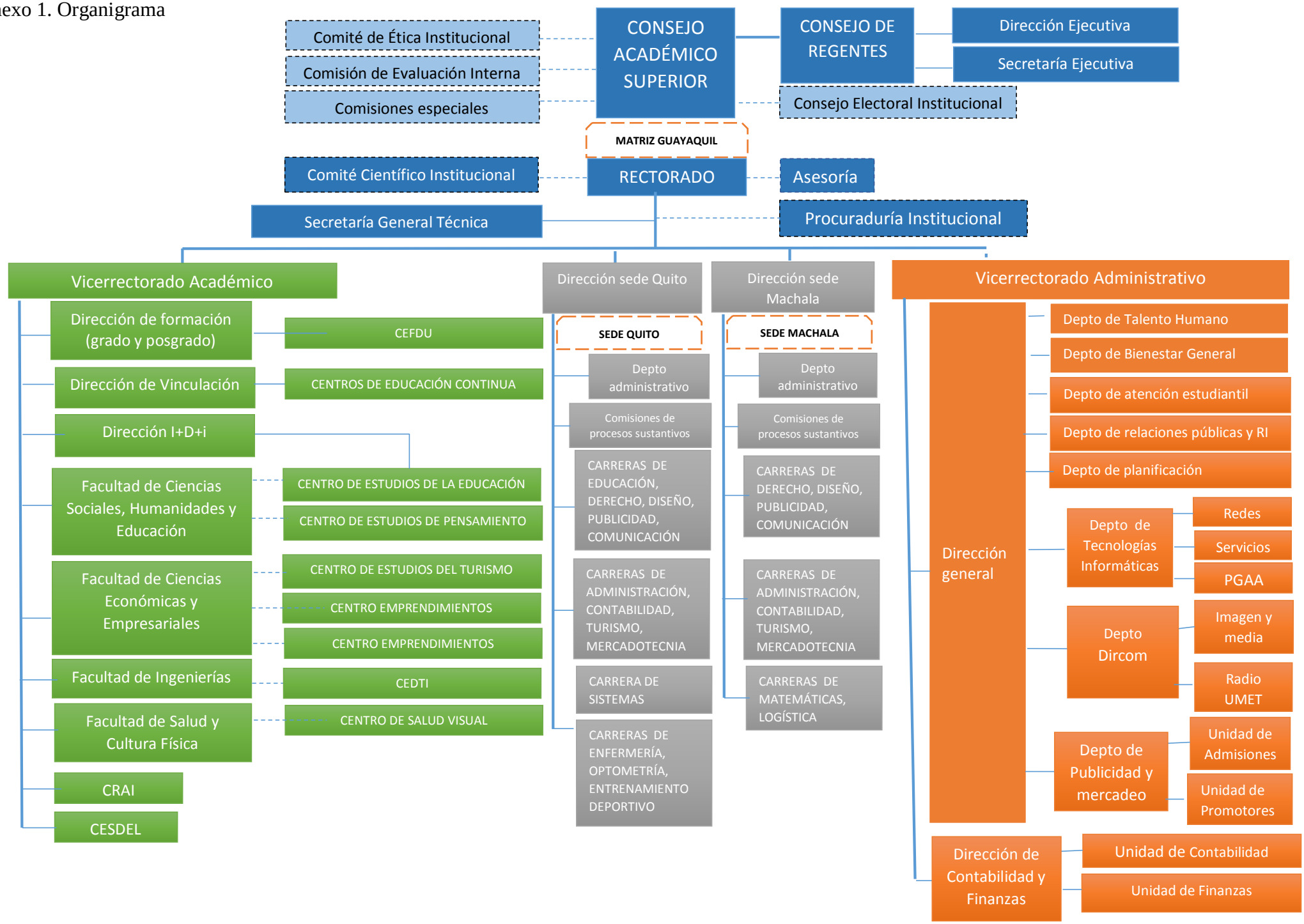

Anexo 2. Mapa de procesos (UMET - 2020)

Anexo 3. Matriz FODA /UMET / 2019 / PEDI 2020 - 2025

		OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	INTERNALIDADES / EXTERNALIDADES	O1. Reformas a la LOES que otorga más autonomía. O2. La LOES, su reglamento y el nuevo régimen académico potencian la formación técnica y tecnológica. O3. El Régimen Académico favorece la diversidad, integralidad, permeabilidad y flexibilidad de los planes curriculares. O4 Acceso a desarrollos internacionales de tecnologías educativas. O5. Avances tecnológicos de los soportes de TIC en Ecuador. O6. Alta demanda en carreras de Derecho, Administración y Salud. O7. La oferta académica de educación superior no es suficiente para satisfacer la demanda. O8. Sistema de reconocimientos y acreditaciones internacionales. O9. Generación digital presente en las aulas y como fuente de matrículas. O10. Demanda de innovación de la producción de bienes y servicios y la gestión de gobierno.	A1. Captación de profesores por otras IES. A2. Plazos dilatados de procesos de evaluación externa y acreditación. A3. Cambios en los modelos de evaluación externa y acreditación. A4. Alta competitividad de la infraestructura y la oferta académica de universidades del entorno. A5. Oferta académica de tercer nivel creciente por Institutos Tecnológicos. A6. Deficiencias en los graduados de educación precedente como fuente de matrículas. A7. Cambios en las regulaciones y dinámicas del mercado ocupacional. A8. Deterioro de la situación económica. A9. Altas exigencias de renovación y ampliación de la base tecnológica. A10. Poca oferta formativa en el país para la obtención del grado de doctor (PhD).
FORTALEZAS	F1. Programa de Carrera Docente institucionalizado. F2. Relación entre plan de trabajo y evaluación del desempeño. F3. Profesorado con doctorados y experiencia docente. F4. Experiencia en planificación institucional de los procesos sustantivos y habilitantes. F5. Marco normativo actualizado a los cambios de la LOES y RA. F6. Resultados de innovación de procesos de gestión universitaria y educativa. F7. Colectivos académicos con experiencia en diseño curricular F8. Convenios con instituciones Internacionales. F9. Convenios interinstitucionales en todos los escenarios. F10. Política de I+D+i constituida. F11. Proyecto Observatorio Metropolitano. F12. Revista científica y convenios editoriales. F13. Instancias de aseguramiento de calidad y control interno consolidadas. F14. Cultura de inclusión y equidad social con una visión humanista y participativa.	**ESTRATEGIAS FO** F3.F5.F6.F7.F8. F10. O1.O2.O3.O4.O5.O7.O9. Redimensionamiento de la oferta académica y servicios acorde a nuevas tecnologías educativas y de orientación al mercado. F5.F6. O1.O2.O7. Mejora del proceso de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones articulado a la gestión académica institucional. F5.F6.F8.F9.F10.F12 .O10. Fortalecimiento de los centros de IDi. F3.F5.F8.F12. O1.O4.O8.O10. Fomento de redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización.	**ESTRATEGIAS FA** F1.A1.A10. Fortalecimiento del Programa de Carrera Docente. F3.F4.F5.F6.F7.A1.A2.A3.A4.A5.A6.A7. A9.Capacitación a la función directiva y perfeccionamiento ejecutivo. F13. A2.A3. Fortalecer la instancia responsable de planificación y su interacción con el control interno y el aseguramiento de la calidad F3.F4.F5.F6.F7.F13.F14. A3.A6.A7.A8. Generalizar buenas prácticas de inclusión y equidad en todos los escenarios y procesos universitarios.

DEBILIDADES	D1. Parcial movilidad del escalafón de los profesores D2. Claustro académico de nueva incorporación D3. El rigor evaluativo de los directivos es insuficiente D4. Desconocimiento de la nueva normativa universitaria D5. Uso insuficiente de las bases de datos y bibliotecas virtuales en varias carreras D6. Bajas matrículas de estudiantes nuevos de varias carreras aprobadas D7. Deficiente matrícula a los programas de posgrado aprobados D8. Tasa de permanencia por debajo del nivel deseado D9. Baja tasa de titulación de los estudiantes en los plazos establecidos D10. No todos los profesores participan en proyectos de investigación y vinculación D11. Baja ejecución financiera de proyectos Idi y vinculación D12. Pocas publicaciones en revistas de alto reconocimiento mundial limitan visibilidad. D13 Bajo nivel de registros de innovación D14. Baja implementación de tecnologías educativas avanzadas	**ESTRATEGIAS DO** D1.D2.D3. D5. O6.O7 Mejora de los procesos de titularización y promoción escalafonaria. D1.D2.D3. O6.O7. Perfeccionar los procesos de planificación del trabajo individual, distribución horaria y evaluación del desempeño. D7.D10.D11.D12.D13. 010. Perfeccionamiento del funcionamiento del Comité Científico. D10.D11. O10. Consolidar la gestión del ciclo de proyectos, planificación y ejecución presupuestaria. D6.D7. O7.O10. Perfeccionar la estructura de proyectos comunitarios, de servicios, educación continua y profesionalización. D14.O4.O5.O9. Redimensionamiento de la oferta académica y servicios acorde a nuevas tecnologías educativas y de orientación al mercado. D11.D12. O10. Aplicar una política de eventos coherente con las funciones sustantivas D4. O1.O2.O3. Actualización e instrucción de la normativa interna universitaria.	**ESTRATEGIAS DA** D8.D9. A3.A6. Implementar facilidades para la permanencia y titulación de los estudiantes D8.D9.D10.D11. A3.A6. Articular prácticas pre-profesionales, proyectos de IDi y procesos de titulación de estudiantes D10.D11.D12.D13. A1.A2.Mejora de la pertinencia, calidad y difusión de obras científicas y registros de innovación D10.D11.D12. A2.A3 Mejora de la calidad de las publicaciones de artículos en revistas científicas D6.D7.D8.D9.D13.D14. A1.A2.A3.A7.A8.A9. Inversiones en infraestructuras, equipamiento y mantenimientos D2.D6.D7.D8. A1.A3.A7 Ejecutar proyectos de bienestar universitario D4.D5.D6.D7.D8.D9.D10.D11.D12.D13.D14 Integrar los procesos de planificación, auditoría al control interno y aseguramiento de la calidad.

Anexo 4. Matriz FODA /UMET / 2020

		OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	INTERNALIDADES / EXTERNALIDADES	O1. Universidad acreditada en el S.E.S. O2. Reformas a la LOES y normativa conexa que otorga más autonomía. O3. La LOES, su reglamento y el nuevo régimen académico potencian la formación técnica y tecnológica. O4. El Régimen Académico favorece la diversidad, integralidad, permeabilidad y flexibilidad de los planes curriculares. O5 Acceso a desarrollos internacionales de tecnologías educativas. O6. Convenios con empresas de telecomunicaciones en Ecuador. O7. Alta demanda en carreras de Derecho, Administración y Salud. O8. La oferta académica y de servicios de educación superior no es suficiente para satisfacer la demanda. O9. Sistema de reconocimientos y acreditaciones internacionales. O10. Generación digital presente en las aulas y como fuente de matrículas. O11. Demanda de innovación de la producción de bienes y servicios y la gestión de gobierno. O12. Demanda del fortalecimiento de los sistemas de salud. O13. Adaptación de estudiantes y profesores a los EVA en la emergencia sanitaria.	A1. Alta competitividad de la infraestructura y la oferta académica de universidades del entorno. A2. Oferta académica de tercer nivel creciente por Institutos Tecnológicos. A3. Deficiencias en los graduados de educación precedente como fuente de matrículas. A4. Incertidumbres en la demanda futura de las modalidades de formación en línea e híbridas. A5. Disfuncionalidad de los procesos convencionales de proyectos de IDi, prácticas pre profesionales en sus componentes laboral y de vinculación. A6. Acceso a recursos tecnológicos y conectividad del estudiantado. A7. Cambios en las dinámicas del mercado ocupacional. A8. Deterioro de la situación económica agravado por la emergencia sanitaria. A9. Altas exigencias de renovación y ampliación de la base tecnológica. A10. Poca oferta formativa en el país para la obtención del grado de doctor (PhD).
FORTALEZAS	F1. Programa de Carrera Docente institucionalizado. F2. Profesorado con doctorados y experiencia docente. F3. Experiencia en planificación institucional de los procesos sustantivos y habilitantes. F4. Marco normativo interno facilita procesos de cambio. F5. Resultados de innovación de procesos de gestión universitaria y educativa. F6. Colectivos académicos con experiencia en diseño curricular F7. Convenios con instituciones Internacionales. F8. Convenios interinstitucionales en todos los escenarios. F9. Política de I+D+i constituida. F10. Infraestructura informática fortalecida en hosting y EVA. F11. Recursos humanos con experiencia en tecnologías educativas. F12. Revista científica y convenios editoriales. F13. Cultura de inclusión y equidad social con una visión humanista y participativa.	**ESTRATEGIAS FO** F2.F5.F6.F7.F8. F10. F11. O1.O2.O3.O4.O5.O6.O7.O8.O9.O10.O11 .O12.O13. Redimensionamiento de la oferta académica y servicios acorde a nuevas tecnologías educativas y de orientación al mercado. F3.F4.F5.F6. O1.O2.O3.O4.O5.O6.O8.O10.O11.O12. Mejora del proceso de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones articulado a la gestión académica institucional. F4.F5.F7.F8.F9.F10.F12.F13.O11.O12. Fortalecimiento de los centros de IDi. F3.F5.F8.F12. O1.O4.O8.O10. Fomento de redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización.	**ESTRATEGIAS FA** F1.A1.A5.A10. Fortalecimiento del Programa de Carrera Docente. F2.F3.F4.F5.F6.F7.A1.A2.A3.A4.A5. A6.A7. A9.Capacitación a la función directiva y perfeccionamiento ejecutivo. F3. A4.A5.A6.A7.A8.A9. Fortalecer la instancia responsable de planificación y su interacción con el control interno y el aseguramiento de la calidad F1.F2.F3.F4.F5.F13. A3.A4.A5.A6.A7.A8. Generalizar buenas prácticas de inclusión y equidad en todos los escenarios y procesos universitarios.

DEBILIDADES	D1. Parcial movilidad del escalafón de los profesores. D2. Competencias digitales para enfrentar tecnologías avanzadas de tele presencia. D3. Uso insuficiente de recursos digitales de aprendizaje e investigación disponibles. D4. Disponibilidad de recursos digitales para prácticas y experimentación de los aprendizajes en línea. D5. Insuficientes servicios de trámites en línea de Secretaría General. D6. Insuficiencias en funcionalidad de la plataforma informática de gestión académica acorde al nuevo contexto. D7. Limitada cobertura de matrículas de la oferta académica de grado. D8. Limitada cobertura de matrículas de la oferta académica de posgrado. D9. Baja ejecución financiera de proyectos IDi y vinculación. D10. Insuficiencias en el arbitraje de publicaciones. D11. Insuficiencias en el control ético de los procesos de IDi y vinculación. D12. Pocas publicaciones en revistas de alto reconocimiento mundial limitan visibilidad. D13. Bajo nivel de registros de innovación y producción artística relevante. D14. Facilidades limitadas a la madre estudiante y trabajadora. D15. Movilidad estudiantil internacional deficiente. D16. Oferta académica a ciudadanos ecuatorianos en el extranjero insuficiente.	**ESTRATEGIAS DO** D1.O2.O13 Mejora de los procesos de titularización y promoción escalafonaria. D9.D10.D11.D12.D13. O2.O8.O11.O12 Perfeccionamiento del funcionamiento del Comité Científico. D9.D10.D11.D12.D13.O8.O11.O12. Consolidar la gestión del ciclo de proyectos IDi planificación y ejecución presupuestaria. D9.D10.D11.D12.D13.O8.O11.O12. Perfeccionar la estructura de proyectos comunitarios, de servicios, educación continua y profesionalización. D7.D8.D9.D10.D11.D12.D13.O1.O2.O3. O4.O5.O6.O7.O8.O9.O10.O11.O12.O13. Redimensionamiento de la oferta académica y servicios acorde a nuevas tecnologías educativas y de orientación al mercado. D7.D8.D15.O1.O2.O3.O4.O5.O6.O7.O8. O9.O10.O11.O12.O13. Desarrollo de infraestructuras de soporte a carreras y programas de salud y campos de conocimiento de futuro. D7.D8.D9.O10.O11.O12. Aplicar una política de eventos coherente con las funciones sustantivas D15.D16.O5.O8.O10.O13. Internacionalización de la oferta académica presencial, semipresencial y en línea potenciando redes de colaboración.	**ESTRATEGIAS DA** D1.D2.D3.D4.A1.A5. Fortalecimiento del Programa de Carrera Docente. D4.D5.D6.D7.D8.A1.A2.A6.A7.A8.A 9. Implementar facilidades organizativas y tecnológicas para el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes. D10.D11.D12.D13. A1.A2. Mejora de la pertinencia, calidad y difusión de obras científicas y artísticas y los registros de innovación. D10.D11.D12. A5.A9 Mejora de la calidad de las publicaciones de artículos en revistas científicas y de arte. D4.D5.D6.D7.D8.D9.D14.D15.D16. A1.A2.A4.A5.A6.A7.A8.A9. Estrategia de virtualización y desarrollo de tecnologías. D14.A1.A2.A7 Ejecutar proyectos de bienestar universitario con énfasis en la mujer estudiante y trabajadora. D1.D2.D3.D4.D5.D6.D7.D8.D9.D10. D.11.D12.D13.D14.D15.D16. A1.A2.A7.A8.A9. Integrar los procesos de planificación, auditoría al control interno y aseguramiento de la calidad.

Anexo 5. Análisis de estrategias

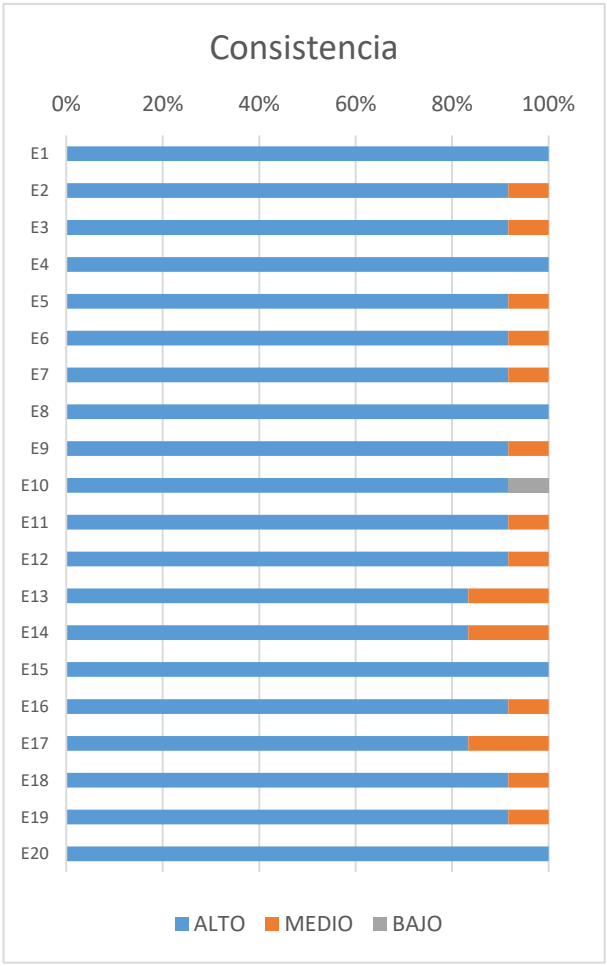

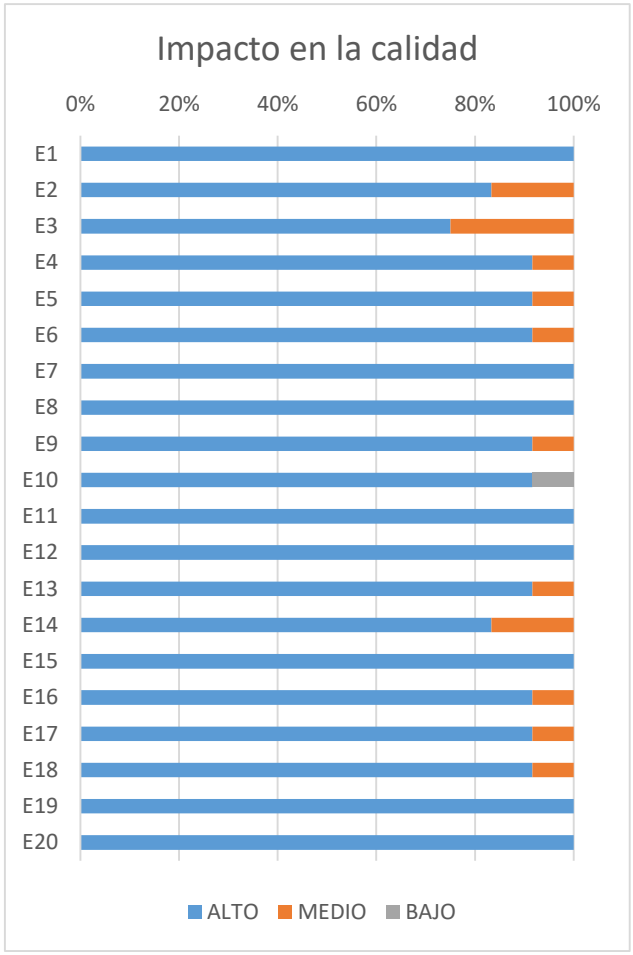

UMET UNIVERSIDAD METROPOLITANA

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021 - 2022
Anexo 6. PLAN DE ACCIÓN

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS TÁCTICOS	ESTRATEGIA DE ASEGURAMIENTO	INDICADORES / ESTÁNDARES	LÍNEA BASE	META	ACCIONES / ACTIVIDADES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	RESPONSABLE	PRESUPUESTO 2021	PRESUPUESTO 2022	FUENTES DE INFORMACIÓN
1. Realizar docencia de grado y posgrado con la más alta calidad y pertinencia, en entornos de aprendizaje adecuados, en todos los escenarios, carreras y programas, para garantizar la más alta calidad del profesional.	1.1 Fortalecimiento del claustro académico	E1. Fortalecimiento del Programa de Carrera Docente.	**Tasa de profesores con PhD**. Sin los componentes m y t.	PPhD = 26,5 %	La institución sostiene un claustro académico con doctorados para liderar la formación de profesionales, la investigación y la proyección social de la UMET alcanzando un 40 % de doctores para 2022.	Ejecutar un nuevo ciclo del PCD - Escuela de Doctores (2021- 2022)	1/2/2021	23/12/2022	Director (a) del CEFDU	14.000,00	16.000,00	Informes semestrales del CEFDU
						Realizar convenios con instituciones extranjeras y activar los existentes para la inscripción en programas doctorales.	1/2/2021	23/12/2022	Director (a) General	3.000,00	6.000,00	Convenios específicos Certificados de inscripción en programas
						Otorgar fondo de tiempo y recursos financieros a proyectos para formación doctoral de los profesores	1/2/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	29.638,00	30.000,00	Licencias otorgadas Proyectos de IDi
		E2. Mejora de los procesos de titularización y promoción escalafonaria.	**Titularización y promoción escalafonaria.** Estándar: La institución ejecuta los procesos de selección, titularización y promoción, para el desarrollo sostenible de las funciones sustantivas, conforme con la normativa del sistema de educación superior. La tasa de titularidad del profesorado es >= 75 %	Aproximación al cumplimiento Insumo cuantitativo TTP = 82,5 %	La institución sostiene un claustro académico con titularidad mayor del 75 %, selecciona el personal académico según normativa y promueve escalafonariamente a los profesores que alcanzan los requisitos.	Realización de procesos de titularización. PAO54	1/2/2021	27/4/2021	Jefe (a) de TTHH	3.400,00	-	Informes de concursos de méritos y oposición
						Realización de procesos de titularización. PAO56	18/10/2021	27/11/2021	Jefe (a) de TTHH	3.400,00	-	Informes de concursos de méritos y oposición
						Realización de procesos de titularización. PAO58	28/3/2022	30/4/2022	Jefe (a) de TTHH	-	3.600,00	Informes de concursos de méritos y oposición
						Realización de procesos de titularización. PAO60	17/10/2022	25/11/2022	Jefe (a) de TTHH	-	3.600,00	Informes de concursos de méritos y oposición
						Realizar el proceso de promoción escalafonaria según la normativa. PAO54	1/2/2021	27/4/2021	Jefe (a) de TTHH	47.000,00	-	Informes de procesos de promoción
						Realizar el proceso de promoción escalafonaria según la normativa. PAO56	18/10/2021	27/11/2021	Jefe (a) de TTHH	47.000,00	-	Informes de procesos de promoción
						Realizar el proceso de promoción escalafonaria según la normativa. PAO58	28/3/2022	30/4/2022	Jefe (a) de TTHH	-	45.000,00	Informes de procesos de promoción
						Realizar el proceso de promoción escalafonaria según la normativa. PAO60	17/10/2022	25/11/2022	Jefe (a) de TTHH	-	45.000,00	Informes de procesos de promoción
	OT1.2. Mejora de la pertinencia de la oferta académica y de servicios	E3. Redimensionamiento de la orientación social y de mercado (OM) de los servicios educativos	**Oferta académica efectivizada**. OAF = 100 * (Población estudiantil de todas las carreras / Población estudiantil al menos con 15 estudiantes por nivel de todas las carreras).	Aproximación al cumplimiento. Oferta académica efectivizada = **61,78 %**	Para 2022 la institución ejecuta una **oferta académica pertinente** con sostenibilidad de matrículas en carreras y programas de posgrado que permite alcanzar el **70 %** de su oferta efectiva.	Estudio de pertinencia de la oferta académica institucional y de servicios.	23/2/2021	30/4/2021	Decanos	-	-	Informes de pertinencia de las carreras y programas
						Elaboración de proyectos de ajustes y rediseños para presentación al CES	4/5/2021	18/10/2021	Decanos			Proyectos
						Ejecutar los ajustes al redimensionamiento de la oferta académica institucional.	24/10/2021	23/12/2022	Decanos			Plan de Estudio de las carreras y Programas Programas de Estudio de las Asignaturas
	OT1.3. Articular procesos y soportes a la formación del profesional	E4. Implementar facilidades organizativas y tecnológicas para el ingreso, la permanencia y la graduación de los estudiantes.	**Facilidades, permanencia y graduación** Estándar: La institución implementa procesos adecuados y con soportes en línea para admisiones de estudiantes de grado y posgrado, aplica estrategias de permanencia y graduación de los estudiantes con tasas de graduación que superan el	Aproximación al cumplimiento. Insumo cuantitativo Tasa de graduación = **56,5 %**	Para el año 2022 la institución presenta un cumplimiento satisfactorio del estándar alcanzando una tasa de graduación >= 60 %.	Ajustes de ámbito académico y administrativo de la oferta académica en la plataforma informática de gestión.	1/2/2021	21/2/2021	Jefe (a) de Tecnologías Informáticas	3.000,00	-	Base de datos consistente
						Perfeccionar los soportes tecnológicos de Secretaría General, articulada a las unidades académicas.	1/2/2021	23/12/2021	Jefe (a) de Tecnologías Informáticas	3.000,00	-	Servicios en línea de SGT
						Implementar las tutorías de acompañamiento al 100 % de las carreras de grado.	4/5/2021	23/12/2022	Decanos	-	-	Designaciones de tutorías de acompañamiento

			de graduación que superan el 60 %.			Planificación en cada período académico de las titulaciones de los estudiantes integrando sus prácticas a proyectos y realización de trabajos de titulación.	1/2/2021	23/12/2022	Decanos	-	-	Libro Excel de proyección de las carreras
						Incluir en los informes finales de las carreras los resultados de prácticas pre-profesionales, participación en proyectos y titulaciones.	1/2/2021	23/12/2022	Decanos	-	-	Informes semestrales de los coordinadores de carreras
OE2. Desarrollar la investigación a partir de líneas pertinentes, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo nacional y zonal en el ámbito de la planificación nacional del desarrollo	OT2.1. Mejora de la política científica institucional	E5. Perfeccionamiento del funcionamiento del Comité Científico	**Funcionamiento del Comité Científico** Estándar: El Comité Científico Institucional funciona a plenitud con una actividad relevante de sus comisiones permanentes, se realizan sesiones plenarias y sesiones científicas de las unidades académicas, se garantiza un arbitraje de calidad y se aplican consideraciones éticas en la ejecución de proyectos de investigación y de intervención comunitaria.	Cumplimiento parcial. Se perfeccionó el trabajo realizándose un intenso trabajo de las Comisiones permanentes. Los balances de los procesos IDi se realizaron regularmente. Sin embargo el funcionamiento de las plenarias fue insuficiente, no se restructuró la directiva institucional.	Cumplimiento satisfactorio del estándar. Desde el año 2021 la estructura de líneas y proyectos de investigación se hace más pertinente y relevante a través del trabajo del Comité Científico. Este órgano garantiza los ejes transversales del comportamiento ético y la calidad de los procesos de arbitraje y evaluación de pares académicos.	Instruir la nueva normativa del CC con énfasis en los ejes transversales de las consideraciones éticas de la IDi y la intervención comunitaria.	15/2/2021	19/2/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-	-	Acta de asistencia a la Reunión Metodológica
						Instruir el Manual de procedimientos del sistema de publicaciones, eventos, exposiciones y registros, con énfasis en el arbitraje y los espacios en sesiones científicas y académicas.	8/3/2021	13/3/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-	-	Acta de asistencia a la Reunión Metodológica
						Realizar los balances anuales de investigación e innovación, posgrado y vinculación con la sociedad en sesiones plenarias del Comité Científico.	dic-21	dic-22	Director (a) Ejecutivo (a) del Comité Científico	2.200,00	3.000,00	Acta de la sesión plenaria del CC
						Fortalecer el funcionamiento de las Comisiones Permanentes del Comité Científico.	1/2/2021	23/12/2022	Director (a) Ejecutivo (a) del Comité Científico	-	-	Acta de la sesión plenaria del CC
						Fomentar la cultura de la sesión científica en las unidades académicas de grado y posgrado.	1/2/2021	23/12/2022	Decanos	-	-	Actas de sesiones científicas
		E6. Fortalecimiento de los centros de IDi	**Centros de Investigación – Desarrollo – Innovación.** Estándar: Se consolidan los centros existentes y se crean nuevas estructuras en la medida del desarrollo de los dominios académicos, las oportunidades y las necesidades del entorno, se articulan en ellos las funciones de docencia, IDi y vinculación con la sociedad, generando resultados e impactos.	Cumplimiento parcial. En el año 2020 se sostuvo el funcionamiento de los centros de IDi siendo un gran apoyo al desarrollo de actividades con el uso de las TIC. Siendo escenarios de articulación. Sin embargo no se produjeron crecimientos en las actividades de los proyectos respecto a educación continua y no se crearon nuevas estructuras.	Cumplimiento satisfactorio. Para el año 2022 se consolida la estructura de centros de IDi en desarrollo para los dominios académicos y las oportunidades y necesidades del entorno funcionando como un unidades integradoras de las funciones sustantivas.	Fortalecer la infraestructura y funcionamiento del CEDTI en sus sedes Quito y Guayaquil	1/7/2021	23/12/2021	Decano (a) FING	40.124,65	40.000,00	Informe anual del CEDTI
						Fortalecer la infraestructura y funcionamiento del CEEDUC en sus sedes Quito y Guayaquil	1/7/2021	23/12/2022	Decano (a) FCSHE	10.000,00	12.000,00	Informe anual del CEEDUC
						Fortalecer el Centro de Ayuda al Emprendimiento (CAEM) en la sede Quito.	1/7/2021	23/12/2022	Decano (a) FCEE	10.600,00	12.000,00	Informe anual del CAEM
						Elaborar un anteproyecto de desarrollo de un centro de investigación y adaptación tecnológica en el campo de la salud asociado a la oferta académica de grado y posgrado.	15/2/2021	15/4/2021	Decano (a) FSCF	-	-	Proyecto
						Implementar la infraestructura del centro de investigación y adaptación tecnológica en el campo de la salud.	1/6/2021	23/12/2022	Decano (a) FSCF	10.000,00	45.000,00	Informe anual
	OT2.2. Fortalecimiento de la gestión de proyectos de IDi	E7. Consolidar la gestión del ciclo de proyectos, planificación y ejecución presupuestaria	**Planificación y ejecución de proyectos IDi.** Estándar: La institución selecciona programas y/o proyectos de investigación científica y/o tecnológica mediante procedimientos de arbitraje preferentemente enmarcados en las líneas de investigación y/o dominios	Cumplimiento parcial. Se avanzó en el redimensionamiento de la política científica. En cuanto al arbitraje se introdujeron nuevos elementos en el Manual del sistema de publicaciones, registros, exposiciones	Cumplimiento satisfactorio del estándar. Se mejora la gestión del ciclo de proyectos de IDi que conduce al cumplimiento de los resultados esperados, con participación de profesores y	Perfeccionar los procedimientos de la formulación de proyectos de IDi y sus presupuestos	1/2/2021	16/4/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-	-	Manual de procedimientos de gestión del ciclo de proyectos actualizado
						Capacitación a los coordinadores de proyectos de IDi y el Departamento financiero	20/4/2021	24/4/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-	-	Acta de asistencia a la Reunión Metodológica

			investigación y/o dominios académicos, ejecuta los recursos provenientes de fondos internos y externos, da seguimiento y los evalúa, reconociendo los logros del profesorado y estudiantado, acorde con la normativa del sistema de educación superior, en el marco de principios éticos. Logra una	registros, exposiciones y eventos. No se gestiona financiamiento externo y se sostiene un nivel bajo de ejecución presupuestaria de proyectos.	profesores y estudiantes. Insumo cuantitativo: Ejecución financiera promedio institucional >= 90 %	Perfeccionar el control contable y financiero de la ejecución de proyectos de IDi.	4/5/2021	23/12/2021	Director (a) de Contabilidad y Finanzas	-	-	Informe anual de IDi
						Fortalecer el talento humano de proyectos de IDi con la incorporación de investigadores en el marco de convenios y pasantes internacionales.	4/5/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	447.416,00	596.554,00	Contratos Informes de pasantías
	OT2.3. Mejora de la pertinencia, relevancia e impacto de las salidas de IDi.	E8. Mejora de la pertinencia, calidad y difusión de obras científicas y artísticas y los registros de innovación.	**Producción académica y científica.** Estándar: La institución produce resultados de la investigación científica y/o tecnológica y/o de creación artística, plasmados en obras de relevancia, valoradas por pares internos y externos a la institución, que cumplen con requisitos básicos de publicación, exposición y/o registro, y están articuladas a sus líneas de investigación y/o proyectos de creación artística. El índice LCL >= 0,2 y se registra el 100 % de las obtenciones de creación e innovación	Aproximación al cumplimiento. A pesar de la incidencia de la pandemia se producen resultados de investigación se obtienen salidas de los proyectos en obras de relevancia valoradas por pares que implicó un indicador LCL = 0,13 (10 libros, 5 capítulos de libros, 166 docentes en un año). No se tramitaron registros de propiedad intelectual.	Cumplimiento satisfactorio. La Universidad sostiene alianzas editoriales y realiza los procedimientos establecidos para la producción de obras de relevancia y registros de innovación en todos los campos del conocimiento, como resultado de proyectos de IDi, que permiten sostener un indicador LCL superior a 0,2 y el 100 % de registros de propiedad intelectual.	Estudio de la pertinencia de la producción de obras relevantes de la institución.	1/3/2021	27/3/2021	Director (a) de IDi	-	-	Informe de pertinencia
						Introducir en la formulación y actualización de presupuestos de proyectos científicos y artísticos los gastos de edición, publicación y difusión de las obras.	1/7/2021	30/7/2021	Director (a) de IDi	-	-	Proyectos actualizados
						Incluir en el PCD talleres sobre pertinencia de las obras relevantes.	1/7/2021	23/12/2021	Director (a) de IDi	-	-	Actas de los talleres
		E9. Mejora de la calidad de las publicaciones de artículos en revistas científicas y de arte.	**Publicación de artículos.** Estándar: Los índices de calidad de las publicaciones reflejan una adecuada desconcentración de autores, autoría interinstitucional, producidos como salidas de los proyectos IDi y vinculación con la sociedad, redes académicas y otras colaboraciones internacionales. El índice percápita de publicación de artículos en revistas indexadas es >= 2 y los artículos en revistas de impacto mundial significan al menos el 15 % del total del año.	Aproximación al cumplimiento. Se elaboran artículos científicos por profesores que participan de proyectos IDi en revistas indizadas de nivel SCOPUS y WoS y de rango regional. El percápita de artículos **TPPA = 1,54** (128 artículos por 166 docentes en un año) y un **6,25 %** del total de artículos fueron en revistas de bases de datos SCOPUS y WoS.	Cumplimiento satisfactorio. La Universidad logra que se elaboren artículos científicos con participación de la totalidad de los profesores a partir de los proyectos de IDi en revistas indizadas de nivel **SCOPUS y WoS en una proporción del 15 % del total de artículos** y un valor del indicador **TPPA mayor de 2,** sostenible desde 2021.	Estudio de la pertinencia y relevancia de la publicación de artículos en revistas indizadas.	1/3/2021	27/3/2021	Director (a) de IDi	-	-	Informe de pertinencia
						Introducir en la formulación y actualización de presupuestos de proyectos científicos y artísticos los gastos de edición, publicación y difusión de las obras.	1/7/2021	30/7/2021	Director (a) de IDi	-	-	Proyectos actualizados
						Incluir en el PCD talleres sobre la calidad de las publicaciones de artículos científicos.	1/7/2021	23/12/2021	Director (a) de IDi	-	-	Actas de los talleres
OE3. Consolidar programas y proyectos de vinculación con la sociedad que impacten	OT3.1. Mejora de la articulación de la vinculación con la sociedad con los procesos de docencia,	E10. Perfeccionar la pertinencia y la gestión de programas y proyectos de prácticas	**Gestión de proyectos integradores.** Estándar: La institución ejecuta los programas y/o proyectos de vinculación con la sociedad con la	Aproximación al cumplimiento. La UMET ejecuta proyectos articulados a dominios académicos pero en 2020	Cumplimiento satisfactorio. La institución ejecuta acciones que permiten **articular la vinculación con la sociedad con las**	Definición de la tipología y formas de integración de programas y proyectos de PPP en sus componentes laboral y comunitario.	1/3/2021	27/3/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-	-	Manual de procedimientos de gestión del ciclo de proyectos actualizado

favorablemente en el desarrollo nacional, zonal y local en el ámbito de los lineamientos de la planificación nacional del desarrollo.	investigación y servicios	preprofesionales y vinculación con la sociedad	participación de profesores, estudiantes y actores involucrados; da seguimiento y los evalúa, a través de instancias responsables. Articula con las funciones sustantivas de manera que más del 80 % de los estudiantes realicen sus prácticas pre-profesionales vinculados a proyectos que cuentan con una ejecución de al menos el 90 % de su presupuesto.	solamente un 60 % de los estudiantes que realizaron prácticas pre-profesionales lo hicieron vinculados a proyectos.	**funciones de docencia e investigación** de manera que las prácticas pre profesionales se vinculen con proyectos de IDi, proyectos de vinculación, intervención comunitaria, en un nivel del **80 %** de los estudiantes desde 2022.	Implementar una nueva estructura de programas y proyectos que integren los procesos de profesionalización, educación continua, PPP y Vinculación.	4/5/2021	23/12/2022	Director (a) de vinculación con la sociedad.	-	-	Proyectos
						Perfeccionar la estructura de presupuestación de los proyectos, los registros contables de gastos e informes financieros.	4/5/2021	23/12/2022	Director (a) de vinculación con la sociedad.	-	-	Plan de vinculación con la sociedad
						Gestión de cofinanciamiento y financiamientos externos a proyectos.	1/7/2021	23/12/2022	Director (a) de vinculación con la sociedad.	-	-	Proyectos Informes semestrales
						Fortalecer el talento humano de proyectos de PPP y Vinculación con la incorporación de profesionales en el marco de convenios y pasantes de redes nacionales e internacionales.	4/5/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	210.997,00	281.330,00	Contratos Informes de pasantías
	OT3.2 Mejora del uso social del conocimiento y la innovación	E11. Aplicar una política de uso social del conocimiento coherente con las funciones sustantivas	**Uso social del conocimiento**. Estándar: La institución garantiza el uso social del conocimiento producido en las actividades de las funciones sustantivas, mediante eventos, exposiciones y diferentes medios de difusión web, radio, entre otros, a los actores interesados, más allá del público académico.	Cumplimiento satisfactorio. La UMET trasciende a los medios internos realizando una intensa actividad con la realización de actividades y eventos relevantes y de alto impacto con un crecimiento en el marco de los proyectos de vinculación y en particular en la carrera de Derecho.	Cumplimiento satisfactorio. La institución gestiona un plan de eventos pertinentes y relevantes de distintos niveles que se concilia con las carreras, los proyectos de IDi y de vinculación con la sociedad.	Definir una tipología de eventos y elaborar el procedimiento de planificación y ejecución.	1/3/2021	27/3/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-	-	Manual de procedimientos del sistema de publicaciones, eventos exposiciones y registros.
						Planificar cada año la realización de eventos de relevancia en el marco del POA institucional y de las unidades académicas y administrativas.	1/4/2021	30/4/2021	Director (a) de vinculación con la sociedad.	10.300,00	15.000,00	Plan de eventos
						Asignar y liberar fondos específicos de aseguramiento a eventos relevantes de ámbito científico internacional autofinanciados.	1/8/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	5.000,00	5.000,00	Proyecto de evento Memorias Informes financieros
		E12. Fomento de redes sociales del conocimiento, en el marco de la IDi y la internacionalización	**Redes sociales del conocimiento.** Estándar: La institución fomenta e integra redes sociales del conocimiento de carácter nacional e internacional, fortalece las revistas de acceso abierto REMCA y REMCV, así como logra una intensa actividad en el marco de sus proyectos de intervención. Consolida escenarios de acceso físico y digital a información histórica y relevante a la comunidad y el público.	Aproximación al cumplimiento. Se fortaleció la revista REMCA con nuevas indizaciones regionales y se mantienen los niveles de calidad. Aunque no se alcanza el mismo resultado con la versión impresa. Se gestionan nuevas redes académicas mediante auspicios de la FM y convenios (Red UDIMET). Sin embargo no se alcanzan otras redes y alianzas mediante la internacionalización.	Cumplimiento satisfactorio. La Universidad implementa **redes académicas, científicas y de vinculación, de alcance nacional e internacional**, en las que se realizan múltiples eventos y otras salidas relevantes. Consolida los proyectos REMCA y REMCV.	Estudio del potencial de participación en redes nacionales e internacionales.	1/4/2021	30/4/2021	vinculación con la sociedad.	-	-	Informe
						Presupuestar y ejecutar anualmente fondos para la participación en redes como parte de los proyectos vigentes y nuevos proyectos.	1/4/2021	30/4/2022	Director (a) de vinculación con la sociedad.	3.000,00	3.000,00	Páginas web redes
						Presupuestar y ejecutar fondos para el desarrollo de la revista científica REMCA y para las alianzas editoriales.	1/2/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	27.000,00	36.000,00	Números de la revista Web de la revista
						Presupuestar y ejecutar fondos para el desarrollo de la revista artística REMCV fomentando alianzas estratégicas.	1/7/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	1.500,00	6.000,00	Página web de la revista
						Adhesión a la plataforma del QS International University Ranking.	1/7/2021	23/12/2022	Vicerrector (a) Administrativo (a)	7.000,00	7.500,00	Sitio Web QS Ranking
OE4. Consolidar la gestión de las condiciones institucionales de planificación, infraestructuras.	OT4.1. Consolidar el planeamiento estratégico y operativo.	E13. Fortalecer la instancia responsable de planificación y su interacción con el control interno y el	**Planificación institucional y calidad.** Estándar: La institución cuenta con planificación estratégica y operativa institucional pertinente, que	Aproximación del cumplimiento. La planificación estratégica y operativa se gestiona de manera adecuada. La instancia	Cumplimiento satisfactorio. Al término del año 2022 se consolida una gestión del planeamiento	Realizar los cambios pertinentes en el Reglamento General al Estatuto institucional.	1/3/2021	30/3/2021	Procurador (a)	-	-	Reglamento General al Estatuto institucional

[illegible], bienestar universitario y aseguramiento de la calidad.		aseguramiento de la calidad	[illegible] orienta la gestión de las funciones sustantivas y las actividades institucionales; es ejecutada, monitoreada, evaluada y difundida por instancias responsables, en coherencia con su modelo educativo y con la participación de la comunidad universitaria articulando con el control interno y el aseguramiento de la calidad.	[illegible] responsable debe realizar una mejor articulación de los procesos de planificación estratégica y operativa, planificación académica, control interno y aseguramiento de la calidad	[illegible] estratégico y operativo más pertinente con una mayor participación, socialización y transparencia. Así como cumplir los elementos del estándar.	Elaborar el orgánico funcional de la dependencia de planificación institucional, planificación académica, control interno y aseguramiento de la calidad.	1/4/2021	30/4/2021	Procurador (a)	-	-	Organigrama
						Implementar la estructura de la instancia universitaria.	4/5/2021	9/5/2021	Director (a) General	-	-	Organigrama Plan departamental
	OT4.2. Mejora de la infraestructura, instalaciones y equipamientos	E14. Desarrollo de infraestructuras de soporte a carreras y programas de salud y campos de conocimiento de futuro.	**Profesiones emergentes y de futuro.** Estándar: La institución cuenta con instalaciones, infraestructura y equipamiento físico e informático, funcional y suficiente, para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, atendiendo, además, las necesidades de personas con discapacidad, bajo la gestión de instancias responsables, que se corresponde con las exigencias de nuevas tecnologías educativas que promueve la institución; así como garantiza los recursos de aprendizaje e investigación de calidad, en las carreras de salud y campos del conocimiento del futuro.	La UMET cuenta con oferta académica de grado y posgrado en las carreras de Enfermería y Optometría con la infraestructura adecuada, pero se propone un crecimiento en otras carreras del campo de la salud que deberán cumplir los estándares de infraestructura.	Cumplimiento satisfactorio del estándar. Se cuenta en 2021 con estructuras funcionales académicas que garantizan el soporte a carreras y programas de salud y carreras del futuro (profesiones de alta demanda y empleabilidad que garantizan el desarrollo y las soluciones los problemas apremiantes de la humanidad).	Realizar el diagnóstico de instalaciones, infraestructura y equipamiento para los desarrollos de carreras de salud y tecnologías y perfiles profesionales de futuro.	1/2/2021	30/2/2021	Jefe de Bienestar Institucional	360,00	-	
						Elaborar proyectos de desarrollo de unidades académicas de salud en las sedes Quito y Guayaquil.	1/4/2021	27/4/2021	Jefe de Bienestar Institucional	2.700,00	-	
						Asignar en los POA los presupuestos de proyectos de desarrollo.	4/5/2021	23/12/2022	Director (a) de Contabilidad y Finanzas	-	-	
		E15. Estrategia de virtualización y desarrollo de las tecnologías.	**Virtualización.** Estándar: Se implementa el Plan Estratégico de Virtualización 2020 - 2025 en cada uno de sus áreas de resultado clave con un efecto favorable en la gestión de dirección, gestión académica y administrativa, servicios digitales, presencia web y de redes sociales, seguimiento del PEDI y POA, plataforma de aprendizaje virtual y tecnologías masivas de educación.	Cumplimiento parcial. En el año 2020 se avanzó en la actualización de bases de datos del SNA, la intranet, los servicios en línea al estudiante y otros soportes tecnológicos. Se consolida el SEGAV.	Cumplimiento satisfactorio. Al término del año 2022 se cumplen los objetivos del Plan Estratégico de Virtualización relacionados con la plataforma de gestión académica y administrativa, la intranet, la secretaría en línea, el CMI y se fortalece el SEGAV con elementos de avances en tele presencia.	Presentación y aprobación del Plan Estratégico de Virtualización 2020 – 2025.	1/2/2021	15/2/2021	Vicerrector (a) Académico (a)	-	-	Documento del plan Resolución del CAS
						Desarrollar una Intranet universitaria para la comunicación y gestión de información de Procuraduría, Secretaría General Técnica, órganos colegiados y primeras autoridades	1/2/2021	4/5/2021	Jefe (a) de Tecnologías Informáticas			Aplicación Intranet UMET
						Implementación de una plataforma funcional de gestión académica y administrativa	1/2/2021	23/9/201	Jefe (a) de Tecnologías Informáticas			SNA
						Implementar servicios de Secretaría y Talento Humano en Línea.	1/2/2021	27/4/2021	Jefe (a) de Tecnologías Informáticas			Web institucional
						Perfeccionamiento del Sistema Estructurado de Gestión del Aprendizaje Virtual (SEGAV).	1/2/2021	23/12/2021	Director (a) del CESDEL			Plataformas
						Desarrollo de MOOCs.	1/2/2021	23/2/2022	Director (a) General			Plataforma Moocs
						Desarrollo de recursos de telepresencia.	1/2/2021	23/12/2022	Director (a) del CESDEL			Repositorio digital de recursos Estudios Clases virtuales

OT4.3. Aplicar resultados de innovación a los procesos de dirección, procesos sustantivos y habilitantes	E16. Mejora del proceso de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones articulado a la gestión académica institucional	**Admisiones.** Estándar: La institución implementa su estrategia de comunicación, mejora su presencia web y en redes sociales, ejecuta una estrategia de mercadeo holístico, de manera que logra índices superiores de admisiones de manera eficaz y eficiente con un indicador de ROI >= 80 %, involucrando a la comunidad universitaria.	Cumplimiento parcial. Independientemente de la incidencia de la emergencia sanitaria y las acciones realizadas no se muestran mejoras en los resultados de la gestión de admisiones expresada en indicadores ejecutivos y no se visualiza la articulación al nivel necesario del mercadeo holístico definido por la institución.	Cumplimiento satisfactorio. Desde el año 2021 se aplican estrategias de comunicación, publicidad, mercadeo y admisiones para fortalecer su oferta académica y servicios articulando alianzas y auspicios de entidades externas, que permita alcanzar mejores resultados de los indicadores de gestión de admisiones y una mejor orientación al mercado determinada por la aplicación de instrumentos avanzados.	Implementación de una instancia universitaria integrada de Comunicación, Publicidad, Mercadeo y Admisiones.	5/5/2021	30/8/2021	Director (a) General	-	-	Orgánico funcional Reglamento General al Estatuto actualizado
					Establecer convenios de alianzas, auspicios y colaboración con la Fundación Metropolitana, otras organizaciones y empresas especializadas para la publicidad y mercadeo de la oferta académica y de servicios.	5/5/2021	30/8/2021	Director (a) general	-	-	Convenios firmados
					Medición anual de la orientación al mercado de la institución.	1/11/2021	23/12/2022	Director (a) general	350,00	350,00	Informe OM
	E17. Capacitación a la función directiva y perfeccionamiento ejecutivo.	**Función directiva.** Estándar: La universidad ejecuta acciones de capacitación y certificación a las autoridades y sus directivos académicos y administrativos, que modifican el desempeño de la función directiva, tangible en las rendiciones de cuentas y a través de su medición, lo que permite niveles de desempeño de la capacidad adquirida superior a un índice de 0,8.	Aproximación al cumplimiento. Se realizan actividades adecuadas como parte de la estrategia de respuesta a la contingencia y los desarrollos tecnológicos, pero falta implementación, seguimiento y evaluación.	Al término de 2022 la institución aplica técnicas de dirección de los procesos sustantivos y de apoyo para una gestión más eficaz, que muestra niveles más altos de **preparación para la función directiva** determinada a partir de la aplicación de instrumentos. Insumo cuantitativo. ID >= 0,8.	Implementar la estrategia institucional "Escuela de Directivos" señalada en el estatuto.	4/5/2021	23/12/2022	Director (a) General	12.499,00	15.000,00	Actas de los cursos Certificaciones
					Aplicar instrumentos para medir el desempeño de la función directiva.	10/1/2022	14/1/2022	Director (a) ejecutivo del Consejo de Regentes	-	-	Informe de encuestas
					Articular la rendición de cuentas institucional anual con la rendición de cuentas de las autoridades académicas y administrativas.	1/11/2021	30/4/2022	Director (a) ejecutivo del Consejo de Regentes	-	-	Informes de rendición de cuentas
OT4.4. Fortalecimiento del bienestar universitario	E18. Ejecutar proyectos de bienestar universitario con énfasis en la mujer estudiante y trabajadora.	**Bienestar universitario de la mujer.** Estándar: La institución genera condiciones de bienestar y seguridad, a través de servicios y proyectos, que garantizan a los profesores/as, estudiantes, empleados/as y trabajadores/as el desarrollo de sus actividades, incluye servicios de salud, salud ocupacional, seguridad laboral, madre estudiante, organizaciones gremiales, planes de contingencias.	Cumplimiento parcial. Faltan implementaciones que favorezcan a las madres estudiantes y trabajadoras; y elaborar y presupuestos proyectos específicos acorde a las necesidades de la comunidad universitaria.	Cumplimiento satisfactorio. Al cierre del año 2022, La institución genera **condiciones de bienestar y seguridad**, a través de servicios y proyectos, que garantizan a los profesores/as, estudiantes, empleados/as y trabajadores/as el desarrollo de sus actividades.	Elaborar proyectos de bienestar focalizados en la mujer estudiante y trabajadora.	2/8/2021	28/8/2021	Jefe de Bienestar Institucional	-	-	Proyectos
					Asignar recursos y firmar convenios de colaboración para los proyectos de bienestar de la mujer estudiante y trabajadora. Cuidado del niño.	1/9/2021	15/6/2022	Director (a) general	-	-	Convenios Informes de proyectos
OT 4.5 Perfeccionamiento de la filosofía institucional de universidad inclusiva	E19. Generalizar buenas prácticas de inclusión y equidad en todos los escenarios y procesos universitarios.	**Inclusión y equidad.** Estándar: La institución aplica políticas y estrategias para la identificación de estudiantes con necesidades especiales de aprendizaje, con especial atención en grupos históricamente excluidos, y desarrolla sus procesos académicos, incluidos asesoría	Aproximación al cumplimiento. Falta una generalización de la aplicación con alcance a todas las unidades académicas.	Cumplimiento satisfactorio. Desde el año 2022, se generalizan las **buenas prácticas de inclusión y equidad de la universidad en todos sus escenarios**, la preparación del claustro académico para	Socializar las buenas prácticas de inclusión y equidad	3/1/2022	23/12/2022	Director (a) de formación del profesional	-	6.000,00	Actas de seminarios Libros Artículos científicos
					Ejecutar acciones de trabajo metodológico y capacitación sobre necesidades especiales de aprendizaje	22/2/2021	27/4/2021	Director (a) de formación del profesional	-	-	Actas de reuniones metodológicas

			psicosocial y tutoría académica, que logran resultados en el mejoramiento de las condiciones de aprendizaje.		atender las **necesidades especiales de aprendizaje** y las actividades de asesoría psico-social y **tutoría académica**.	Campaña de promoción de la oferta académica de grado y posgrado en línea de la matriz Guayaquil a la comunidad ecuatoriana en el exterior.	22/2/2021	23/12/2022	Director (a) General	-	-	Artes de convocatoria
		E20. Internacionalización de la oferta académica presencial, semipresencial y en línea potenciando redes de colaboración.	**Intercambio académico internacional.** Estándar: La Institución cuenta con la planificación, organización Interna y acuerdos formales con instituciones de educación superior internacionales dentro de sus dominios académicos y ha garantizado al profesorado y el estudiantado oportunidades para el intercambio académico internacional.	Cumplimiento insuficiente. No existe claridad en los objetivos de internacionalización; existen convenios y participación en redes internacionales, sin embargo, no se producen acciones de intercambio y pasantías de estudiantes y profesores y faltan interconexiones de bibliotecas y otras ventajas de la colaboración. No se ofertan estudios a ciudadanos en el exterior.	Aproximación al cumplimiento. En el período de dos años, se deben establecer claramente la política y objetivos de internacionalización, sostener los convenios de manera activa de manera que propicien la colaboración, el intercambio estudiantil, el intercambio de recursos de aprendizaje y otras acciones de intercambio académico.	Estudio exploratorio de oportunidades de colaboración para el fomento de redes académicas internacionales de grado y posgrado.	1/6/2021	30/7/2021	Director (a) de formación del profesional	-	-	Informes
						Fomento de redes académicas de grado y posgrado	1/7/2021	23/12/2022	Director (a) de formación del profesional	5.000,00	7.000,00	Sitios web de redes Convenios
						Fomento de la Red UDIMET con auspicio de la FM.	4/5/2021	23/12/2022	Director (a) de formación del profesional	-	-	Convenio Oferta académica cubierta
						Convocatorias semestrales de pasantías académicas y de investigación a estudiantes extranjeros.	22/2/2021	23/12/2022	Director (a) General	-	-	Artes de convocatoria
						Convocatorias semestrales a estudiantes de la UMET para realizar estancias y pasantías académicas y de investigación en universidades extranjeras con las que se sostienen convenios de colaboración.	22/2/2021	23/12/2022	Director (a) General		-	Artes de convocatoria
									Total	959.484,65	1.239.934,00	

RESOLUCIÓN Nº. 003-UMET-CAS-SO-01-2021

El Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana

Considerando:

Que, el Art. 26 de la Constitución de la República, establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo;

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República dispone que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el artículo 352 de la Constitución de la República organiza el Sistema de Educación Superior que estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro;

Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Educación Superior establece *"La educación superior tendrá los siguientes fines: a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas: b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico; c) Contribuir al conocimiento. preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional; d) Formar académicos y profesionales responsables, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social: e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo: f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional: g) Constituir espacios para*

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Cdla. La Garzota 1era. etapa Mz. 23 solares 7 y 8
04 602 6608 / 04 602 6609
infog@umet.edu.ec
Guayaquil - Ecuador

el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico: y. h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través de trabajo comunitario o extensión universitaria";

Que, el Art. 12 de la LOES fija que «*El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. El Sistema de Educación Superior, al ser parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, se rige por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley*»;

Que, el artículo 93 de la LOES define: "*El principio de calidad establece la búsqueda continua, auto-reflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad educativa superior con la participación de todos los estamentos de las instituciones de educación superior y el Sistema de Educación Superior, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos*";

Que, El Art. 18.f) de la LOES manda que «*La autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en:* […] *f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público;* […]».

Que, el artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior menciona que el "*Órgano colegiado académico superior. - Las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares obligatoriamente tendrán como autoridad máxima a un órgano colegiado académico superior que estará integrado por autoridades, representantes de los profesores, estudiantes y graduados. Para el tratamiento de asuntos administrativos se integrarán a este órgano los representantes de los servidores y trabajadores";*

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Cdla. La Garzota 1era. etapa Mz. 23 solares 7 y 8
04 602 6608 / 04 602 6609
infog@umet.edu.ec
Guayaquil - Ecuador

Que, el artículo 63 de La Ley Orgánica de Educación Superior indica que la "*instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno. - Para la instalación y funcionamiento de los órganos de cogobierno de las universidades y escuelas politécnicas será necesario que exista un quorum de más de la mitad de sus integrantes. Las resoluciones se tomarán por mayoría simple o especial, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de cada institución";*

Que, el literal f) del artículo 22 del vigente Estatuto Institucional señala como una de las atribuciones y deberes del Consejo Académico *"Conocer, aprobar y reformar el presupuesto anual y las liquidaciones presupuestarias de cada ejercicio económico …";*

Que, el literal a) del Art. 23 de la LOES «[s]*on atribuciones y deberes del Consejo Académico Superior: a) Acatar y cumplir la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, las disposiciones del Consejo de Educación Superior (CES), del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), del órgano rector de la política pública de la educación superior, el Estatuto de la UMET, el Reglamento General y Reglamentos Internos de la Institución y las decisiones legítimas de autoridad competente* […]».

Que, el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), con fecha 15 de noviembre de 2020, mediante Resolución No. 182-SE-35-CACES-2020 el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES) resuelve aprobar el Instructivo para la elaboración del Plan de Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas (UEP) acreditadas.

Que, en Sesión Ordinaria 001-2021 del Consejo Académico Superior, llevada a cabo el 22 de enero de 2021, en el quinto punto del orden del día se conoció y trató el tema **"PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 182-SE-35-CACES-2020"**;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren la Ley, el Esatuto Institucional y los reglamentos legalmente aprobados,

RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar para el **PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 182-SE-35-CACES-2020**, que fue tratado en la Sesión Ordinaria del Consejo Académico Superior número 001-2021 de 22 de enero de 2021, se agrega a esta Resolución y forma parte integrante de la misma.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Cdla. La Garzota 1era. etapa Mz. 23 solares 7 y 8
04 602 6608 / 04 602 6609
infog@umet.edu.ec
Guayaquil - Ecuador

DISPOSICION GENERAL

Única. - Notificar la presente Resolución a la Comunidad Universitaria.

Dada en la ciudad de Guayaquil, en sesión ordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los veintidós días del mes de enero de 2021.

Firmado digitalmente por DIEGO RAMON LUNA ALVAREZ
Fecha: 2021.01.25 13:08:28 -05'00'

Dr. Diego Ramón Luna Álvarez, Ph.D.
RECTOR

En mi calidad de Secretario General Técnico, **CERTIFICO** que la presente Resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Consejo Académico Superior de la Universidad Metropolitana, llevada a cabo a los veintidós días del mes de enero de 2021.

Firmado digitalmente por AUGUSTO ANDRES CUEVA GAIBOR
Fecha: 2021.01.25 17:11:17 -05'00'

Abg. Andrés Cueva Gaibor
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Cdla. La Garzota 1era. etapa Mz. 23 solares 7 y 8
04 602 6608 / 04 602 6609
infog@umet.edu.ec
Guayaquil - Ecuador